

MASTER UNIVERSITARIO EN OSTEOPATIA

UNIVERSITAT AUTÒNOMA DE
BARCELONA

13/07/2016

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1 Denominación

Nombre del título: Máster Universitario en Osteopatía

Rama de adscripción: Ciencias de la Salud

ISCED 1: Terapia y Rehabilitación

1.2 Universidad y centro solicitante:

Universidad: Universitat Autònoma de Barcelona

Centro: Escola Universitaria d'Infermeria i Fisioteràpia "Gimbernat"

1.3 Número de plazas de nuevo ingreso y tipo de enseñanza:

Número de plazas de nuevo ingreso 2013/2014: 35

Número de plazas de nuevo ingreso 2014/2015: 35

Tipo de enseñanza: Presencial

1.4 Criterios y requisitos de matriculación

Número mínimo de ECTS de matrícula y normativa de permanencia:

www.uab.es/informacion-academica/mastersoficiales-doctorado

1.5 Resto de información necesaria para la expedición del Suplemento Europeo del Título

Naturaleza de la institución: Pública

Naturaleza del centro: Adscrito

Profesiones a las que capacita: No procede

Lenguas utilizadas en el proceso formativo: Castellano

2. JUSTIFICACIÓN

2.1 Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo,

Osteopatía es el nombre que en 1874, el médico norteamericano A Taylor Still, puso a los procedimientos terapéuticos, exclusivamente manuales, que utilizaba para tratar enfermedades y cuidar de la salud de las personas. Observó la estrecha relación que existe entre la estructura y la función, entre el sistema músculo-esquelético y los sistemas orgánicos y del buen funcionamiento de ambos como base necesaria para gozar de una buena salud. La primera escuela de Osteopatía, la American School of Ostepathy, que él fundó en 1892 a Kirksville (Missouri) fue la cuna de esta disciplina que se expandió por todo el mundo. En la actualidad en EEUU existen 29 Facultades de Medicina que forman a médicos osteópatas, inscritas en la AACOM (American Association of Colleges of Osteopathic Medicine). En el Reino Unido, Canadá, Nueva Zelanda y Australia la Osteopatía está reconocida como profesión de salud con estudios universitarios oficiales. En 1917 el médico J.Littlejon funda en Londres la primera escuela de osteopatía de Europa. En 1993 por "The Osteopaths Act" se reconoce legalmente la profesión de Osteópata en el Reino Unido. El 29 de mayo de 1997 el Parlamento Europeo aprueba el "Informe Lannoye" sobre el estatuto de las medicinas no convencionales, entre las que se encuentra la Osteopatía. El 11 de marzo de 1999 el Parlamento de Bélgica aprueba un proyecto de ley para el reconocimiento y legalización de la Osteopatía. El 12 de febrero de 2002 la Asamblea Nacional de Francia aprueba un proyecto de ley para el reconocimiento y legalización de la Osteopatía. La OMS, en el Directorio Mundial de Escuelas de Salud hace referencia a la enseñanza de la Osteopatía con el título de Diplomado en Osteopatía (D.O.)

En la mayoría de países anglosajones la Osteopatía es una profesión de salud. En otros está vinculada o es una especialidad de profesiones de salud. En España se contempla la Osteopatía dentro del programa formativo de la Fisioterapia RD 1001/2002 de 27 de Septiembre Art 2.2 y en la Orden CIN/2135/2008, de 3 de julio, (BOE núm 174 de 19 de julio 2008) para la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Fisioterapeuta. En el anexo I se incluye un módulo denominado métodos específicos de intervención en Fisioterapia en el que se contempla como una competencia que debe adquirir el alumno: *la comprensión y realización de métodos y técnicas específicas del aparato locomotor entre las que figuran las terapias manuales, las terapias manipulativas articulares, Osteopatía y Quiropraxia.*

Como se ha comentado, la Osteopatía se basa en el contacto manual para el diagnóstico y el tratamiento. Respeta la relación de cuerpo, mente y espíritu en la salud y en la enfermedad y pone énfasis en la integridad estructural y funcional del cuerpo y en la tendencia intrínseca del mismo para su autocuración. Este enfoque holístico de la atención de los pacientes y de la curación se basa en el concepto de que el ser humano es una unidad dinámica funcional, en el que todas las piezas están interrelacionadas. La intervención se realiza abordando las áreas de tensión de los tejidos o disfunción en las estructuras que pueden impedir el normal funcionamiento de los mecanismos osteo-músculo-articulares, orgánicos, neuronales, vasculares o bioquímicos.

En la Titulación de Fisioterapia se encuentran las materias de Fisioterapia Básica del Aparato Locomotor y de Fisioterapia en Especialidades Clínicas que incorporan las Terapias Manuales, y que aportan al estudiante unos conocimientos teórico-prácticos

esenciales para el futuro desempeño de su profesión. Dentro de ellas, las Escuelas de Fisioterapia suelen ubicar el concepto y las prácticas de Osteopatía.

Para poder ofrecer los contenidos necesarios que permitan desarrollar la formación adecuada en esta disciplina y de acuerdo con la actual ordenación del Espacio Europeo de Educación Superior, se propone ofrecer al fisioterapeuta la posibilidad de acceder a una formación completa y actualizada mediante la propuesta de un máster universitario en Osteopatía.

La Escola Universitària d' Infermeria i Fisioteràpia "Gimbernat", adscrita a la Universidad Autónoma de Barcelona, viene ofertando una formación en Osteopatía desde el curso académico 1988/89; desde entonces el programa se ha ido modificando para su actualización y adaptación a los requerimientos normativos.

En los cursos académicos del 88/89 al 92/93 la formación se realizaba en 7 seminarios de 4 días durante 4 años con un total de 924 horas lectivas. Se otorgaba un diploma de las Escuelas Gimbernat). En los cursos académicos del 93/94 al 95/96, la UAB, aprueba un programa de postgrado de Terapia Manual Osteopática con un contenido lectivo de 770 horas, dos años incluyendo un trabajo final de postgrado, (título propio). A este programa se añadían opcionalmente 2 años más con 600 horas. En el curso 96/97 la UAB aprueba el programa de Diplomatura de Postgrado de Osteopatía Estructural y en el 97/98, aprueba el programa de Diplomatura de Osteopatía, cada programa tenía una duración de dos años y 600 horas lectivas.

En el curso académico 2004/05 la UAB aprueba el programa de Máster propio en Osteopatía de 80 ECTS substituyendo el respectivo Diploma de postgrado. Desde este año hasta el 2008/09 la formación completa constaba del Postgrado de Osteopatía estructural y del Máster de Osteopatía. En el curso académico 2009/10, con la aprobación del Programa Máster de Osteopatía Estructural se realiza la última modificación quedando hasta el día de hoy configurado de la siguiente manera:

Programa Máster en Osteopatía Estructural, 65 ECTS, dos años (Máster Propio UAB).

Programa Máster en Osteopatía, 80 ECTS, dos años y medio, (Máster Propio UAB).

Durante este periodo, los alumnos que hayan cursado el Máster Propio o la Diplomatura de Postgrado en Osteopatía, deberán haber cursado previamente el Máster Propio o la Diplomatura de Postgrado en Osteopatía Estructural.

Atendiendo, por una parte, a la experiencia acumulada durante 24 años de formación en Osteopatía en nuestra Escuela, a la configuración actual de dos Másteres por otra, i al espíritu que se deriva del Espacio Europeo de Educación Superior, creemos llegado el momento de hacer un nuevo paso adelante.

Para el curso 2013-2014, nuestra propuesta es sustituir los Másteres propios de Osteopatía Estructural y de Osteopatía por un único Máster Universitario de Osteopatía de 120 ECTS que concentraría el contenido de los dos originales.

La Escuela ha sido la pionera en España en ofrecer la formación en Osteopatía y ha sido imitada por otras escuelas del país. Actualmente la Universidad de Murcia (UMU), la Universidad Católica (UCAM) también de Murcia, La Universidad Europea de Madrid, La Universidad CEU Cardenal Herrera de Valencia, ya tienen Másteres Universitarios en Osteopatía. Dada la demanda existente, hasta el día de hoy, la tendencia a sumarse más Universidades parece creciente. En Cataluña actualmente hay tres universidades con Másteres propios en Osteopatía: La UAB, la Ramon Llull (Blanquerna), y la Pompeu Fabra. La tendencia parece ser la misma del resto de España, especialmente para reconvertirse en másteres universitarios.

Las características de la práctica clínica centrada en una relación profesional-paciente muy próxima (contacto manual muy frecuente) hacen de la fisioterapia y la osteopatía dos actividades que comparten conocimientos, procedimientos y objetivos. La

ampliación y profundización de los mismos junto con un enfoque holístico con el que se estudia y trata a la persona/paciente, hacen atractiva la Osteopatía para una parte de los Fisioterapeutas. La creciente demanda de cuidados de osteopatía por parte de la sociedad sería otra razón por la cual muchos fisioterapeutas se inclinan hacia esta disciplina y la incluyen en sus tratamientos.

El ámbito profesional de los egresados sería el siguiente:

- Centros de Osteopatía
- Centros de Fisioterapia
- Centros de Asistencia Primaria y Asistencia Especializada
- Clínicas y Hospitales
- Consultas Privadas
- Atención Domiciliaria
- Centros e Instalaciones Deportivas.

Centro de impartición del máster

L' Escola Universitària d' Infermeria i Fisioteràpia Gimbernat (adscrita a la UAB) inició su camino docente en el curso académico 1985/1986 en el seno de l' Escola d' Infermeria Gimbernat, ya existente desde el año 1974 y con sede en Santa Coloma de Gramenet. Por tanto, lleva 27 años de trayectoria académica.

Con la creación de este centro, adscrito a la Universitat Autònoma de Barcelona, y en virtud del Decreto 193/1985 de 20 de junio, del Departament d'Ensenyament de la Generalitat de Catalunya, la antigua Escola d' Infermeria Gimbernat se convierte en Escola Universitària d'Infermeria i Fisioteràpia Gimbernat, impartiendo estas dos disciplinas como carreras.

El inicio de los estudios de Fisioterapia supone para el centro convertirse en la primera escuela creada en Cataluña y la segunda en todo el territorio español, que imparten los estudios de diplomatura en Fisioterapia.

En el curso académico 1992-1993 se procede al traslado de la ubicación de la escuela de su antigua sede en Santa Coloma de Gramenet a la nueva sede en Sant Cugat del Vallès. Los motivos de esta nueva ubicación, entre otros, fueron los siguientes:

- La excelente comunicación con la ciudad de Barcelona (12 km.) y con cualquiera de los municipios que conforman el Área Metropolitana de Barcelona tanto mediante transporte público como en vehículo privado
- Su proximidad al campus de la propia UAB, hecho que permite una mejor integración de nuestros alumnos en el ambiente universitario
- El hecho de que la localidad de Sant Cugat del Vallès esté ubicada en una zona que se ha convertido en el centro neurálgico del desarrollo industrial de alta tecnología de Cataluña.

En la actualidad l'Escola Gimbernat está impartiendo las Diplomaturas de Enfermería y Fisioterapia (en proceso de extinción), y los Grados en Enfermería y Fisioterapia (desde el curso 2009-10). Enfermería cuenta en la actualidad con 473 alumnos matriculados y Fisioterapia con 717.

En el ámbito concreto de la Fisioterapia la inquietud por la interrelación y el espíritu de superación, ha propiciado la participación en diferentes proyectos y con diversos estamentos a nivel nacional e internacional:

- Integración como miembros en la European Network of Physiotherapy in Higher Education (ENPHE) desde su fundación, siendo una de las primeras escuelas españolas en hacerlo. Entre los años 1995 y 1999 fuimos Coordinadores de las Escuelas Españolas de Fisioterapia en Europa
- Integración como miembros de la Conferencia Nacional de Directores de Escuelas Universitarias de Fisioterapia (CNDEUF) desde su fundación
- Participación desde el curso académico 1998/99 en el convenio Erasmus de intercambio internacional de alumnos con países como Bélgica, Finlandia, Grecia, Italia y Portugal
- Participación en el Summer School UTRECHT Universiteit Utrecht (University of applied Sciences) del 12 de Julio al 13 de Julio de 2012.

Uno de los objetivos prioritarios de esta escuela ha sido presentar a nuestros alumnos diplomados y al resto de profesionales del ámbito de la Fisioterapia los mecanismos y propuestas para un correcto reciclaje y actualización, con la finalidad de adaptar su formación, tanto científica como humana, a las necesidades propias de cada momento.

Por este motivo y desde el primer curso académico (1985/86), esta escuela ha organizado:

- Ciclos de conferencias
- Ciclos de formación continuada, mediante la oferta de entre 15 y 20 cursos por año académico con una asistencia media de unos 25 alumnos por curso e impartidos por el propio profesorado, tanto en las instalaciones de la Escuela como en diferentes localidades de otras comunidades autónomas
- Jornadas monográficas de Fisioterapia, con una periodicidad anual y de ámbito estatal, llegando en la actualidad a la XII Jornada (curso 2010/2011), con un récord de participación, tras superar las 100 inscripciones.
- Diplomaturas de posgrado reconocidas por la UAB, teniendo en cuenta que algunos de estos cursos se impartieron por primera vez dentro del territorio español en la Escuela, dándose esta circunstancia todavía en la actualidad:
 - Fisioterapia del Deporte (16 ediciones)
 - Rehabilitación Ecuestre (13 ediciones)
 - Fisioterapia de Grandes Animales (9 ediciones)
 - Fisioterapia del Tórax (4 ediciones)
 - Fisioterapia Pediátrica (7 ediciones)
 - Osteopatía (22 ediciones)
- Másteres propios:
 - Máster en Osteopatía, reconocido por la UAB (8^a edición)
 - Máster en Osteopatía Estructural, reconocido por la UAB (3^a edición)
 - Máster en Rehabilitación en Neurología, reconocido por la UAB (2 edición)
 - Máster en Fisioterapia Equina, reconocido por la UAB (2 edición)
 - Máster en Fisioterapia del tórax, reconocido por la UAB (2 edición)
 - Máster en Fisioterapia del Deporte y Recuperación de la Actividad Física, reconocido por la UAB (2 edición)

Este centro, con la finalidad de crear un enlace real entre el alumnado y los profesionales de la Fisioterapia, inauguró el Servicio Universitario en Investigación en Fisioterapia (SURF), departamento que funciona bajo la supervisión directa del equipo de estudios desde hace más de seis años. Hay que destacar el dinamismo de este departamento en la relación docencia-investigación si se analiza la participación de sus miembros en diferentes proyectos.

Las líneas de investigación directamente vinculadas con el ámbito de la osteopatía serían las siguientes:

- Fisioterapia y Osteopatía en Geriatría.
- Fisioterapia y Osteopatía en Deporte.
- Fisioterapia y Osteopatía en Pediatría.
- Fisioterapia y Osteopatía del Aparato Locomotor.
- Fisioterapia y Osteopatía en Atención Primaria.
- Valoración y Tratamiento Fascial.
- Estructura y Función.
- Mecanismos de regeneración tisular.
- La energía muscular en Osteopatía.
- Anatomía evolutiva y comparada.
- Antropología Médica.

Indicios relativos a la demanda.

En nuestra Escuela, en los últimos 6-7 años la demanda de formación ha superado el número de plazas disponibles. En el cuadro adjunto podemos ver el número de alumnos matriculados durante este período.

Año Académico	Postgrado en Osteopatía Estructural Título propio	Máster en Osteopatía Título propio
2005-2006	34	30
2006-2007	35	29
2007-2008	35	26
2008-2009	35	28
2009-2010	34 Máster Título propio	20
2010-2011	35 id.	33
2011-2012	35 id.	29

El Máster en Osteopatía se dirige a los titulados en Fisioterapia de Catalunya y del resto del Estado así como los provenientes del extranjero con título equivalente y propone una formación especializada en esta disciplina. Recoge la experiencia adquirida en los programas propios impartidos en los últimos 8 años, los nuevos retos y la propia demanda de los titulados, adecuando sus contenidos, para facilitar asimismo la incorporación de los fisioterapeutas-osteópatas a los doctorados correspondientes y así dar respuesta además a la necesidad investigadora y docente de estos profesionales.

Conexión con los estudios de grado

Actualmente en nuestro entorno más inmediato, Cataluña y Baleares existen un total de diez Escuelas Universitarias de Fisioterapia con un volumen de plazas anuales de 1.163 nuevos estudiantes que se cubren en su totalidad. EU de Fisioterapia (UAB) 80

plazas, EU de Fisioterapia Gimbernat (UAB) 240 plazas; EU de Fisioterapia FUB Manresa (UAB) 160 plazas; EU de Fisioterapia (UIC) 80 plazas; EU de Fisioterapia Blanquera (URL) 160 plazas; EU de Fisioterapia Reus (RV) 75 plazas; EU de Fisioterapia Euses (UdeG) 150 plazas; EU de Fisioterapia (UVIC) 110 plazas; EU de Fisioterapia de Lleida (UDL) 40 plazas. EU de Fisioterapia de les Illes Balears de Mallorca 68.

Según datos de la Conferencia Nacional de Directores de Escuelas de Fisioterapia, existen un total de 45 escuelas universitarias de fisioterapia en el conjunto del Estado Español. Teniendo en cuenta un promedio de 150 plazas cubiertas por escuela y con una tasa del 95% de graduación existe un total aproximado de 6.400 egresados anualmente, posibles candidatos al Máster.

2.2 Referentes externos a la universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas

En el estado español se imparten los siguientes másteres oficiales en el ámbito de la Osteopatía:

- **Máster Universitario en Osteopatía y Terapia Manual de la Universidad Católica San Antonio de Murcia UCAM**

120 ECTS, Semipresencial, incorpora la herramienta E- Learning para las actividades no presenciales tutorías y atención al alumno. Presenta un programa que abarca los diferentes campos de intervención de la Osteopatía. Ofrece la posibilidad de acceso al Doctorado. Fue el máster de osteopatía pionero en España. Con menor presencialidad que el nuestro distinta distribución modular pero de contenidos similares. Referente en algunas materias específicas osteopáticas.

<http://www.ucam.edu/estudios/postgrados/osteopatia-terapiamanual-semipresencial/>

- **Máster Universitario en Terapias Manuales (Osteopatía) de Universidad Europea de Madrid:**

60 ECTS, presencial, a tiempo parcial compatible con la actividad profesional. Ofrece formación en los distintos campos de intervención de la Osteopatía con la mitad de créditos que el nuestro.

<http://www.uem.es/postgrado/master-universitario-en-terapias-manuales-fisioterapia-osteopatica/programa>

- **Máster Universitario en Terapia Manual Osteopática de CEU Universidad Cardenal Herrera de Valencia y Elche:**

60 ECTS, presencial. Limitado al ámbito de intervención del aparato locomotor. Programa equilibrado: contenido curricular/carga crediticia.

http://www.uchceu.es/estudios/posgrado/master_universitario_terapia_osteopatica.aspx

- **Máster Universitario en Osteopatía de la Universidad de Murcia.**

120 ECTS, presencial. Presenta un programa que abarca todos los campos de intervención de la Osteopatía. Con un Prácticum de 12 ECTS. Programa completo en teoría y práctica. Aunque con distinta distribución modular es similar a la propuesta que se presenta en materias específicas de osteopatía.

<http://www.um.es/web/osteopatia/contenido/estudios/masteres/osteopatia/>

Actualmente, en España existen tres modelos de master universitario de osteopatía.

- 120 ECTS, incluyendo todos los ámbitos de intervención de la osteopatía.

- 60 ECTS, incluyendo todos los ámbitos de intervención de la osteopatía.
- 60 ECTS, limitada al ámbito de intervención del aparato locomotor.

Nuestra propuesta se ubica en la primera opción.

En el marco de un Máster Universitario en Osteopatía creemos necesarios 120 ECTS para poder desarrollar convenientemente todos los ámbitos de intervención de la osteopatía.

En cuanto a la formación en Osteopatía impartida en Instituciones reconocidas internacionalmente destacamos:

En Europa:

En varios países, la Osteopatía es una profesión de salud autónoma. Se accede a partir del bachillerato o equivalente y conduce a la titulación de Grado/Bachelor en Osteopatía en 4 años. Algunas escuelas ofrecen un Máster de Osteopatía posteriormente y otras lo incluyen dentro del mismo período formativo. Las que siguen responden globalmente a estos criterios y han sido referentes para adecuar objetivos y contenidos de nuestro máster.

- **European School of Osteopathy (ESO)**

Ubicada en Maidstone Kent (UK) Ofrece una formación de Osteopatía a tiempo completo de 4 años para alumnos provenientes de la formación secundaria (bachillerato y/o de otros currículos) conduciendo a un Máster en Osteopatía Integral (M.Ost.). Abarca todos los ámbitos de actuación de la Osteopatía. Formación completa para alumnos sin formación sanitaria previa. Referente por contenidos específicos de osteopatía estructural y funcional

http://www.eso.ac.uk/bsc_osteopathy.html

- **British School of Osteopathy (BSO)**

Ubicada en Londres (UK), Ofrece una formación de Osteopatía a tiempo completo en 4 años para alumnos procedentes de secundaria (bachillerato y/o de otros currículos), que conduce a un máster que puede ser cursado a tiempo completo o parcial. Abarca todos los ámbitos de actuación de la Osteopatía. Formación completa para alumnos sin formación sanitaria previa. Para profesionales de la salud como fisioterapeutas o médicos oferta un Máster de dos años de duración. Referente por contenidos específicos de osteopatía estructural

<http://www.bso.ac.uk/>

- **Centre International d'Osteopathie (CIDO)**

Ubicada a St. Etienne (Francia) Ofrece una formación de Osteopatía a tiempo completo durante 5 años 60 ECTS por año para alumnos procedentes de la formación secundaria. Abarca todos los ámbitos de intervención de la Osteopatía. Formación muy completa para alumnos sin formación sanitaria previa. También ofrece formación a tiempo parcial para profesionales de la salud. Referente por contenidos específicos de osteopatía craneal y visceral

http://www.cido.fr/cole-11-Organisation_des_etudes.htm

- **L'Université Libre de Bruxelles (ULB)**

En su Facultad de Ciencias de la Motricidad tiene un programa de Bachelor en Ciencias de la Motricidad de tres años (180 ECTS) de los cuales 88 pertenecen a módulos de Osteopatía. Esta Universidad ofrece además un Máster complementario en Osteopatía de 60 ECTS, que incluyen un Practicum y un Trabajo de Fin de Máster de 14 y 10 ECTS respectivamente. Las condiciones de acceso son los alumnos que

pueden acreditar el grado de Bachelor o uno de equivalente. Programa muy completo en materias básicas de ciencias de la salud y en específicas de osteopatía. Referente por contenidos específicos de osteopatía.

http://banssb.ulb.ac.be:9000/PROD_frFR/bzscrse.p_disp_prog_detail?prog_in=MC-OSTE&term_in=201112

En Estados Unidos:

En Estados Unidos la Osteopatía está vinculada a la Medicina, los osteópatas son médicos del ámbito de primaria. De las escuelas registradas en la American Osteopathic Association (AOA) El currículum de las que siguen que nos han sido de utilidad para la confección de nuestro programa.

- **Kirksville College of Osteopathic Medicine. A Still University (UCOM)**
(Missouri)

<http://www.atsu.edu/>

- **West Virginia School of Osteopathic Medicine (WVSOM)** (Virginia)

<http://www.wvsom.edu/>

- **Touro University of Osteopathic Medicine. (TUCOM-CA)** (California)

<http://www.wvsom.edu/>

- **New York College of Osteopathic Medicine (NYCOM)** (New York)

<http://nyit.edu/nycom/academics/curriculum/>

- **College of Osteopathic Medicine. Pacific Northwest University of Health Sciences (PNWV-COM)** (Washington)

<http://www.pnwu.edu/college-of-osteopathic-medicine-com/curriculum/>

En Australia

En Australia la Osteopatía también está vinculada a la Medicina. Son médicos de atención primaria su formación incluye un Master de medicina osteopática Los referentes para nuestro programa son los siguientes:

- **RMIT University Bundoora Campus Australia**

<http://www.osteopathy.org.au/pages/rmit-university.html>

- Victoria University Australia

<http://www.osteopathy.org.au/pages/studying-osteop-victoria-university-177.html>

- Southern Croos University

<http://www.osteopathy.org.au/pages/studying-osteop-southern-cross-university-176.html>

El programa que se presenta es el resultante de la propia experiencia adquirida en todos los años de impartición de docencia en el ámbito de la Osteopatía, considerando asimismo los referentes externos señalados. El resultado es un programa que entendemos equilibrado y ajustado a las necesidades profesionales y académicas del fisioterapeuta.

2.3 Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios

Procedimientos internos

En mayo del 2011 se crea una comisión formada por representantes de la EUIFG con el objetivo de analizar el recorrido docente en osteopatía impartido por esta Escuela desde sus inicios en 1988-89. Fruto de sus reflexiones se ve la necesidad de reconversión de los actuales masteres propios en uno de carácter oficial y se realizan las primeras entrevistas en el vicerrectorado de la UAB

Composición de la comisión:

- Coordinador de los Masteres propios de Osteopatía estructural y de Osteopatía
- Jefa de Estudios de Grado de Fisioterapia.
- Profesores de los másteres propios
- Alumno de los masteres propios

Para poder realizar su trabajo, la comisión ha tenido en cuenta:

- Las aportaciones realizadas por profesores de Fisioterapia y de Osteopatía de la EUIFG.
- La información recibida por parte de los estudiantes de los másteres propios a través de las encuestas de evaluación y de reuniones
- La información recibida a partir de reuniones con miembros de la Oficina de Programació i Qualitat (OPQ) i de la Unitat d'Innovació Docent per a l'Educació Superior (IDES), de la UAB, los cuales nos ha asesorado a la hora de confeccionar esta memoria.

El plan de estudios que se propone ha sido debatido y aprobado por la EUIFG

Procesos institucionales de aprobación de los planes de estudios

La creación del título ha sido aprobada por:

- El Consejo de Gobierno de la UAB en su sesión del día 17 de octubre de 2012.
- El Consejo Social de la UAB, en su sesión plenaria del día 31 de octubre de 2012.

La memoria para la solicitud de verificación del título se aprobó por la Comisión de Estudios de Postgrado, delegada del Consejo de Gobierno de la UAB, en su sesión del día 4 de octubre de 2012.

Procedimientos externos

En referencia a los procedimientos de consulta externa utilizados para la elaboración del Plan de Estudios y su posterior evolución, se han realizado diversas sesiones de consulta con profesionales del sector, así como de antiguos alumnos del centro cuyo ejercicio profesional se desarrolla en consultas privadas y centros sanitarios.

Se ha tenido en cuenta:

- Las necesidades de formación a nivel de postgrado detectadas a partir de la propia práctica de la profesión. De esta manera se pueden conocer cuáles son las materias de conocimiento que más interesan a los graduados o que más se ajustan a sus necesidades profesionales.

- De las reuniones e intercambios mantenidos con diferentes fisioterapeutas-osteópatas tanto nacionales como extranjeros, a través de jornadas y congresos.
- Del contacto directo o por mail con los profesores, para actualizar y adecuar permanentemente los contenidos y sistemas docentes y formas de evaluación continuada.
- De las reuniones e intercambios mantenidos con el Colegio de Fisioterapeutas de Catalunya (CFC)
- De las reuniones e intercambios mantenidos en el seno de Registro de los Osteópatas de España (ROE).
- De las reuniones e intercambios mantenidos con la Asociación Española de Fisioterapeutas (AEF)
- De las reuniones e intercambios mantenidos con la Sociedad Española de Fisioterapia y Dolor. (SEFID)

Consulta y reconocimiento de Entidades y Asociaciones.

- Col·legi Oficial de Fisioterapeutes de Catalunya.*
- Asociación Española de Fisioterapeutas.*
- Sociedad Española de Fisioterapia y Dolor.*

Consulta y reconocimiento de profesionales de reconocido prestigio

- Prof. Dr. José Luis Martínez Gil Vicedecano del Grado de Fisioterapia y Director del Máster Universitario de Osteopatía de la Universidad Católica de Murcia (UCAM).
- Prof. Dr. Andrés Martín-Almagro Andreo Catedrático de Anatomía de la Universidad Católica de Murcia (UCAM).
- Prof. Dr. Tomás Gallego Izquierdo, profesor titular de Universidad de la Facultad de Enfermería y Fisioterapia de Universidad de Alcalá de Henares (UAH). Director del Máster Universitario de Fisioterapia Manual del Aparato Locomotor, y Director del Programa de Doctorado de Fisioterapia Manual del Aparato Locomotor. (UAH)
- Prof. Rafael Torres profesor titular de Fisioterapia de EUF de Valencia (UV) y Director del Máster de Terapia Manual enfoque neuro-ortopédico y clínico y Presidente de la Sociedad Española de Fisioterapia y Dolor.
- Prof. Rafel Donat Roca profesor titular de Fisioterapia de la EUF-FUB Manresa (UAB) miembro de la Comisión de Formación y Especialidades del Consejo General de Colegios de Fisioterapeutas de España (CGCF)
- Prof. Dr. José Antonio Martín Urrialde profesor titular de Fisioterapia de la EUF de la Universidad CEU Cardenal Herrera y Presidente del Consejo General de Colegios de Fisioterapeutas de España (CGCF)
- Prof. Dra. Antonia Fernández Conesa. Catedrática de Escuela Universitaria de la EUF de Murcia. (UMU). Presidenta de la Asociación Española de Fisioterapeutas (AEF).
- Prof. Dr. Manuel Gutiérrez Nieto profesor titular y Decano de la EUF Pontevedra (UVI). Presidente de la Conferencia Nacional de Directores de Escuela de Fisioterapia (CNDEF)

Estas personas han manifestado su opinión favorable al programa del Máster, las reflexiones e ideas manifestadas por algunas de ellas se han tenido en cuenta en la elaboración de esta memoria.

En el anexo 2 se incorporan las siguientes cartas de reconocimiento de Instituciones y Asociaciones.

Carta del Col·legi Oficial de Fisioterapeutes de Catalunya. (COFC)

Carta de la Asociación Española de Fisioterapeutas. (AEF)

Carta de la Sociedad Española de Fisioterapia y Dolor (SEFID)

2.4 Objetivos globales del título

El objetivo del máster es proporcionar a la sociedad fisioterapeutas-osteópatas capaces de atender de forma eficiente las necesidades preventivas, terapéuticas y educadoras de los pacientes/personas en todos los niveles asistenciales tanto de modo personal como formando parte de equipos pluridisciplinares. Así mismo, ser capaces mediante la investigación, de ampliar sus conocimientos en los ámbitos de la Osteopatía y la Salud.

3. COMPETENCIAS

Competencias básicas

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo

Competencias específicas

E01. Demostrar que conoce las ciencias, modelos, técnicas e instrumentos en que se fundamenta y desarrolla la Osteopatía.

E02. Evaluar al paciente/persona desde el punto de vista de la Osteopatía con el objetivo de determinar la pertinencia o no de una intervención en el marco de la osteopatía.

E03. Elaborar una orientación diagnóstica de osteopatía en las alteraciones y/o disfunciones de los distintos sistemas, aparatos y órganos.

E04. Diseñar un plan de intervención de osteopatía ajustado a la clínica y a las necesidades del paciente/persona

E05. Aplicar los distintos procedimientos, métodos y técnicas de tratamiento propios de la osteopatía adecuados a la clínica y a las necesidades del paciente/persona.

E06. Tomar decisiones sobre la indicación, progresión, modificaciones y/o finalización de una intervención osteopática, derivando, si se diera el caso, el paciente a otro profesional.

E07. Indicar las medidas más idóneas para la prevención de la enfermedad en cada situación clínica particular

E08 Aplicar la Metodología de la investigación científica así como la intervención o adquisición de la práctica basada en la evidencia de la cultura profesional.

E09 Planificar, diseñar y desarrollar proyectos de investigación orientados a la práctica clínica de la Osteopatía y la Salud.

Competencias generales/transversales

En los títulos de máster, la UAB trata como equivalentes los conceptos de competencia general y competencia transversal y por ello, en el apartado de competencias se detallan únicamente competencias generales.

GT01. Analizar, sintetizar y tomar decisiones en una situación clínica determinada.

GT02. Resolver problemas y adaptarse a nuevas situaciones, individual y colectivamente, surgidas en la práctica profesional.

GT03. Identificar y utilizar los principios de garantía de calidad en la práctica profesional.

GT04. Adoptar los aspectos legales y éticos en el ejercicio de la actividad profesional.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y la titulación

A. Perfil ideal del estudiante de ingreso:

Esta Máster está dirigido a Diplomados y Graduados en Fisioterapia o título equivalente, con interés para formarse en la práctica asistencial holística propia de la Osteopatía y con capacidad de dar respuesta preventiva, terapéutica y educativa a las necesidades asistenciales y de investigación aplicada a su práctica clínica.

Se recomienda que el estudiante tenga las características siguientes:

- Capacidad de comunicación y empatía
- Capacidad de percepción y atención
- Capacidad de síntesis y de planificación del trabajo
- Capacidad de trabajo en equipo
- Capacidad de adaptación a situaciones cambiantes
- Máximo respeto a la privacidad de las personas

B. Sistemas de información y orientación de la UAB

Los sistemas de información y orientación se dirigen a los titulados universitarios o estudiantes de último curso de Grado que desean profundizar sus conocimientos en un ámbito de estudios determinado.

También se dirigen a los titulados universitarios ya incorporados al mercado laboral, interesados, bien en ampliar sus conocimientos a través de una especialización profesional o reorientar su formación, bien en iniciar una formación en el ámbito de la investigación.

Los sistemas de información y orientación de la UAB, a nivel general, son los siguientes:

B.1. Sistemas generales de información

La UAB ofrece a todos los futuros estudiantes, de forma individualizada y personalizada, información completa sobre el acceso a la Universidad, el proceso de matriculación, las becas, los estudios y servicios.

Los dos principales sistemas de información de la UAB son su página web y la Oficina de Información.

- Información a través de la red

Las características de los estudiantes de másteres universitarios hacen de este sistema de información el principal canal, ya que es globalmente accesible.

- La principal fuente de información dentro de la web es el Portal Másteres Universitarios, que ofrece información específicamente dirigida a los estudiantes interesados en la oferta de este tipo de estudios y que recoge toda la información académica sobre acceso a los estudios y sobre el proceso de matrícula en tres idiomas (catalán, castellano e inglés).

- Dentro de este portal destaca el apartado de “Información Práctica”, destinado a resolver las dudas más habituales de los usuarios. En él se incluye información sobre el proceso de preinscripción, selección y matriculación a los másteres universitarios, así como información específica dirigida a los estudiantes que provienen de otros países con sistemas de acceso distintos a los estudios de postgrado.
- A través de la página principal de la web de la UAB también se ofrece información sobre las becas y ayudas al estudio de la Universidad y de otras instituciones y organismos. Las becas específicas de la Universidad disponen de un servicio de información personalizado, tanto por internet como telefónicamente. Para facilitar su tramitación administrativa pueden solicitarse a través de la web.
- A través de la red se accede asimismo a un servicio de atención en línea específico para cada uno de los másteres universitarios, así como a una herramienta de mensajería instantánea que facilita las consultas a los futuros estudiantes.

• Oficina de información: orientación para la preinscripción y matriculación a los másteres universitarios

- La UAB cuenta con una oficina central de información abierta todo el año (exceptuando el período de vacaciones de Navidad y Semana Santa), que permite una atención personalizada por teléfono, de forma presencial o a través del correo electrónico.
- La UAB realiza la preinscripción y matriculación de sus másteres universitarios y de los másteres interuniversitarios de los que es coordinadora a través de un aplicativo informático que permite adjuntar en línea toda la documentación necesaria para realizar la admisión de los estudiantes. Estos disponen de un Servicio de Atención Telemática que atiende, de manera personalizada, todas sus consultas de índole administrativa y académica. Esta misma oficina deriva las consultas académicas más específicas a los coordinadores de los másteres universitarios correspondientes.
- La Universidad dispone de un servicio de información continuada sobre procesos de preinscripción y matriculación: se envían todas las novedades sobre fechas de preinscripción, convocatorias de becas, novedades académicas de másteres universitarios, etc. por correo electrónico a todos los futuros estudiantes que lo han solicitado.

B.2. Actividades de promoción y orientación específicas

El Área de Comunicación y de Promoción de la UAB realiza actividades de promoción y orientación específicas con el objetivo de asesorar a los estudiantes en la elección del máster universitario que mejor se ajuste a sus intereses. Para ello se organizan una serie de actividades de orientación/información durante el curso académico que permiten acercar los estudios de la UAB a los futuros estudiantes. Estas actividades se realizan tanto en el campus como fuera de él.

En el transcurso de estas actividades se distribuyen materiales impresos con toda la información necesaria sobre los estudios de másteres universitarios y de la

Universidad (folletos, guías, presentaciones, audiovisuales...), adaptados a las necesidades de información de este colectivo.

El calendario previsto para realizar estas actividades de promoción se divide en dos subperiodos: para estudiantes internacionales, de octubre a febrero y para estudiantes nacionales de marzo a septiembre.

De las actividades generales que se realizan en el campus de la UAB destacan:

- Las Jornadas de Postgrado, estructuradas en una serie de conferencias sobre cada titulación, en las que se informa detalladamente de los másteres universitarios. Los principales asistentes a estas jornadas son los estudiantes de los últimos cursos de las distintas titulaciones.
- Paralelamente a estas jornadas, la UAB dispone de estands informativos en los vestíbulos de cada facultad, con material informativo de todos los másteres universitarios agrupados por ámbitos de conocimiento y en los que ofrece una atención personalizada.
- En cada facultad se organizan también Jornadas de Orientación Profesional, en las que se dedica un espacio a la información detallada de la oferta de másteres universitarios, entendiendo la formación de postgrado como una de las posibilidades al alcance de los estudiantes una vez finalizada la formación de grado.
- Externamente, destaca la presencia de la UAB en las principales ferias de educación de postgrado a nivel nacional e internacional. A nivel nacional, destaca la presencia en el Salón Futura, espacio concreto para la presentación de los estudios de postgrado. A nivel internacional, la UAB participa en un gran número de ferias de educación de postgrado en diferentes países latinoamericanos (Chile, Argentina, México y Colombia), durante las cuales la universidad también participa en numerosas conferencias para presentar la oferta de másteres universitarios y todos los servicios que facilita la Universidad a los futuros estudiantes (becas, ayudas al estudio, oficinas de orientación, etc.).

Más de 11.000 futuros estudiantes participan anualmente en estas actividades.

Todos los participantes en estas actividades reciben información detallada de los másteres universitarios y de las novedades, períodos y procesos de preinscripción y becas en el correo electrónico que facilitan a la Universidad.

B.3. Unidades de la UAB que participan en las acciones de información y orientación a los futuros estudiantes:

- Área de Comunicación y Promoción

Desde el Área de Comunicación y Promoción se planifican las principales acciones de orientación de la Universidad, que se articulan en torno a las necesidades y expectativas de los futuros estudiantes de másteres universitarios. Actualmente, se está trabajando en la renovación de las acciones para que contemplen las necesidades de todos los posibles estudiantes de másteres universitarios.

- Web de la UAB

En el Portal de Másteres Universitarios se recoge la información referente a la actualidad de la Universidad, los estudios, los trámites académicos más

habituales, la organización de la Universidad y los servicios a disposición de los estudiantes.

La web es el canal principal de contacto con la Universidad y cuenta con herramientas básicas para facilitar la comunicación personalizada con el futuro estudiante.

- Oficina de información al futuro estudiante
“Punt d'Informació” (INFO UAB)
Ubicado en la plaza Cívica, ofrece orientación personalizada a todas las consultas sobre cuestiones académicas, oferta de estudios, servicios de la universidad, becas, transportes, idiomas, etc.

- Centros docentes

Los centros docentes participan en las actividades de orientación general y específica, básicamente a través de la figura del profesor-orientador, especializado en asesorar sobre los temas académicos y aptitudes necesarias para el acceso a los estudios de másteres oficiales.

Asimismo, a través de la Web de la Universidad, en el apartado de Estudios, se ponen a disposición de los futuros estudiantes las guías docentes de las asignaturas/módulos, que contienen información sobre competencias a desarrollar, resultados de aprendizaje a evaluar, actividades de aprendizaje, de evaluación, contenidos y una planificación resumida del curso.

- Gestiones académicas de las diferentes Facultades/Escuela

Los procesos de preinscripción, admisión y matrícula de los estudiantes están unificados por centros docentes en las gestiones académicas. La preinscripción, admisión y matrícula de cada máster se realiza en el centro docente al cual está asignado.

De manera coordinada con la oficina central de información de la Universidad, atiende las consultas específicas sobre criterios de admisión y asesoramiento en la documentación necesaria relacionada con los trámites de becas y otros tipos de ayudas al estudio.

C. Procedimientos y actividades de orientación específicos del Centro

Página Web

Las Escuelas Universitarias Gimbernat por su parte, disponen a su vez de un Portal web a través del cual se puede acceder a información detallada sobre su oferta formativa. En particular se informa del perfil de la titulación, los objetivos formativos, las salidas profesionales y el plan de estudios. Toda esta información puede ser consultada “on line”, pero también permite que el usuario la pueda descargar en formato PDF. Incluye un apartado a través del cual el usuario puede solicitar más información, generando un formulario con la información básica, que es enviado por correo electrónico a la secretaría académica de las Escuelas. Las solicitudes de información recibidas son rápidamente atendidas por correo electrónico y en caso de que el interesado así lo desee, pueden derivar en una entrevista personal a través de la cual se les facilita la información que soliciten, se les resuelve las dudas que puedan plantear y se les hace una visita guiada a las instalaciones y laboratorios.

Solicitudes particulares de información

Todas las llamadas que se reciben solicitando información son atendidas desde el servicio de gestión académica. Este se responsabiliza de enviar información por correo electrónico, de indicar la dirección web donde consultar más información y de canalizar

la solicitud a la Coordinación del Máster para ofrecer una atención personalizada y una visita a las instalaciones.

Otras acciones

- Alta en Portales de Internet dedicados de forma específica a la información de la oferta educativa de grado y postgrado.
- Pósters y folletos informativos sobre la titulación, que son distribuidos en mano o incluidos como encarte en publicaciones (prensa especializada).
- Presencia con stand propio en el Saló de l'Ensenyament (Barcelona), AULA (Madrid) y ferias intersectoriales celebradas en las ciudades más próximas al Centro (Terrassa, Sabadell, Sant Cugat, Rubí).
- A través de envíos postales y de correo electrónico se informa a los Departamentos de Recursos Humanos de las empresas que colaboran tanto a nivel de grado como de postgrado, al objeto de que puedan divulgar la información entre sus trabajadores y clientes.

4.2 Criterios de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales

Acceso:

Para acceder al máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior o de terceros países, que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de máster.

Admisión

Los requisitos de admisión son los siguientes:

- Estar en posesión del Título de Diplomado o Graduado en Fisioterapia o equivalente.

La admisión la resuelve el rector según el acuerdo de la Comisión de Docencia del máster. Esta comisión está formada por:

- Coordinación del Máster Universitario de Osteopatía
- Representantes del profesorado
- Representante de los estudiantes
- Representante del PAS
- Representante de calidad del título

Criterios de selección

En el caso que el número de inscritos supere el de plazas ofrecidas, la adjudicación de plazas se hará de acuerdo a los siguientes criterios de prelación:

- Curriculum vitae indicando experiencia profesional en al ámbito de la Terapia Manual 40%
- Expediente académico 30%
- Carta de motivación 10%
- Acreditación de lenguas nivel B1 (Inglés y/o Francés) 10%
- Entrevista personal 10%

Complementos de formación

No proceden

4.3 Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

A. Específicos del máster

Las estrategias de acción tutorial han representado siempre un elemento importantísimo a todos los niveles del sistema educativo. Ahora bien, es a nivel universitario dónde, a raíz de los cambios que estamos experimentando orientados a la construcción del nuevo Espacio Europeo de Educación Superior, los recursos que se deben de utilizar para apoyar al estudiante se convierten en una herramienta de valor incalculable que será utilizada a largo del curso académico.

El centro cuenta con servicios propios para la atención y orientación a los estudiantes incluidos en el Plan de Orientación al estudiante, tales como:

- Asesoramiento en la matrícula: la comisión de coordinación del máster estará disponible para asesorar a los estudiantes antes de la matriculación en las diferentes dudas que se puedan plantear; becas, planificación académica, aspectos económicos, etc.
- Tutorización de los estudiantes; tras la matriculación, se asignará a cada estudiante un tutor de referencia, miembro del equipo docente del máster. El tutor acogerá y guiará al estudiante en su proceso de adaptación académica y será la persona de referencia que responda a las cuestiones académicas que puedan surgir.
- Sesiones de acogida a nuevos estudiantes: el primer día del curso se dedicará un tiempo a la presentación del máster en que se proporcionará la información académica necesaria y se hará especial énfasis sobre los mecanismos de comunicación con la coordinación de máster y se tratarán cuestiones prácticas como la utilización de la biblioteca, cronología del curso, utilización de la pagina Web, Moodle etc.
- Tutorización de las prácticas externas: En el inicio de segundo curso se facilitará asesoramiento a cargo del coordinador de prácticas, con el objetivo de presentar la información referente a la realización de las prácticas externas y su planificación.
- Durante la realización de las prácticas los estudiantes tendrán un tutor académico, profesor del centro, y un responsable (tutor) de prácticas en la institución sanitaria que realizarán un seguimiento del estudiante durante el desarrollo de las prácticas.
- Tutorización del trabajo de fin de máster; se contempla la planificación de sesiones orientativas y tutorías periódicas sobre el trabajo de final de máster.
- Existe Bolsa de Trabajo y servicio de orientación profesional.
- Integración de estudiantes con necesidades especiales; la escuela cuenta con un Servicio de atención psicopedagógica, Servicio médico y mecanismos para la accesibilidad de estudiantes con discapacidad física.
- También se prevén tutorías con los profesores vía email o a través del contacto directo durante los seminarios.

B. Proceso de acogida al estudiante de la UAB

La UAB realiza un amplio proceso de acogida al estudiante de nuevo acceso, con diferentes acciones que empiezan en el mes de marzo y finalizan en octubre con el inicio de las clases. De este proceso de acogida a los nuevos estudiantes de másteres oficiales de la UAB destacan las siguientes actuaciones:

- Carta de bienvenida a los estudiantes seleccionados para los másteres universitarios. Se envía por correo electrónico y/o carta postal el documento de

aceptación al máster universitario, información complementaria para realizar la matriculación, así como indicaciones sobre el proceso de llegada para los estudiantes internacionales.

- Facilitar a los estudiantes seleccionados una página web específica de información de acceso a la Universidad (admisión, reserva de plaza y matrícula). En este apartado, los estudiantes disponen de toda la información y documentación necesaria para realizar los trámites previos a la matrícula, así como de los contactos necesarios para realizar los procesos. El enlace web se envía por correo electrónico a todos los estudiantes seleccionados.
- Tutorías previas: en cada facultad se organizan sesiones de orientación personalizada a los nuevos estudiantes con el objetivo de acompañarles en el proceso de matriculación. Tienen un carácter eminentemente práctico y se realizan antes de la matriculación. Los responsables de las tutorías de los nuevos estudiantes son los coordinadores del máster. Una vez finalizadas las tutorías, los estudiantes ya pueden realizar el proceso administrativo de matriculación.
- Proceso de acogida para estudiantes internacionales: se recomienda a todos los estudiantes internacionales que acudan a la oficina de estudiantes internacionales para recibir el apoyo necesario para resolver todos los aspectos prácticos y funcionales que acompañarán su nueva etapa académica, tanto en lo que se refiere al desarrollo de sus estudios como sobre el resto de actividades culturales y formativas que ofrece la Universidad (bibliotecas, salas de estudio, servicios, etc.).

C. Servicios de atención y orientación de la UAB

La Universitat Autònoma de Barcelona cuenta con los siguientes servicios de atención y orientación a los estudiantes:

1. Web de la UAB
Engloba toda la información de interés para la comunidad universitaria, ofreciendo varias posibilidades de navegación: temática, siguiendo las principales actividades que se llevan a cabo en la Universidad (estudiar, investigar y vivir) o por perfiles (cada colectivo universitario cuenta con un portal adaptado a sus necesidades).
 - En el portal de Estudiantes se recoge la información referente a la actualidad universitaria, los estudios, los trámites académicos más habituales en la carrera universitaria, la organización de la Universidad y los servicios que están a disposición de los estudiantes.
 - La Intranet de los estudiantes es un recurso clave en el estudio, la obtención de información y la gestión de los procesos. La personalización de los contenidos y el acceso directo a muchas aplicaciones son algunas de las principales ventajas que ofrece. La Intranet es accesible a través del portal externo de Estudiantes y está estructurada con los siguientes apartados: portada, recursos para el estudio, lenguas, becas, buscar trabajo, participar y gestiones.
2. Oficinas de información al estudiante
 - Punt d'Informació (INFO UAB)
Ubicado en la plaza Cívica, ofrece orientación personalizada en todas las consultas de cualquier cuestión relacionada con la vida académica, como los

estudios, los servicios de la Universidad, las becas, los transportes, etc. Su horario de atención es de lunes a viernes, de 9'30 a 19h.

- **International Welcome Point (IWP)**

Ubicado en la plaza Cívica, ofrece información a estudiantes, a profesores y al personal de administración y servicios provenientes de otros países.

En el IWP los estudiantes podrán resolver cualquier duda sobre cuestiones académicas, obtener la tarjeta de estudiante de la UAB, conocer las actividades que se llevan a cabo en el campus, informarse sobre las becas disponibles, recibir atención personalizada para encontrar alojamiento, preguntar sobre los servicios de la Universidad e informarse sobre los cursos de idiomas. El centro está abierto todo el día, de 9.30 a 19h (de 9 a 14h. en agosto).

3. Servicios de apoyo

- **Edificio de Estudiantes (ETC...)**

Espacio de encuentro, creación, producción y participación. Por medio de diferentes programas, se ocupa de gestionar la dinamización cultural del campus, fomentar la participación de los colectivos y ofrecer asesoramiento psicopedagógico.

- **Programas de Asesores de Estudiantes (PAE)**

Los Estudiantes Asesores dan a conocer la UAB a los estudiantes de primer curso, informándoles sobre la vida en el campus, los trámites burocráticos, el funcionamiento de su centro, los ritmos y técnicas de estudio de las asignaturas que cursan y, en definitiva, de todo lo que sea fundamental para su integración en la Universidad.

- **Unidad de Asesoramiento Psicopedagógico (UAP)**

Servicio que atiende las necesidades de aprendizaje y orientación del estudiante en los ámbitos educativo, social, vocacional y profesional.

4.4 Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la Universidad

4.4.1. NORMATIVA DE TRANSFERENCIA Y DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS APROBADA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO DEL 26 DE ENERO DE 2011

Índice

Preámbulo

Capítulo I. Disposiciones generales

Capítulo II. De la transferencia de créditos

Capítulo III. Del reconocimiento de créditos

- Sección 1^a. Del reconocimiento de créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales
- Sección 2^a. Del reconocimiento de créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales, en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, y de la experiencia laboral y profesional acreditada
- Sección 3^a. Del reconocimiento de créditos en los estudios de grado cursados en actividades no programadas en el plan de estudios
 - o Subsección 1^a. Del reconocimiento en los estudios de grado por la formación en terceras lenguas
 - o Subsección 2^a. Del reconocimiento en los estudios de grado por actividades universitarias culturales, deportivas, de solidaridad y de cooperación

Capítulo IV. De la adaptación de estudios por extinción de los estudios legislados según ordenamientos educativos anteriores

Capítulo V. Del reconocimiento de estudios finalizados según ordenamientos anteriores o de la retitulación

Disposición final. Entrada en vigor

Anexos

Preámbulo

Con la entrada en vigor del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, que establece la ordenación de las enseñanzas universitarias de conformidad con el espacio europeo de educación superior, se establecieron los mecanismos para poder iniciar la transformación de los estudios universitarios españoles en el proceso de convergencia con el espacio europeo de educación superior.

En este contexto, uno de los ejes fundamentales en que se vertebraba la reforma del sistema universitario es el reconocimiento y la transferencia de créditos, herramientas que posibilitan la movilidad de estudiantes tanto dentro como fuera del Estado. Por este motivo, el mencionado real decreto instaba a las universidades a elaborar y hacer pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, bajo los criterios generales que se establecían.

La Comisión de Asuntos Académicos, delegada del Consejo de Gobierno de la UAB, aprobó el 15 de julio de 2008 la Normativa de reconocimiento y de transferencia de créditos de la UAB, que regula el reconocimiento y la transferencia de créditos en nuestra Universidad. Esta normativa también regula otros aspectos relacionados con la movilidad, como los procedimientos de reconocimiento y de adaptación entre los estudios de primer y/o segundo ciclo organizados de acuerdo con ordenamientos

anteriores y los nuevos estudios de grado que los sustituyen, el reconocimiento académico por haber cursado determinados ciclos formativos de grado superior (CFGS) o el reconocimiento de la formación alcanzada en estancias en otras universidades (formación en el marco de la movilidad).

Desde el momento en que se aprobó, el texto normativo ha sido modificado en dos ocasiones: la primera, el 28 de julio de 2009, cuando se redefinieron los criterios de adaptación a los grados de los expedientes académicos estructurados según anteriores ordenamientos jurídicos; y la segunda, el 30 de septiembre de 2010, cuando se incorporó un nuevo capítulo para regular el reconocimiento académico de actividades universitarias culturales, deportivas, de solidaridad y de cooperación en los estudios de grado.

Después de dos cursos académicos de implantación de esta normativa, la experiencia acumulada en la aplicación de los criterios y de los procedimientos que se regulan y la publicación del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, ponen de manifiesto la necesidad de revisar el texto en profundidad.

En este sentido, el presente texto normativo tiene como objetivos principales: a) introducir los ajustes necesarios con el fin de garantizar eficacia y fluidez en los criterios y los procedimientos establecidos por la anterior Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos; b) incorporar la posibilidad del reconocimiento académico por la formación en terceras lenguas en los estudios de grado; y c) actualizar y adaptar el texto de acuerdo con la normativa vigente, con el fin de garantizar el cumplimiento de los cambios normativos introducidos por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1391/2007, de 29 de octubre.

La adecuación de la presente normativa al actual marco legal se ha llevado a cabo mediante la introducción de los siguientes aspectos: a) el reconocimiento de créditos obtenidos en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos no oficiales; b) el reconocimiento de la experiencia laboral y profesional relacionada con las competencias inherentes al título; c) la imposibilidad de reconocer los créditos correspondientes a los trabajos de fin de grado y máster; y d) la posibilidad de reconocer los créditos procedentes de títulos propios que hayan sido objeto de extinción y sustitución por un título oficial.

Por todo eso, hay que modificar la Normativa de reconocimiento y de transferencia de créditos, aprobada por la Comisión de Asuntos Académicos de la UAB el 15 de julio de 2008 y modificada el 28 de julio de 2009 y el 30 de septiembre de 2010, en las termas siguientes:

Artículo único. Modificación de la Normativa de transferencia y de reconocimiento de créditos, aprobada por la Comisión de Asuntos Académicos de la UAB el 15 de julio de 2008 y modificada el 28 de julio de 2009 y el 30 de septiembre de 2010.

Capítulo I **Disposiciones generales**

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación de la normativa

- Este texto normativo tiene por objeto regular la transferencia y el reconocimiento de créditos que se imparten en la UAB para la obtención de títulos oficiales de grado o máster, estructurados de acuerdo con el Real Decreto 1393/2007, de 29

de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

2. Las normas contenidas en esta normativa se aplican a los créditos obtenidos previamente en el marco de unas enseñanzas universitarias oficiales, de unas enseñanzas universitarias propias, de otras enseñanzas superiores, o en determinadas actividades no programadas en los planes de estudios.
3. Las enseñanzas superadas en instituciones que no pertenecen al espacio europeo de educación superior requieren que la Universidad verifique que se acredita un nivel de formación equivalente a los correspondientes estudios universitarios españoles.

Artículo 2. Efectos académicos

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales en cualquier universidad –los transferidos, los reconocidos, los adaptados o los matriculados y superados en los estudios para la obtención del título correspondiente– se incluyen en el expediente académico y quedan reflejados en el Suplemento Europeo del Título.

Artículo 3. Efectos económicos

El reconocimiento, la transferencia y la adaptación de créditos objeto de esta normativa comportan los efectos económicos que fija anualmente el decreto de precios de los servicios académicos de las universidades públicas de Cataluña.

Capítulo II De la transferencia de créditos

Artículo 4. Concepto

1. La transferencia de créditos es la incorporación en el expediente académico en curso del alumno de los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales cursadas con anterioridad y que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.
2. Los créditos objeto de transferencia no tienen ningún efecto en el cómputo de créditos para la obtención del título y quedan reflejados únicamente a efectos informativos.

Artículo 5. Créditos objeto de transferencia

1. Son objeto de transferencia al expediente académico de las enseñanzas oficiales en curso la totalidad de créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad que no hayan conducido a la obtención de un título oficial del mismo nivel.
2. La transferencia de créditos no se puede llevar a cabo si el expediente académico anterior está abierto.

Artículo 6. Solicitud

1. La estudiante tiene que solicitar la transferencia de créditos, en los plazos establecidos en el calendario académico administrativo, al decanato o a la dirección del centro, acompañada de la documentación que se relaciona en el anexo 1 de esta normativa.
2. El decanato o la dirección de centro es el órgano responsable de resolver las solicitudes.

3. En el caso de estudiantes de otra universidad del territorio español, además de la documentación anterior, la solicitud tiene que ir acompañada del justificante de traslado de la universidad de origen, a fin de que esta institución envíe la correspondiente certificación académica oficial.

Artículo 7. Procedimiento

1. El procedimiento para la resolución de las solicitudes de transferencia de créditos se especifica en el anexo 1 de esta normativa.
2. En el caso de universidades del territorio español, la información incorporada en el nuevo expediente tiene que ser contrastada con los datos del certificado académico oficial.
3. La comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica es responsable de cualquier aspecto relativo al procedimiento.

Capítulo III **Del reconocimiento de créditos**

Artículo 8. Concepto

Se entiende por reconocimiento, a efectos del cómputo de créditos para la obtención de un título oficial, la aceptación por parte de la UAB de los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales superadas con anterioridad, en otras enseñanzas superiores oficiales, en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, y en actividades universitarias no programadas en el plan de estudios en curso. También se podrán reconocer créditos mediante la experiencia laboral y profesional acreditada.

Artículo 9. Solicitud de reconocimiento

1. El estudiante tiene que solicitar el reconocimiento de créditos, en los plazos establecidos en el calendario académico administrativo, al decanato o a la dirección del centro, acompañada de la documentación que se relaciona en el anexo 1 de esta normativa.
2. El decanato o la dirección de centro es el órgano responsable de resolver las solicitudes.
3. La solicitud de reconocimiento incluye toda la formación previa superada por la persona interesada.
4. Se pueden presentar con posterioridad nuevas solicitudes de reconocimiento de créditos siempre que se justifique la superación de nuevos contenidos formativos no aportados en solicitudes anteriores.
5. Para tramitar una solicitud de reconocimiento es necesario que la persona interesada haya sido admitida en un centro y en la titulación determinada, excepto en el supuesto de acceso a la universidad por cambio de estudios.

Artículo 10. Resolución y procedimiento

1. Tanto la propuesta como la resolución de reconocimiento tienen que especificar los módulos o asignaturas considerados *reconocidos*, de los que el estudiante queda eximido de cursar.
2. El procedimiento para la resolución de las solicitudes de reconocimiento de créditos se especifica en el anexo 1 de esta normativa.

3. La comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica es responsable de cualquier aspecto relativo al procedimiento.

Sección 1ª. Del reconocimiento de créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales

Artículo 11. Créditos objeto de reconocimiento

1. Son objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales cursadas con anterioridad.
2. También es objeto de reconocimiento, hasta un máximo de 30 créditos, la formación alcanzada durante la estancia en otra universidad que no tenga correspondencia con los contenidos y las competencias del plan de estudios en curso (formación en el marco de la movilidad). Los créditos reconocidos computan en el expediente como créditos optativos de la titulación.

Artículo 12. Efectos académicos

Los créditos reconocidos se incorporan en el expediente con la calificación obtenida originalmente, y se tienen en cuenta en el cálculo de la baremación del nuevo expediente académico.

Artículo 13. Criterios para la resolución de las solicitudes de reconocimiento

1. La formación previa alcanzada en la universidad de origen es reconocida teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y los conocimientos asociados al conjunto de los créditos superados y los previstos en el plan de estudios de las nuevas enseñanzas.
2. El estudio del expediente previo del alumno se hace de manera global y se resuelve teniendo en cuenta que el reconocimiento de créditos sólo se puede aplicar a asignaturas o módulos completos, definidos como tales en el plan de estudios correspondiente.
3. El reconocimiento se realiza a partir de las asignaturas o los módulos cursados originalmente y no de las asignaturas o los módulos convalidados, adaptados o reconocidos previamente, y se conserva la calificación obtenida en los estudios anteriores.
4. No se reconoce en ningún caso el trabajo de fin de estudios.
5. El reconocimiento de créditos en las enseñanzas universitarias oficiales de máster se ajusta a las normas y a los procedimientos previstos para las enseñanzas oficiales de grado, con excepción de los criterios para el reconocimiento de la formación básica de los estudios de grado que se detallan a continuación.

Artículo 14. Criterios para el reconocimiento de la formación básica de los estudios de grado

1. Además de lo que se establece en el artículo anterior, el reconocimiento de créditos referentes a la formación básica de las enseñanzas de grado tiene que respetar los criterios que se detallan a continuación.
2. Son objeto de reconocimiento los créditos superados en aquellas materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento de las enseñanzas a las que se ha accedido.

3. Cuando las enseñanzas a las que se ha accedido pertenecen a la misma rama de conocimiento de los estudios previos, se reconocen al menos 36 créditos correspondientes a materias de formación básica de la rama mencionada.
4. Cuando la formación básica superada en los estudios de origen no esté en concordancia con las competencias y los conocimientos asociados a las materias de las nuevas enseñanzas, el centro puede considerar reconocer otros créditos de la titulación.

Artículo 15. Calificación de las asignaturas y de los módulos reconocidos

La calificación de las asignaturas y de los módulos reconocidos se hará de acuerdo con el procedimiento establecido en el anexo II.

Artículo 16. Renuncia de las solicitudes de reconocimiento

El estudiante puede renunciar a una parte o a la totalidad del reconocimiento de créditos en caso de que prefiera cursar las asignaturas o los módulos correspondientes. Una vez llevado a cabo el pago de los créditos reconocidos no se puede renunciar al reconocimiento en ningún caso.

Sección 2ª. Del reconocimiento de créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales, en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, y de la experiencia laboral y profesional acreditada

Artículo 17. Créditos objeto de reconocimiento obtenidos en enseñanzas no oficiales y experiencia laboral y profesional

1. Pueden ser objeto de reconocimiento académico los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos no oficiales, así como los obtenidos en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades.
2. También puede ser objeto de reconocimiento la experiencia laboral y profesional acreditada, siempre que esté relacionada con las competencias inherentes al título.

La actividad profesional se puede reconocer siempre que se cumplan los requisitos siguientes:

- i) Informe favorable del tutor.
- ii) Valoración de la acreditación de la empresa que describa las tareas llevadas a cabo, certificación de vida laboral de la persona interesada y memoria justificativa en la que se expongan las competencias alcanzadas mediante la actividad laboral.
- iii) Prueba de evaluación adicional cuando lo solicite el tutor.

Los créditos reconocidos en concepto de experiencia laboral computan en el nuevo expediente como prácticas de la titulación.

3. El número de créditos que se pueden reconocer por las actividades recogidas en este artículo no puede ser superior, en su conjunto, al 15 % del total de créditos del plan de estudios.

Artículo 18. Efectos académicos

1. Los créditos reconocidos se incorporan en el expediente del estudiante con la calificación de «apto/a», y especificando que han sido *reconocidos*.

2. Los créditos reconocidos no se tienen en cuenta a efectos del cómputo de la media del expediente académico del estudiante.

Sección 3^a. Del reconocimiento de créditos en los estudios de grado cursados en actividades no programadas en el plan de estudios

Artículo 19. Créditos objeto de reconocimiento obtenidos en estudios de grado por actividades no programadas en el plan de estudios

1. Son objeto de reconocimiento académico los créditos obtenidos por participar en las actividades no programadas en el marco del plan de estudios y que se recogen a continuación:
 - a) La formación en terceras lenguas, hasta un máximo de 12 créditos, en los términos que se regulan en la subsección 1^a de este capítulo.
 - b) Las actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, hasta un máximo de 6 créditos, en los términos que se regulan en la subsección 2^a de este capítulo.
2. Pueden ser reconocidos, hasta un máximo de 60, los créditos obtenidos en otras enseñanzas superiores oficiales, ciclos formativos de grado superior u otras enseñanzas equivalentes, siempre que la universidad haya establecido un marco en el que se concreten las condiciones, en virtud del Acuerdo de la Comisión de Acceso y Asuntos Estudiantiles del Consejo Interuniversitario de Cataluña, de 16 de octubre de 2008, sobre el procedimiento de convalidación de créditos entre ciclos formativos de grado superior y titulaciones universitarias de grado.

Artículo 20. Efectos académicos

1. Los créditos reconocidos se incorporan en el expediente del estudiante con la calificación de «apto/a», y especificando que han sido *reconocidos*.
2. Los créditos reconocidos no se tienen en cuenta a efectos del cómputo de la media del expediente académico del estudiante.

Subsección 1^a. Del reconocimiento en los estudios de grado por la formación en terceras lenguas

Artículo 21. Modalidades formativas objeto de reconocimiento por la mejora en el nivel de conocimiento, de dominio y de uso de terceras lenguas

1. Los estudiantes de la UAB pueden obtener reconocimiento académico adicional por la superación de asignaturas impartidas en una tercera lengua, preferentemente en inglés, incluidas en los planes de estudios de las titulaciones de la UAB, con excepción de las asignaturas de titulaciones orientadas a la formación lingüística en estas lenguas extranjeras.
2. Asimismo los estudiantes pueden obtener reconocimiento académico por las actividades formativas en una tercera lengua, siempre que no pertenezcan a titulaciones orientadas a la formación en esa misma lengua. Las actividades formativas pueden ser:
 - a. Cursos de idiomas superados en el Servicio de Lenguas de la UAB.
 - b. Cursos de idiomas superados en las instituciones que se relacionan en el anexo III de esta normativa, siempre que se acredite la superación de un

- nivel entero en la escala de niveles del *Marco Europeo Común de Referencia* (MECR).
- c. Cursos de idiomas superados en otras instituciones, siempre que sean validados por el Servicio de Lenguas de la UAB.
 - d. Superación de las pruebas de dominio de una tercera lengua organizadas por el Servicio de Lenguas de la UAB.
 - e. Realización de una estancia en una universidad extranjera, dentro de un programa de movilidad, para cursar un mínimo de 30 créditos impartidos en una lengua extranjera.
3. Esta formación podrá contabilizar hasta 12 créditos en el expediente del estudiante, en concepto de asignaturas optativas de formación lingüística en tercera lenguas.

Artículo 22. Definición del nivel de salida acreditable del inglés

Al inicio de los estudios se determinará el nivel de salida de la lengua inglesa, de acuerdo con la escala de niveles establecida por el Servicio de Lenguas de la UAB y su correspondencia con los niveles del MECR, que se adjunta como anexo III de esta normativa.

Artículo 23. Criterios para el reconocimiento de créditos por la mejora del nivel de dominio de inglés

- 1. Por la superación de asignaturas impartidas en inglés, se reconocerán 1,5 créditos por cada 6 créditos de esas asignaturas. La comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica podrá autorizar el reconocimiento adicional de otros créditos por agregación de créditos cursados en inglés.
- 2. Por la acreditación de estar en posesión de uno de los niveles de dominio de inglés, de acuerdo con la escala del Servicio de Lenguas de la UAB y a partir del nivel 3 de dicha escala. El número de créditos reconocidos será progresivo y no acumulable, de acuerdo con la siguiente escala:
 - a. Por la superación de un nivel equivalente al nivel 3 del SdL: 1,5 créditos.
 - b. Por la superación de un nivel equivalente al nivel 4 del SdL: 3 créditos.
 - c. Por la superación de un nivel equivalente al nivel 5 del SdL: 6 créditos
 - d. Por la superación de un nivel equivalente al nivel 6 del SdL o superior: 9 créditos.
- 3. El Servicio de Lenguas, mediante sus sistemas de evaluación, es el responsable de esta acreditación.
- 4. Los estudiantes que cursen un *minor* en formación de lenguas no pueden solicitar el reconocimiento de créditos por formación en tercera lenguas.

Artículo 24. Criterios para el reconocimiento de créditos por la mejora del nivel de dominio de otras lenguas extranjeras

- 1. Para el reconocimiento de créditos por actividades formativas que impliquen una mejora en el dominio de otras lenguas extranjeras, se aplicarán los mismos criterios que los definidos para la formación en inglés, siempre que se trate de la lengua extranjera con la que el estudiante ha accedido a la universidad mediante las PAU.
- 2. Por la formación en una lengua extranjera diferente de aquella con la que el estudiante ha accedido a la universidad mediante las PAU, se pueden reconocer 3

créditos por cada nivel superado, de acuerdo con la escala de niveles del Servicio de Lenguas de la UAB, y a partir del nivel 1 de dicha escala.

Subsección 2ª. Del reconocimiento en los estudios de grado por actividades universitarias culturales, deportivas, de solidaridad y de cooperación

Artículo 25. Actividades objeto de reconocimiento

1. Los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, solidarias, de cooperación y de representación estudiantil.
2. La comisión encargada de los estudios de grado aprobará anualmente las actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación que lleva a cabo la UAB susceptibles de ser reconocidas y los créditos que corresponden a cada una.
3. Las actividades objeto de reconocimiento tendrán que ser las mismas para todos los estudiantes de cualquier grado, y tendrán que tener la misma valoración en créditos.
4. Las actividades reconocidas tendrán que ser organizadas por unidades pertenecientes a la UAB. Las propuestas de instituciones externas tendrán que ser vehiculadas y avaladas por la unidad de referencia en la UAB y tendrán que ser incluidas en su programa anual.
5. La oferta de actividades reconocidas se publicará antes del inicio de cada curso académico.

Artículo 26. Criterios generales de aplicación

1. Las actividades que pueden ser objeto de reconocimiento académico en créditos tendrán que desarrollarse de forma simultánea a las enseñanzas de grado en las que se quieran incorporar.
2. Se podrán reconocer como optativos hasta 6 créditos de esta tipología de actividades por estudiante. Una vez incorporados los 6 créditos reconocidos en el expediente académico del estudiante, no se podrán reconocer más actividades de esta tipología.
3. Para reconocer las actividades a que se refiere este capítulo, se establece que un crédito se obtendrá con 25 horas de dedicación a la actividad.

Artículo 27. Reconocimiento académico por la participación en actividades de representación estudiantil

1. Las actividades objeto de reconocimiento académico por la participación en actividades de representación estudiantil se estructurarán en tres tipos, con un valor de 2 créditos cada uno, de la manera siguiente:
2. El primer tipo de actividad consiste en la *asistencia y el aprovechamiento a cursos de formación* sobre promoción de la participación de los estudiantes en el aseguramiento de la calidad (órganos de gobierno UAB, realidad universitaria en Cataluña, introducción AQU Cataluña, sistemas de garantía de calidad, etc.). Podrán asistir a esos cursos de formación los estudiantes de primer o segundo curso, preferentemente, que por primera vez ocupan un cargo de representación, con el fin de favorecer que el conocimiento adquirido revierta en la misma Universidad. También se podrán admitir estudiantes de cursos superiores que ya sean representantes de estudiantes en órganos de gobierno. Se podrá asistir a los cursos de formación antes de la actividad representativa o simultáneamente.

3. El segundo tipo de actividad consiste en ejercer durante un curso académico un cargo de representación estudiantil.
4. El tercer tipo de actividad consiste en ejercer *un segundo año* académico *un cargo de representación estudiantil*. Este tipo de actividad no se puede realizar el mismo curso en el que se obtienen los créditos del segundo tipo.
5. A fin de que estas actividades puedan ser objeto de reconocimiento, será necesario que los estudiantes asistan al menos a un 80 % de las sesiones del órgano de representación del que sean miembros.
6. Los centros docentes establecerán la metodología para valorar el aprovechamiento del ejercicio de los cargos de representación, tutorizarán a los estudiantes participantes y certificarán la asistencia y el aprovechamiento de la participación.
7. Una vez finalizado el curso académico, los centros docentes comunicarán a la persona delegada del rector con competencias sobre asuntos de estudiantes el listado de alumnos que han demostrado el aprovechamiento de las actividades de representación.

Artículo 28. Fases del procedimiento

1. La inscripción a la actividad objeto de reconocimiento se tendrá que hacer en la unidad de la UAB que la organiza y en las condiciones que se establezcan.
2. La evaluación de cada actividad requerirá que el estudiante haya cumplido el porcentaje de asistencia previamente establecido y la presentación de una memoria. La persona responsable de la organización de la actividad evaluará la actividad realizada como «apto/a» o «no apto/a» y la unidad de gestión certificará la calificación de los estudiantes matriculados.
3. Cuando el estudiante supere una actividad de las que regula este capítulo podrá solicitar el reconocimiento académico en su centro docente, siguiendo el procedimiento que se establezca en el anexo I de esta normativa. El decanato o la dirección del centro resolverá esta solicitud.
4. Una vez aceptado el reconocimiento académico, los créditos reconocidos se incorporarán en el expediente académico después de abonar el precio que determine el decreto de precios públicos de la Generalitat de Catalunya, de acuerdo con el grado de experimentalidad asignado a la titulación que cursa el alumno.
5. Cualquier aspecto relativo al procedimiento para el reconocimiento de estas actividades será competencia de la comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica de los estudios de grado.

Artículo 29. Equivalencia transitoria con la oferta de actividades actuales de libre elección

1. Vista la coexistencia de actividades de formación complementaria para estudiantes de titulaciones de planes antiguos y de actividades para estudiantes de grado durante un periodo de tres a cuatro años, habrá una equivalencia transitoria para el reconocimiento de las actividades universitarias culturales, deportivas, solidarias y de cooperación, de acuerdo con lo que se establece a continuación.
2. Con respecto a las actividades culturales y deportivas, esta equivalencia tiene en cuenta las características de las diferentes actividades que se desarrollan, si éstas tienen un mayor componente teórico y de trabajo personal o de trabajo en grupo, y se pueden agrupar en dos categorías:
 - a) Cursos y talleres con un fuerte componente teórico (clases presenciales), como mínimo el 33 % del total de tiempo de dedicación. La otra parte contiene trabajo práctico y/o trabajo personal:

1 crédito = 0,75 créditos ECTS

- b) Cursos y talleres que son prácticos y participativos con elaboración de un trabajo personal o trabajo en grupo:

1 crédito = 0,65 créditos ECTS

3. Con respecto a las actividades solidarias y de cooperación, esta equivalencia también tiene en cuenta las características de las diferentes actividades que se desarrollan, si éstas tienen un mayor componente teórico y de trabajo personal o de participación voluntaria.

- a) Cursos y otras actividades con un fuerte componente teórico (clases presenciales), como mínimo el 70 % del total de tiempo de dedicación. La otra parte contiene trabajo personal. En este caso el número de créditos se determina exclusivamente en función del número de horas presenciales. Para la equivalencia a créditos ECTS se han tenido en cuenta las horas de trabajo personal:

1 crédito = 0,75 créditos ECTS

- b) Actividades de voluntariado con un componente teórico de formación sobre voluntariado y sobre la realidad social donde se desarrollará la acción, una dedicación práctica o participativa a través de la tarea voluntaria y de trabajo de coordinación y acompañamiento individual y en grupo, y la elaboración de un trabajo personal. En este caso el número de créditos se determina en función del número de horas teóricas y del 35 % de las horas reales realizadas de voluntariado. Para la equivalencia en ECTS se han tenido en cuenta las horas de trabajo personal y el total de horas de trabajo práctico:

1 crédito = 1 créditos ECTS

Capítulo IV

De la adaptación de estudios por extinción de los estudios legislados según ordenamientos educativos anteriores

Artículo 30. Adaptación de estudios por extinción de los estudios anteriores

1. El proceso de implantación de las nuevas titulaciones tiene que prever la adaptación a las nuevas enseñanzas de las enseñanzas reguladas de conformidad con ordenamientos educativos anteriores al Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.
2. Este proceso de adaptación es de aplicación tanto en los estudios oficiales como en los estudios propios en proceso de extinción.
3. De manera excepcional, los créditos procedentes de títulos propios pueden ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al 15 % del total de créditos que constituyen el plan de estudios o, si procede, ser objeto de reconocimiento en su totalidad, siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por uno oficial.

Artículo 31. Proceso de extinción

1. En los estudios anteriores en proceso de extinción y que sean sustituidos por nuevas enseñanzas hay que establecer protocolos sobre:

- a. Las enseñanzas en extinción.
 - b. El calendario de extinción de las enseñanzas, que puede ser simultáneo, para uno o diversos cursos, o progresivo, de acuerdo con la temporalidad prevista en el plan de estudios correspondiente.
 - c. Las correspondencias entre los estudios, que se recogerán en tablas de adaptación. Para elaborar las tablas de adaptación se pueden utilizar diferentes criterios de agrupación: por asignaturas, por bloques de asignaturas, por materias, por tipologías de asignaturas, por cursos o por ciclos.
 - d. Los procedimientos con el fin de permitir al estudiante superar las enseñanzas una vez iniciada la extinción y hasta que ésta sea definitiva.
2. En los estudios anteriores en proceso de extinción y que no sean sustituidos por nuevas enseñanzas, hay que establecer los procedimientos que permitan superar esas enseñanzas una vez iniciada la extinción.
 3. Las enseñanzas estructuradas de conformidad con ordenamientos educativos anteriores quedarán definitivamente extinguidas el 30 de septiembre de 2015. No obstante, sin perjuicio de las normas de permanencia que sean de aplicación, se garantizará la organización de al menos cuatro convocatorias de examen en los dos cursos académicos siguientes a la mencionada fecha de extinción.
 4. A los estudiantes que hayan iniciado estudios oficiales de conformidad con ordenaciones anteriores les serán de aplicación las disposiciones reguladoras por las que hubieran iniciado sus estudios.

Artículo 32. Solicitud y procedimiento de resolución del cambio de estudios

1. El estudiante tiene que solicitar el cambio de estudios en los plazos establecidos en el calendario académico administrativo, al decanato o a la dirección del centro, acompañada de la documentación que se relaciona en el anexo 1 de esta normativa.
2. El decanato o la dirección de centro es el responsable de resolver las solicitudes.
3. El procedimiento para la resolución de las solicitudes de reconocimiento de créditos se especifica en el anexo 1 de esta normativa.
4. La comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica es responsable de cualquier aspecto relativo al procedimiento.

Artículo 33. Criterios para la resolución de las solicitudes de cambio de estudios

1. Sólo pueden ser adaptados a los nuevos estudios las asignaturas o los módulos superados en los estudios anteriores.
2. Las solicitudes de cambio de estudios se resuelven de acuerdo con lo que establecen las tablas de adaptación a este efecto, recogidas en la memoria del plan de estudios correspondiente.
3. Las actividades de formación no reglada que figuren en el expediente como reconocimiento de créditos de libre elección no se reconocen en las nuevas enseñanzas, con excepción de:
 - a. La formación en tercera lenguas, siempre que las actividades hayan sido reconocidas por 6 o más créditos de libre elección.
 - b. Las actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, hasta un máximo de 6 créditos.

Estas actividades no se reconocen de oficio sino a petición del interesado, una vez haya sido resuelta su solicitud de cambio de estudios.

4. Los créditos superados en el plan de estudios de los estudios anteriores que no se reconozcan se transfieren al nuevo expediente con el fin de incorporarlos, si procede, en el Suplemento Europeo al Título.
5. Las asignaturas o los módulos objeto de reconocimiento figuran en el nuevo expediente académico con la calificación obtenida en los estudios anteriores. En el caso de que dos o más asignaturas o módulos de los estudios antiguos hayan sido reconocidos por una o más asignaturas o módulos de los nuevos estudios, se aplican los criterios recogidos en el anexo II de esta normativa.
6. No se reconoce en ningún caso el trabajo de fin de estudios.
7. Para todo aquello que no esté previsto en esta normativa, el decanato o la dirección del centro tiene que establecer los circuitos y los criterios de resolución de las solicitudes.

Artículo 34. Efectos del cambio de estudios

La solicitud de cambio de estudios no tiene efectos económicos.

Capítulo V **Del reconocimiento de estudios finalizados según ordenamientos anteriores o de la retitulación**

Artículo 35. Estudios objeto de reconocimiento

1. Las personas con posesión de un título oficial de diplomado, ingeniero técnico o maestro y que acceden posteriormente a los estudios de grado por los que han sido sustituidos estos estudios, pueden reconocer los contenidos alcanzados en las enseñanzas oficiales finalizadas segundos ordenamientos anteriores.
2. Los créditos reconocidos computan en las nuevas enseñanzas a efectos de la obtención del título de grado.

Artículo 36. Solicitud y procedimiento de resolución de las solicitudes de reconocimiento

1. El estudiante tiene que solicitar el cambio de estudios en los plazos establecidos en el calendario académico administrativo, al decanato o a la dirección del centro, acompañada de la documentación que se relaciona en el anexo 1 de esta normativa.
2. El decanato o la dirección de centro es el órgano responsable de resolver las solicitudes.
3. El procedimiento para la resolución de las solicitudes de reconocimiento de créditos se especifica en el anexo 1 de esta normativa.
4. La comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica es responsable de cualquier aspecto relativo al procedimiento.

Artículo 37. Criterios para la resolución de las solicitudes de reconocimiento

1. Las solicitudes de reconocimiento se resuelven de acuerdo con lo que establecen las tablas de adaptación a tal efecto, recogidas en la memoria del plan de estudios correspondiente.
2. Los créditos de los estudios anteriores que, una vez revisadas las tablas de adaptación, no tengan equivalencia con ninguna asignatura del grado, se pueden

- incorporar al nuevo expediente académico como «reconocimiento de créditos de la titulación (nombre de la titulación previa)».
3. Las asignaturas o los módulos objeto de reconocimiento figuran en el nuevo expediente académico con la calificación obtenida en los estudios anteriores. En el caso de que dos o más asignaturas o módulos de los estudios antiguos hayan sido reconocidos por una o más asignaturas o módulos de los nuevos estudios, se aplican los criterios recogidos en el anexo II de esta normativa.
 4. No se reconocerá en ningún caso el trabajo de fin de estudios.
 5. Para todo aquello que no esté previsto en esta normativa, el decanato o la dirección del centro tiene que establecer los circuitos y los criterios de resolución de las solicitudes.

Artículo 38. Programa formativo

1. Cada centro establece el programa formativo que tienen que seguir las personas tituladas para alcanzar el perfil asociado a las nuevas enseñanzas de grado, y que puede variar en función de la correspondencia que haya entre los estudios anteriores y los nuevos.
2. El número de créditos que hay que superar en el marco de las nuevas enseñanzas es aproximadamente de 60. Dentro de esos 60 créditos se puede computar la actividad profesional previa que haya sido reconocida como prácticas de la titulación.

Artículo 39. Profesiones reguladas

Los criterios para el reconocimiento de los estudios con regulaciones específicas se tienen que adaptar a las directrices específicas que se puedan aprobar en el ámbito nacional.

Disposición final. Entrada en vigor

Esta normativa entra en vigor a partir del día siguiente de su aprobación por el Consejo de Gobierno.

ANEXO I: PROCEDIMIENTOS Y CIRCUITOS

1. Documentación requerida

- 1) La solicitud tiene que ir acompañada de la documentación siguiente:
 - a) Certificación académica personal, Suplemento Europeo al Título o fotocopia compulsada del expediente académico donde figure la formación alcanzada, el año académico y las calificaciones.
 - b) Recibos del pago de los precios públicos correspondientes, si procede.
 - c) Guía docente del módulo o de la asignatura, en la que figuren las competencias, los conocimientos asociados y el número de créditos o de horas o semanas por semestre o año, con el sello del centro de origen correspondiente.
 - d) Plan de estudios o cuadro de asignaturas o módulos exigidos para alcanzar las enseñanzas previas, expedido por el centro de origen, con el sello correspondiente.
 - e) Cualquier otra documentación que el centro considere oportuna para tramitar la solicitud.

El procedimiento administrativo correspondiente establece la documentación que hay que aportar en cada caso.

- 2) Si las enseñanzas previas se han obtenido en una universidad fuera del Estado español, se tiene que presentar, adicionalmente, la documentación siguiente:
 - a) Información sobre el sistema de calificaciones de la universidad de origen.
 - b) Si procede, la traducción correspondiente efectuada por traductor jurado.

Todos los documentos tienen que ser oficiales, expedidos por las autoridades competentes, y tienen que estar convenientemente legalizados por vía diplomática, según las disposiciones establecidas por los órganos competentes, excepto la documentación proveniente de países miembros de la Unión Europea.

2. Procedimiento de resolución de las solicitudes

1. Las solicitudes son revisadas por la gestión académica del centro correspondiente, que comprueba que la documentación presentada sea correcta.
2. La persona responsable del centro en esta materia emite una propuesta de resolución. Antes de emitir la propuesta, se puede abrir el trámite de audiencia, en el que se pueden aportar nuevos documentos, nuevos elementos de juicio o hacer las alegaciones oportunas.
3. El decanato o la dirección del centro resuelve la solicitud.
4. La gestión académica del centro notifica la resolución a la persona interesada por cualquier medio que permita tener constancia de la recepción.

3. Procedimiento de revisión de la resolución

- 1) Contra la resolución del decanato o de la dirección del centro, la persona interesada puede interponer un recurso de alzada delante del rector en el plazo de un mes a contar a partir de la fecha de la notificación.
- 2) Contra la resolución del rector o de la dirección del centro, si no se ha interpuesto recurso de alzada en el plazo establecido, la persona interesada puede interponer recurso extraordinario de revisión, cuando se dé alguna de las circunstancias siguientes:
 - a) Que se pueda comprobar, con la documentación que consta en el expediente, que en la resolución se incurrió en un error de hecho.
 - b) Que aparezcan documentos nuevos, aunque sean posteriores a la resolución, que evidencien que se incurrió en un error.
 - c) Que los documentos aportados por la persona interesada sean declarados falsos por sentencia judicial firme.
 - d) Que por sentencia judicial firme se declare que la resolución fue dictada como consecuencia de prevaricación, soborno, violencia, maquinación fraudulenta u otras conductas punibles.

El plazo para poder interponer un recurso extraordinario de revisión en el caso del apartado a del párrafo anterior es de cuatro años, a contar a partir de la fecha de la notificación de la resolución.

El plazo para poder interponer un recurso extraordinario de revisión en el caso de los apartados b, c y d del párrafo anterior es de tres meses a contar a partir del conocimiento de los documentos o del día en que la sentencia judicial fue firme.

4. Rectificación de la resolución

- 1) Sólo el decanato o director puede rectificar, en cualquier momento, los errores materiales que se detecten en sus acuerdos.

- 2) El decanato o la dirección del centro sólo puede modificar su resolución si supone una mejora para la persona interesada respecto de la situación anterior.
- 3) La rectificación se documenta añadiendo una diligencia en el expediente correspondiente, que tiene que firmar el decanato o el director del centro.
- 4) La modificación mencionada se documenta a través de una nueva resolución que contenga los aspectos que hay que modificar y la motivación por los que se lleva a cabo.

ANEXO II: CÁLCULO DE LA CALIFICACIÓN PARA EL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

1. La calificación de las asignaturas y de los módulos reconocidos será la media ponderada de la totalidad de los créditos reconocidos, y se calculará aplicando la fórmula siguiente:

$$CR = \frac{\Sigma(P \times Nm)}{Nt}$$

CR	=	nota media de los créditos reconocidos
P	=	puntuación de cada materia reconocida
Nm	=	número de créditos que integran la materia reconocida
Nt	=	número de créditos reconocidos en total

2. Cuando se trata de estudios de ámbitos afines, cada asignatura o módulo reconocido figura en el nuevo expediente académico con la calificación obtenida en origen. En caso de que dos o más asignaturas o módulos de los estudios anteriores sean reconocidos por una o más asignaturas o módulos de los estudios nuevos, se aplica la calificación que resulte de calcular la media ponderada de todas las asignaturas origen que se han tenido en cuenta en la relación origen-destino.
3. Cuando las calificaciones originales no estén expresadas en la escala del 0 al 10, se seguirán los criterios establecidos a continuación:
 - a) Calificaciones cualitativas: cuando en el expediente académico tan sólo se hace referencia a las calificaciones cualitativas se transforman en calificaciones numéricas, teniendo en cuenta la tabla de equivalencias siguiente:

Aprobado:	6,0
Notable:	8,0
Sobresaliente:	9,5
Matrícula de honor:	10,0
 - b) Calificaciones de sistemas educativos extranjeros: las calificaciones que figuren en el expediente académico previo que hayan sido conseguidas en sistemas educativos extranjeros tienen que ser adaptadas de acuerdo con la tabla de equivalencias de calificaciones extranjeras correspondiente, aprobada por la comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica de los estudios de grado. En caso de que no haya tabla de equivalencia aprobada para un país o para una titulación, se tienen que aplicar los criterios siguientes:
 - Si hay convenio de colaboración con una universidad del país de la universidad afectada, se aplica la calificación que determine el coordinador de intercambio.

- Si no hay convenio de colaboración, la comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica de los estudios de grado resuelve las equivalencias que procedan.

ANEXO III: INSTITUCIONES Y CERTIFICACIONES RECONOCIDAS

1. Las instituciones referidas en el artículo 21.2.b son las siguientes:

- Servicios o centros de lenguas de las universidades públicas y de las universidades privadas del sistema universitario catalán;
- Escuelas oficiales de idiomas;
- Institutos dependientes de organismos oficiales (British Council, Institut Français, Alliance Française, Goethe Institut, Instituto Italiano di Cultura, Instituto Camões, Instituto Confucio, etc.);
- Instituto de Estudios Norteamericanos.

2. La escala de niveles del *Marco europeo común de referencia* (MERC) es el siguiente:

Certificacions reconegudes de coneixements d'idiomes d'acord amb el MECR

IDIOMES	CENTRES ACREDITADORS	A2 Usuari bàsic (Waystage)	B1 Usuari independent Llindar (Threshold)	B2 Usuari independent avançat (Vantage)	C1 Usuari experimental amb domini funcional efectiu (Effective)	C2 Usuari experimental (Mastery)
Alemany	ESCOLA OFICIAL D'IDIOMES (EOI)	Nivell bàsic	Nivell intermedi	Nivell avançat		
	UNIVERSITATS CATALANES (Centres acreditadors: Servei de Llengües, EIM, Escola de Llengües de la UOC, etc.)	Certificat de nivell A2	Certificat de nivell B1	Certificat de nivell B2.1 Certificat de nivell B2.2		
	GOETHE INSTITUT	Start Deutsch 2	Zertifikat B1	Zertifikat B2	Zertifikat C1	Zentrale Oberstufenprüfung (ZOP) Kleines Deutsches Sprachdiplom (KDS)
Anglès	ESCOLA OFICIAL D'IDIOMES (EOI)	Nivell bàsic	Nivell intermedi	Nivell avançat		
	UNIVERSITATS CATALANES (Centres acreditadors: Servei de Llengües, EIM, Escola de Llengües de la UOC, etc.)	Certificat de nivell A2	Certificat de nivell B1	Certificat de nivell B2.1 Certificat de nivell B2.2	Certificat de nivell C 1	
	CAMBRIDGE ESOL	KET Key English Test	PET Preliminary English Test	FCE First Certificate in English	CAE Certificate in Advanced English	CPE Certificate of Proficiency in English
			BEC Preliminary (Business English Certificate)	BEC Vantage (Business English Certificate)	BEC Higher (Business English Certificate)	
				BULATS B2 (Business Language Testing Services)	BULATS C1 (Business Language Testing Services)	BULATS C2 (Business Language Testing Services)
	CITY & GUILDS (abans Pitman Qualifications)			ICFE International Certificate in Financial English		
				ILEC International Legal English Certificate		
					International ESOL Expert SETB (Spoken English Test for Business)	International ESOL Mastery
TRINITY COLLEGE EXAMS		ISE 0 Integrated Skills in English 0	ISE I Integrated Skills in English I	ISE II Integrated Skills in English II	ISE III Integrated Skills in English III	ISE IV Integrated Skills in English IV
				GESE Grade 7, 8 i 9 Graded Examination in Spoken English Grade 7, 8 i 9	GESE - Grade 10, 11 Graded Examination in Spoken English - Grade 10,11	GESE Grade 12 Graded Examination in Spoken English - Grade 12
	UNIVERSITY OF MICHIGAN ENGLISH LANGUAGE INSTITUTE			ECCE (Examination for the Certificate of Competence in English)		ECPE (Examination for the Certificate for the Proficiency in English)

Certificacions reconegudes de coneixements d'idiomes d'acord amb el MECR

IDIOMES	CENTRES ACREDITADORS	A2 Usuari bàsic (Waystage)	B1 Usuari independent Llindar (Threshold)	B2 Usuari independent avançat (Vantage)	C1 Usuari experimentat amb domini funcional efectiu (Effective)	C2 Usuari experimentat (Mastery)
Francès	ESCOLA OFICIAL D'IDIOMES (EOI)	Nivell bàsic	Nivell intermedi	Nivell avançat		
	UNIVERSITATS CATALANES (Centres acreditadors: Serveis de Llengües, EIM, Escola de Llengües de la UOC, etc.)	Certificat de nivell A2	Certificat de nivell B1	Certificat de nivell B2.1 Certificat de nivell B2.2		
	CHAMBRE DE COMMERCE ET D'INDUSTRIE DE PARIS		DFP Juridique B1	DFP Affaires B2	DFP Affaires C1	
			CFS (Certificat de Français du Secrétariat)			
			CFTH (Certificat de Français du Tourisme et de l'Hôtellerie)			
	MINISTÈRE FRANÇAIS DE L'EDUCATION NATIONALE (A través de centres diversos: Alliance Française, Institut Français, etc.)	DELF A2 Diplôme d'Etudes en Langue Française	DELF B1 Diplôme d'Etudes en Langue Française	DELF B2 Diplôme d'Etudes en Langue Française	DALF C1 Diplôme Approfondi de Langue Française	DALF C2 Diplôme Approfondi de Langue Française
	ESCOLA OFICIAL D'IDIOMES (EOI)	Nivell bàsic	Nivell intermedi	Nivell avançat		
	UNIVERSITATS CATALANES (Centres acreditadors: Serveis de Llengües, EIM, Escola de Llengües de la UOC, etc.)	Certificat de nivell A2	Certificat de nivell B1	Certificat de nivell B2.1 Certificat de nivell B2.2		
	ISTITUTO ITALIANO DI CULTURA	CELI 1 Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana - Livello 1	CELI 2 Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana - Livello 2	CELI 3 Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana - Livello 3	CELI 4 Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana - Livello 4	CELI 5 Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana - Livello 5
			DILI Diploma Intermedio di Lingua Italiana	DALI Diploma Avanzato di Lingua Italiana	DALC Diploma Commerciale di Lingua Italiana	

4.4.2. Reconocimiento por experiencia profesional

Puede ser objeto de reconocimiento la experiencia laboral y profesional acreditada, siempre que esté relacionada con las competencias inherentes al título. La actividad profesional se puede reconocer siempre que se cumplan los siguientes requisitos:

- a) Informe favorable del tutor/a.
- b) Valoración de la acreditación de la empresa que describa las tareas llevadas a cabo, certificación de vida laboral del interesado, y memoria justificativa en la que se expongan las competencias alcanzadas mediante la actividad laboral.
- c) Prueba de evaluación adicional cuando lo solicite el tutor/a.

Los créditos reconocidos en concepto de experiencia laboral computan en el nuevo expediente como prácticas de la titulación.

El número de créditos que se pueden reconocer por estas actividades pueden llegar a corresponder al total de los 6 créditos del módulo de prácticas.

Criterios para el reconocimiento de créditos del módulo de prácticas:

1. La experiencia laboral que se reconozca ha de haberse desarrollado en una vinculación contractual o en trabajo autónomo, excluyendo otras vinculaciones como prácticas, becas, etc.
2. Dicha relación contractual o de trabajo autónomo, deberá haber sido por un tiempo superior a 6 meses a tiempo completo.
3. Para que la coordinación de la Titulación pueda emitir el informe prescrito del punto a), será necesario que el estudiante haya presentado una Memoria. En esta Memoria el estudiante deberá incluir la descripción de las funciones realizadas en su experiencia laboral, seguida de la evaluación correspondiente con las reflexiones que esta intervención le haya suscitado, así como las competencias alcanzadas en la actividad laboral y la justificación del reconocimiento de los créditos.
4. Esta Memoria deberá entregarse a la coordinación del máster antes de finales de mayo del curso académico para el que se solicita el reconocimiento del módulo.

4.5 Reconocimiento de títulos propios anteriores

- Postgrado en Terapia Manual Osteopática
- Postgrado en Osteopatía Estructural
- Postgrado en Osteopatía
- Máster en Osteopatía Estructural
- Máster en Osteopatía

Procedimiento de reconocimiento para aquellos alumnos que hayan finalizado los estudios arriba indicados y accedan al Máster Universitario en Osteopatía.

4.5.1. Descripción de los títulos propios anteriores de Postgrados en Terapia Manual Osteopática, Osteopatía Estructural, Osteopatía y Másteres propios en Osteopatía Estructural y Osteopatía.

Título Propio	Postgrado en Terapia Manual Osteopática	Postgrado en Osteopatía Estructural	Postgrado en Osteopatía	Máster en Osteopatía Estructural	Máster en Osteopatía
Centro de impartición	Escola Universitària de Fisioteràpia Gimbernat				
Créditos	60	60	60	65	80
Duración del estudio	2 años	2 años	2 años	2 años	2 años y medio
Organización de la docencia	Dos períodos en años natural				
Aprobación del estudio	1993	18/07/1996	18/12/1997	15/07/2009	1/06/2005

4.5.2. Distribución de los créditos y 4.5.3. Planificación

Máster en Osteopatía Estructural

Curso	Semestre	OB	TFM	TOTALES
	1	10		10
1	2	16	5	21
				31
	1	14		14
2	2	15	5	20
				34
TOTAL		55	10	65

La oferta total de créditos del **Máster Propio en Osteopatía Estructural** era de 65 ECTS, siendo todos obligatorios.

Curso	Semestre	Asignatura	Carácter	Créditos
1º	1	Anatomía	OB	3
		Biomecánica	OB	3
		Semiología	OB	4
		Exploración por la Imagen	OB	6
	2	Historia, principios de la Osteopatía. Ost.Esqueleto periférico I	OB	4
		Ost. Esqueleto axial I	OB	3
		Dolor miofascial I	OB	3
		TFM	OB	5
2º	1	Aproximación manual a la persona	OB	3
		Ost. Esqueleto periférico II	OB	6
		Ost. Esqueleto axial II	OB	5
		Dolor miofascial II	OB	2.5
	2	Concepto y técnicas funcionales y de energía	OB	2.5

		muscular			
		Ost. Esqueleto axial III		OB	7
		Cadenas musculares		OB	3
		TFM		OB	5

Máster en Osteopatía

Curso	Semestre	OB	TFM	TOTALES
1	1	15		15
	2	15	5	20
				35
	1	15		15
2	2	15	5	20
				35
3	1	5	5	10
TOTAL		65	15	80

La oferta total de créditos del **Máster Propio en Osteopatía** era de 80 ECTS, siendo todos obligatorios.

Curso	Semestre	Asignaturas	Carácter	Créditos
1º	1	Anatomía especial	OB	3
		Biomecánica especial	OB	3
		Semiología especial	OB	4
	2	Estructura miofascial neural y osteoarticular I	OB	8
		TFM	OB	5
2º	1	Osteopatía craneal I	OB	7
		Estructura miofascial neural y osteoarticular II	OB	8
		Osteopatía craneal II	OB	7
	2	Osteopatía visceral I	OB	7
		Osteopatía craneal III	OB	3
		TFM	OB	5
3º	1	Osteopatía visceral II	OB	10
		Ost. Funcional y función posturodinámica	OB	3
		Tecnología osteopática especial	OB	2
		TFM	OB	5

Diploma de Postgrado en Osteopatía Estructural

Curso	Semestre	OB	TFM	TOTALES
1	1	16		16
	2	12		12
				28
2	1	17.5		17.5
	2	14.5		14.5
TOTAL		60		60

La oferta total de créditos del **Diploma de Postgrado en Osteopatía Estructural** era de 60 ECTS, siendo todos obligatorios.

Curso	Semestre	Asignatura	Carácter	Créditos
1º	1	Anatomía	OB	3
		Biomecánica	OB	3
		Semiología	OB	4
		Exploración por la Imagen	OB	6
	2	Historia, principios de la Osteopatía. Ost. Esqueleto periférico I	OB	4
		Ost. Esqueleto axial I	OB	4
		Dolor miofascial I	OB	4
2º	1	Aproximación manual a la persona	OB	3
		Ost. Esqueleto periférico II	OB	6
		Ost. Esqueleto axial II	OB	5
		Dolor miofascial II	OB	3.5
	2	Concepto y técnicas funcionales y de energía muscular	OB	3.5
		Ost. Esqueleto axial III	OB	7
		Cadenas musculares	OB	4

Diploma de Postgrado en Osteopatía

Curso	Semestre	OB	TFM	TOTALES
1	1	10		10
	2	11		11
				21
2	1	11		11
	2	14	3	17
3	1	8	3	11
	TOTAL	54	6	60

La oferta total de créditos del **Diploma de Postgrado en Osteopatía** era de 60 ECTS, siendo todos obligatorios.

Curso	Semestre	Asignaturas	Carácter	Créditos
1º	1	Anatomía especial	OB	3
		Biomecánica especial	OB	3
		Semiología especial	OB	4
		Estructura miofascial neural y osteoarticular I	OB	4
2º	1	Osteopatía craneal I	OB	7
		Estructura miofascial neural y osteoarticular II	OB	4
	2	Osteopatía craneal II	OB	7
	2	Osteopatía visceral I	OB	7
		Osteopatía craneal III	OB	3
		Osteopatía visceral II	OB	4
		TFM	OB	3

3º	1	Osteopatía visceral III	OB	3
		Ost. Funcional y función posturodinámica	OB	3
		Tecnología osteopática especial	OB	2
		TFM	OB	3

Diploma de Postgrado en Terapia Manual Osteopática

Curso	Semestre	OB	TFM	TOTALES
1	1	16		16
	2	12		12
				28
	1	17.5		17.5
2	2	14.5		14.5
				32
TOTAL		60		60

La oferta total de créditos del **Diploma de Postgrado en Terapia Manual Osteopática** era de 60 ECTS, siendo todos obligatorios.

Curso	Semestre	Asignatura	Carácter	Créditos
1º	1	Anatomía	OB	3
		Biomecánica	OB	3
		Semiología	OB	4
		Exploración por la Imagen	OB	6
	2	Historia, principios de la Osteopatía. Ost. Esqueleto periférico I	OB	4
		Ost. Esqueleto axial I	OB	4
		Dolor miofascial I	OB	4
	1	Aproximación manual a la persona	OB	3
2º		Ost. Esqueleto periférico II	OB	6
		Ost. Esqueleto axial II	OB	5
		Dolor miofascial II	OB	3.5
	2	Concepto y técnicas funcionales y de energía muscular	OB	3.5
		Ost. Esqueleto axial III	OB	7
		Cadenas musculares	OB	4

4.5.4. Objetivos.

A continuación se muestran los objetivos de los títulos propios de Diplomatura de Terapia Manual Osteopática, Máster en Osteopatía Estructural que podemos comparar con los objetivos globales del **1º curso del Máster Universitario de Osteopatía**.

Diplomatura de Postgrado de Terapia Manual Osteopática	Diplomatura de Postgrado Osteopatía Estructural	Máster propio de Osteopatía Estructural	Máster Universitario en Osteopatía 1º Curso
Adquirir los conocimientos técnicas y habilidades para ejercer osteopatía estructural en todos los ámbitos de la sanidad	Adquirir los conocimientos técnicas y habilidades para ejercer osteopatía estructural en todos los ámbitos de la sanidad	Adquirir los conocimientos técnicas y habilidades para ejercer osteopatía estructural en todos los ámbitos de la sanidad	Adquirir los conocimientos técnicas y habilidades para ejercer osteopatía estructural en todos los ámbitos de la sanidad

A continuación se muestran los objetivos de los títulos propios de Postgrado en Osteopatía y Máster en Osteopatía que podemos comparar con los objetivos globales del **2º curso del Máster Universitario de Osteopatía**.

Diplomatura de Postgrado en Osteopatía	Máster propio en Osteopatía	Máster Universitario en Osteopatía 2º Curso
<ul style="list-style-type: none"> - Adquirir los conocimientos técnicas y habilidades para ejercer osteopatía integral: estructural, craneal, visceral y funcional en todos los ámbitos de la sanidad. - Adquirir los conocimientos y destrezas para diseñar y participar en estudios sobre la Osteopatía. 	<ul style="list-style-type: none"> - Adquirir los conocimientos técnicas y habilidades para ejercer osteopatía integral: estructural, craneal, visceral y funcional en todos los ámbitos de la sanidad - Adquirir los conocimientos y destrezas para diseñar y participar en estudios sobre la Osteopatía. 	<ul style="list-style-type: none"> - Adquirir los conocimientos técnicas y habilidades para ejercer osteopatía integral: estructural, craneal, visceral y funcional en todos los ámbitos de la sanidad. - Adquirir los conocimientos y destrezas para diseñar y participar en estudios sobre la Osteopatía.

4.5.5. Competencias

A continuación se identifica cada módulo con un número para facilitar la construcción del mapa de competencias.

Módulos de los Títulos Propios de Postgrados de Terapia Manual Osteopática (TMO) y Osteopatía Estructural (POE) y el Máster de Osteopatía Estructural (MOE)		Créditos		
	Módulos	TMO	POE	MOE
1	Materias fundamentales de base	10	10	10
2	Exploración por la imagen	5	6	6
3	Teoría y clínica osteopática I	10	10	10
4	Teoría y tecnología osteopática I	10	10	9
5	Teoría y clínica osteopática II	10	12	10
6	Teoría y tecnología osteopática II	10	12	10
7	Trabajo fin de Master	5	-	10

Módulos de los Títulos Propios de Postgrado de Osteopatía (PO) y Máster de Osteopatía (MO)				Créditos	
	Módulos	PO	MO		
1	Materias fundamentales de base	9	10		
2	Teoría y clínica osteopática especial	10	15		
3	Tecnología osteopática especial I	15	15		
4	Tecnología osteopática especial II	10	10		
5	Teoría y clínica osteopática especial y función posturodinámica	10	15		
6	Trabajo fin de Máster	6	15		

Tabla de competencias del Máster Universitario en Osteopatía, ya adquiridas en los Títulos propios de las Diplomaturas de postgrado de Terapia Manual Osteopática y de Osteopatía Estructural y del Máster de Osteopatía Estructural	Módulos de los Títulos propios						
	1	2	3	4	5	6	7
E01. Demostrar que conoce las ciencias, modelos, técnicas e instrumentos en que se fundamenta y desarrolla la Osteopatía	X	X	X	X	X	X	X
E02. Evaluar al paciente/persona desde el punto de vista de la Osteopatía con el objetivo de determinar la pertinencia o no de una intervención en el marco de la osteopatía.	X		X		X		X
E03. Elaborar una orientación diagnóstica de osteopatía en las alteraciones y/o disfunciones de los distintos sistemas, aparatos y órganos.	X	X	X		X		
E04. Diseñar un plan de intervención de osteopatía ajustado a la clínica y a las necesidades del paciente/persona	X		X	X	X	X	X
E05. Aplicar los distintos procedimientos, métodos y técnicas de tratamiento propios de la osteopatía adecuados a la clínica y a las necesidades del paciente/persona.	X		X	X	X	X	
E06. Tomar decisiones sobre la indicación, progresión, modificaciones y/o finalización de una intervención osteopática, derivando, si se diera el caso, el paciente a otro profesional.	X		X		X		
E07. Indicar las medidas más idóneas para la prevención de la enfermedad en cada situación clínica particular	X		X		X		
E08. Aplicar la Metodología de la investigación científica así como la intervención o adquisición de la práctica basada en la evidencia de la cultura profesional.							X
E09. Planificar diseñar y desarrollar proyectos de investigación orientados a la práctica clínica de la Osteopatía y la Salud							X
GT01. Analizar, sintetizar y tomar decisiones en una situación clínica determinada.	X	X	X	X	X	X	X
GT02. Resolver problemas y adaptarse a nuevas situaciones, individual y colectivamente, surgidas en la práctica profesional	X		X	X	X	X	X
GT03. Identificar y utilizar los principios de garantía de calidad en la práctica profesional			X	X	X	X	X
GT04. Adoptar los aspectos legales y éticos en el ejercicio de la actividad profesional			X	X	X	X	X

Tabla de competencias del Máster Universitario en Osteopatía, ya adquiridas en los Títulos propios de la Diplomatura de postgrado de Osteopatía y del Máster de Osteopatía.	Módulos de los Títulos propios					
	1	2	3	4	5	6
E01. Demostrar que conoce las ciencias, modelos, técnicas e instrumentos en que se fundamenta y desarrolla la Osteopatía	X	X	X	X	X	X
E02. Evaluar al paciente/persona desde el punto de vista de la Osteopatía con el objetivo de determinar la pertinencia o no de una intervención en el marco de la osteopatía.	X	X	X	X	X	X
E03. Elaborar una orientación diagnóstica de osteopatía en las alteraciones y/o disfunciones de los distintos sistemas, aparatos y órganos.	X	X	X	X	X	
E04. Diseñar un plan de intervención de osteopatía ajustado a la clínica y a las necesidades del paciente/persona	X	X	X	X	X	X
E05. Aplicar los distintos procedimientos, métodos y técnicas de tratamiento propios de la osteopatía adecuados a la clínica y a las necesidades del paciente/persona.		X	X	X	X	
E06. Tomar decisiones sobre la indicación, progresión, modificaciones y/o finalización de una intervención osteopática, derivando, si se diera el caso, el paciente a otro profesional.		X	X	X	X	
E07. Indicar las medidas más idóneas para la prevención de la enfermedad en cada situación clínica particular		X	X	X	X	
E08. Aplicar la Metodología de la investigación científica así como la intervención o adquisición de la práctica basada en la evidencia de la cultura profesional.						X
E09. Planificar, diseñar y desarrollar proyectos de investigación orientados a la práctica clínica de la Osteopatía y la Salud.						X
GT01. Analizar, sintetizar y tomar decisiones en una situación clínica determinada.	X	X	X	X	X	X
GT02. Resolver problemas y adaptarse a nuevas situaciones, individual y colectivamente, surgidas en la práctica profesional	X		X	X	X	X
GT03. Identificar y utilizar los principios de garantía de calidad en la práctica profesional			X	X	X	X
GT04. Adoptar los aspectos legales y éticos en el ejercicio de la actividad profesional			X	X	X	X

4.5.6. Criterios de evaluación.

Los procedimientos de evaluación son similares en los estudios de Terapia Manual Osteopática, postgrados y másteres de Osteopatía Estructural y Osteopatía y en el máster universitario de Osteopatía.

Diplomatura de postgrado en Terapia Manual Osteopática	Diplomaturas de postgrado en Osteopatía Estructural y en Osteopatía	Másteres propios de Osteopatía Estructural y en Osteopatía	Máster Universitario en Osteopatía
<p>Los resultados de aprendizaje se valorarán para cada alumno mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Evaluación continuada de las clases presenciales, participación en las prácticas de aula, trabajo autónomo, resolución de casos clínicos. -Examen teórico tipo test. -Examen práctico. -Asistencia a las clases. -Trabajo fin de postgrado. 	<p>Los resultados de aprendizaje se valorarán para cada alumno mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Evaluación continuada de las clases presenciales, participación en las prácticas de aula, trabajo autónomo, resolución de casos clínicos. -Examen teórico tipo test. -Examen práctico. -Asistencia a las clases. -Trabajo fin de postgrado. 	<p>Los resultados de aprendizaje se valorarán para cada alumno mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Evaluación continuada de las clases presenciales, participación en las prácticas de aula, trabajo autónomo, resolución de casos clínicos. -Examen teórico tipo test. -Examen práctico. -Asistencia a las clases. -Trabajo fin de Máster. 	<p>Los resultados de aprendizaje se valorarán para cada alumno mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Evaluación continuada de las clases presenciales, participación en las prácticas de aula, trabajo autónomo, resolución de casos clínicos. -Examen teórico tipo test. -Examen práctico. -Asistencia a las clases. -Evaluación de las prácticas externas. -Trabajo de fin de Máster.

4.5.7. Criterios de calificación y obtención de la nota media del expediente.

Cada asignatura o módulo reconocido figurará en el nuevo expediente académico con la calificación obtenida en origen. En caso de que dos o más asignaturas (o módulos) de los estudios antiguos sean reconocidas por una o más asignaturas de los estudios nuevos, se aplica la calificación que resulte de calcular la media ponderada de todas las asignaturas origen que se han tenido en cuenta en la relación origen-destinación

4.5.8. Proyecto de fin de Máster.

No corresponde el reconocimiento de los trabajos de fin de diplomaturas o de másteres propios superados por los estudiantes.

4.5.9. Tabla de reconocimiento de los módulos de las titulaciones propias anteriores al Máster Universitario en Osteopatía

Módulos Máster en Osteopatía Estructural	Créditos	Carácter	Módulos Máster Universitario en Osteopatía 1º Curso	Créditos	Carácter
1-Materias fundamentales de base	10	OB	M1 Teoría y tecnología osteopáticas de las extremidades	12	OB
2-Exploración por la Imagen	6				
3-Teoría y clínica osteopática I	10	OB	M2 Teoría y tecnología osteopáticas especiales I	12	OB
4-Teoría y tecnología osteopática I	9	OB	M3 Teoría y clínica osteopáticas de la Col. Vertebral, la Caja torácica y la pelvis	6	OB
5-Teoría y clínica osteopática II	10	OB	M4 Tecnología osteopática de la Col. Cervical y dorsal y de la caja torácica	9	OB
6-Teoría y tecnología Osteopática II	10	OB	M5 Tecnología osteopática de la Col. Lumbar y la pelvis	12	OB
Suma parcial	39		Suma parcial	39	
Sin equivalencia			M6 Metodología de la investigación y diseño de estudios clínicos	9	OB
7-Trabajo fin de Master	10	OB	Sin equivalencia		
Total créditos	65		Total créditos	51	

Las materias contenidas globalmente en los módulos 3,4,5,6 del Máster propio de Osteopatía estructural se encuentran concentradas en los módulos M2,M3,M4,M5 del 1º curso del Máster Universitario de Osteopatía.

Módulos Máster en Osteopatía	Créditos	Carácter	Máster Universitario en Osteopatía 2º Curso	Créditos	Carácter
1-Materias fundamentales de base	10	OB	M7 Teoría y tecnología osteopáticas especiales II	9	OB
2-Teoría y clínica Osteopática especial	15	OB	M8 Teoría y tecnología osteopáticas de la ATM y dolor crónico	6	OB
3-Tecnología Osteopática especial I	15	OB	M9 Teoría y tecnologías osteopática craneales	15	OB
4-Tecnología Osteopática especial II	10	OB	M10 Teoría y tecnología osteopáticas viscerales	15	OB
5-Teoría y clínica osteopática especial y función posturodinámica	15	OB	Sin equivalencia		
Suma parcial	65		Suma parcial	45	
Sin equivalencia			M11 Prácticas externas	6	OB
Sin equivalencia			M12 Trabajo de fin de Máster	9	OB
Total créditos	80		Total créditos	45	

Las materias contenidas globalmente en los módulos 1,2,3,4,5 del Máster propio de Osteopatía se encuentran concentradas en los módulos M7,M8,M9,M10 del 2º curso del Máster Universitario de Osteopatía.

Módulos Postgrado en Osteopatía Estructural	Créditos	Carácter	Módulos Máster Universitario en Osteopatía 1º Curso	Créditos	Carácter
1-Materias fundamentales de base	10	OB	M1 Teoría y tecnología osteopáticas de las extremidades	12	OB
2-Radiología	6				
3-Teoría y clínica osteopática I	10	OB	M2 Teoría y tecnología osteopáticas especiales I	12	OB
4-Teoría y tecnología osteopática I	10	OB	M3 Teoría y clínica osteopáticas de la Col. Vertebral, la Caja torácica y la pelvis	6	OB
Suma parcial	20		Suma parcial	18	
5-Teoría y clínica osteopática II	12	OB	M4 Tecnología osteopática de la Col. Cervical y dorsal y de la caja torácica	9	OB
6-Teoría y tecnología Osteopática II	12	OB	M5 Tecnología osteopática de la Col. Lumbar y la pelvis	12	OB
Sin equivalencia			M6 Metodología de la investigación y diseño de estudios clínicos	9	OB
Total créditos	60		Total créditos	51	

Las materias contenidas globalmente en los módulos 3,4 del Postgrado de Osteopatía estructural se encuentran incluidas en los módulos M2, M3 del 1º curso del Máster Universitario de Osteopatía.

Módulos Postgrado en Osteopatía	Créditos	Carácter	Máster Universitario en Osteopatía 2º Curso	Créditos	Carácter
1-Materias fundamentales de base	9	OB	M7 Teoría y tecnología osteopáticas especiales II	9	OB
2-Teoría y clínica Osteopática especial	10	OB	M8 Teoría y tecnología osteopáticas de la ATM y dolor crónico	6	OB
3-Tecnología Osteopática especial I	15	OB	M9 Teoría y tecnología osteopáticas craneales	15	OB
4-Teoría y tecnología osteopática II	10	OB	M10 Teoría y tecnología osteopáticas viscerales	15	OB
5-Teoría y clínica osteopática especial y función posturodinámica	10	OB	Sin equivalencia		
Suma parcial	54		Suma parcial	45	
6-Trabajo fin de Máster	6	OB	Sin equivalencia		
Sin equivalencia			M11 Prácticas externas	6	OB
Sin equivalencia			M12 Trabajo de fin de Máster	9	OB
Total créditos	60		Total créditos	45	

Las materias contenidas globalmente en los módulos 1,2,3,4,5 del Postgrado de Osteopatía se encuentran concentradas en los módulos M7,M8,M9,M10 del Máster Universitario de Osteopatía.

Módulos Postgrado en Terapia Manual Osteopática	Créditos	Carácter	Módulos Máster Universitario en Osteopatía 1º Curso	Créditos	Carácter
1-Materias fundamentales de base	10	OB	M1 Teoría y tecnología osteopáticas de las extremidades	12	OB
2-Radiología	5	OB			
3-Teoría y clínica osteopática I	10	OB	M2 Teoría y tecnología osteopáticas especiales I	12	OB
4-Teoría y tecnología osteopática I	10	OB	M3 Teoría y clínica osteopáticas de la Col. Vertebral, la Caja torácica y la pelvis	6	OB
Suma parcial	20		Suma parcial	18	
5-Teoría y clínica osteopática II	10	OB	M4 Tecnología osteopática de la Col. Cervical y dorsal y de la caja torácica	9	OB
6-Teoría y tecnología Osteopática II	10	OB	M5 Tecnología osteopática de la Col. Lumbar y la pelvis	12	OB
7-Trabajo fin de postgrado	5	OB	Sin equivalencia		
Sin equivalencia			M6 Metodología de la investigación y diseño de estudios clínicos	9	OB
Total créditos	60		Total créditos	51	

Las materias contenidas globalmente en los módulos 3,4 del Postgrado de Terapia Manual Osteopática se encuentran integradas en los módulos M2,M3 del 1º curso del Máster Universitario de Osteopatía.

4.5.10. Acceso

Los estudiantes que estén en posesión de los títulos propios de la Universidad Autónoma de Barcelona:

- Diplomatura de postgrado en Terapia Manual Osteopática
- Diplomatura de postgrado en Osteopatía Estructural
- Diplomatura de postgrado en Osteopatía
- Máster en Osteopatía Estructural
- Máster en Osteopatía

podrán acceder a cursar el Máster Universitario en Osteopatía mediante el reconocimiento de los Títulos Propios anteriormente citados.

Por curso académico, el número de estudiantes de acceso por reconocimiento de los títulos propios anteriores se establece entre 5 y 10 en función de los créditos a cursar.

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1. Estructura de las enseñanzas. Explicación general de la planificación del plan de estudios.

Descripción de la estructura del máster

El Máster que se propone es preferentemente de carácter profesionalizador, de 120 ECTS, todos obligatorios, que se desarrollarán en dos años académicos. De los créditos totales 9 corresponden al Trabajo de Fin de Máster y 6 a las Prácticas externas.

Resumen de los módulos y distribución en créditos ECTS a cursar por el estudiante

TIPO DE MÓDULO	ECTS
Obligatorios	105
Optativos	-
Trabajo de fin de Máster	9
Prácticas externas	6
ECTS TOTALES	120

La Universitat Autònoma de Barcelona aprobó el Marco para la elaboración de los planes de estudios de másteres universitarios, en Comisión de Asuntos Académicos, delegada de Consejo de Gobierno, de 21 de marzo de 2006, modificado posteriormente en Comisión de Asuntos Académicos de 15 de abril de 2008, y en Consejo de Gobierno de 26 de enero de 2011 y 13 de julio de 2011.

En este documento se define el módulo como la unidad básica de formación, matrícula y evaluación, para todos los másteres de la Universidad.

Por todo ello, en la introducción del plan de estudios en el nuevo aplicativo RUCT, los módulos de los másteres de la UAB se introducirán en el apartado correspondiente a “Nivel 2” y “Nivel3”.

Breve descripción de los módulos:

Los módulos que conforman el Máster son 12

Módulo 1.- TEORÍA Y TECNOLOGÍA OSTEOPÁTICAS DE LAS EXTREMIDADES.

El objetivo de este módulo es proporcionar a los estudiantes la Historia y principios de la Osteopatía así como las herramientas necesarias que les permitan hacer una evaluación del paciente y establecer una historia clínica. Los alumnos adquirirán el conocimiento de los procedimientos y destrezas para el tratamiento de los distintos síndromes clínicos de la cintura escapular y las extremidades.

Módulo 2.- TEORÍA Y TECNOLOGÍA OSTEOPÁTICAS ESPECIALES I

En este módulo los estudiantes adquirirán los conceptos, procedimientos y destrezas de distintas técnicas de intervención osteopática y de aplicación a alteraciones mecánicas y funcionales de las estructuras blandas cápulo-ligamentarias y miofasciales.

Módulo 3.- TEORÍA Y CLÍNICA OSTEOPÁTICAS DE LA COLUMNA VERTEBRAL, LA CAJA TORÁCICA Y LA PELVIS.

Este módulo está destinado a la adquisición de conocimientos teóricos sobre la semiología de los distintos síndromes clínicos que afectan a la columna vertebral, caja torácica y pelvis. Se profundiza en aspectos anatómicos, biomecánicos, fisiológicos, patológicos y clínicos. Se desarrolla el razonamiento clínico específico de los patrones clínicos más frecuentes.

Módulo 4.- TECNOLOGÍA OSTEOPÁTICA DE LA COLUMNA CERVICAL Y DORSAL Y DE LA CAJA TORÁCICA.

El objetivo de este módulo es el aprendizaje de los procedimientos y destrezas manuales para la evaluación y tratamiento osteopático de los distintos síndromes clínicos de la columna cervical, dorsal y caja torácica. Utilización de métodos y técnicas pasivas de movilización y manipulación junto con modalidades activas para el control neuromuscular de la inestabilidad vertebral.

Módulo 5.- TECNOLOGÍA OSTEOPÁTICA DE LA COLUMNA LUMBAR Y LA PELVIS.

El objetivo de este módulo es el aprendizaje de los procedimientos y destrezas manuales para la evaluación y tratamiento osteopático de los distintos síndromes clínicos de la columna lumbar y de la pelvis. Utilización de métodos y técnicas pasivas de movilización y manipulación junto con modalidades activas para el control neuromuscular de la inestabilidad lumbar y pélvica.

Módulo 6.- METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN Y DISEÑO DE ESTUDIOS CLÍNICOS

Este módulo tiene como objetivo introducir a los estudiantes en el conocimiento de los aspectos básicos para realizar trabajos de investigación, así como analizar críticamente los métodos y diseños más actuales de investigación en Osteopatía y los procesos de obtención y análisis de datos. También aprender a discutir, argumentar e integrar los resultados de las investigaciones en el conocimiento de la disciplina.

Módulo 7. - TEORÍA Y TECNOLOGÍA OSTEOPÁTICAS ESPECIALES II.

Este módulo está destinado a la adquisición de los conocimientos teóricos y prácticos del procedimiento osteopático funcional y de liberación miofascial. Se adquirirá el aprendizaje de factores biomecánicos, sensoriales y neuro-psicológicos que se integran en la regulación del sistema postural fino en el marco de la Posturología.

Profundización de la fisiología del sistema neuro-vegetativo

Módulo 8.-TEORÍA Y TECNOLOGÍA OSTEOPÁTICAS DE LA ATM Y DOLOR CRÓNICO

En este módulo los estudiantes adquirirán el conocimiento experto sobre la semiología, técnicas de evaluación y tratamiento osteopático de la articulación temporomandibular (ATM). Y además se adquirirán recursos pedagógicos para la educación del paciente. Respecto del dolor crónico, los alumnos adquirirán los conocimientos teóricos, destrezas y el razonamiento clínico necesario para el diagnóstico y tratamiento de pacientes con dolor crónico o que presentan un cuadro clínico complejo, desde la perspectiva biopsicosocial.

Módulo 9.- TEORÍA Y TECNOLOGÍA OSTEOPÁTICAS CRANEALES.

Este módulo está destinado a la adquisición por parte de los estudiantes, del concepto, teoría y técnica que permita al estudiante poder establecer un proceso de evaluación y tratamiento en el marco de la osteopatía craneal. Se profundizará en la anatomía y fisiología del cráneo y el macizo facial, así como en el análisis de las principales disfunciones del cráneo y su semiología.

Módulo 10.- TEORÍA Y TECNOLOGÍA OSTEOPÁTICAS VISCERALES.

Este módulo está destinado a la adquisición por parte de los estudiantes, del concepto, teoría y técnica que permita al estudiante poder establecer un proceso de evaluación y tratamiento en el marco de la osteopatía visceral. Se estudiarán las distintas disfunciones de los órganos y vísceras torácicas, abdominales y pélvicas desde la perspectiva morfológica, biomecánica funcional y de regulación vegetativa para las cuales esté indicada la intervención osteopática.

Módulo 11.- PRÁCTICAS EXTERNAS

Este módulo tiene el objetivo de que los estudiantes puedan consolidar los conocimientos y habilidades adquiridas en el aula e integrarlos en la práctica clínica, al mismo tiempo de adquirir las competencias transversales a través del contacto con los pacientes y el resto de personal de los equipos de salud.

Módulo 12.- TRABAJO DE FIN DE MÁSTER.

En este módulo los estudiantes aprenderán a desarrollar todo el proceso de un trabajo de investigación, incluyendo el planteamiento del estudio, el marco teórico relacionado, el diseño del protocolo, la recogida y análisis de los datos, la elaboración de la discusión, la redacción de las conclusiones, las referencias bibliográficas y los anexos. Así mismo aprenderán a realizar la exposición oral y la defensa del trabajo.

Módulos y distribución por semestre

Primer curso

1r semestre				2n semestre			
Módulo	Cr	Carácter	A cursar	Módulo	Cr	Carácter	A cursar
M1. Teoría y tecnología osteopáticas de las extremidades	12	Ob.	12	M3. Teoría y clínica osteopáticas de la columna vertebral, la caja torácica y la pelvis	6	Ob.	6
M2. Teoría y tecnología osteopáticas especiales I	12	Ob.	12	M4. Tecnología osteopática de la columna cervical y dorsal y de la caja torácica	9	Ob.	9
				M5. Tecnología osteopática de la columna lumbar y la pelvis	12	Ob.	12
M6. Metodología de la investigación y diseño de estudios clínicos (anual)	9	Ob.	6	M6. Metodología de la investigación y diseño de estudios clínicos (anual)	9	Ob.	3
Total 1º semestre			30	Total 2º semestre			30

Segundo curso

1r semestre			2n semestre		
Módulo	Cr	Carácter	Módulo	Cr	Carácter
M7. Teoría y tecnología osteopáticas especiales II	9	Ob.	M10. Teoría y tecnología osteopáticas viscerales	15	Ob.
M8. Teoría y tecnología osteopáticas de la ATM y dolor crónico	6	Ob.	M11. Prácticas externas	6	Ob.
M9. Teoría y tecnología osteopáticas craneales	15	Ob.	M12. Trabajo de fin de Máster	9	Ob.
Total 1º semestre	30		Total 2º semestre	30	

Distribución de competencias-módulos

	CB6	CB7	CB8	CB9	CB10	E01	E02	E03	E04	E05	E06	E07	E08	E09	T01	T02	T03	T04
M1	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	x			X	X		
M2	X	X	X		X	X	X	X	X	X					X	X		
M3	X	X	X		X		X	X	X						X	X		
M4	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X			X	X		
M5	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X			X	X		
M6	X		X	X	X	X	X		X				X		X	X	X	X
M7	X	X	X		X	X	X	X	X	X					X	X		
M8	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X		
M9	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X				X	X		
M10	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X			X	X		
M11	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X
M12	X		X	X	X	X	X		X					X	X	X	X	X

Prácticas externas

Las prácticas tienen una carga lectiva de 6 ECTS con 135 horas presenciales (90%) y 15 horas de trabajo autónomo (10%). Se ha establecido convenio de colaboración con centros asistenciales bajo tutoría compartida entre profesores y fisioterapeutas-osteópatas en ejercicio.

En todos los ámbitos hay fisioterapeutas tutores con experiencia en el campo de la osteopatía. El estudiante, conjuntamente con su tutor, deberá recoger la información del paciente en una historia clínica junto con las pruebas complementarias, efectuar la evaluación, plantear la hipótesis diagnóstica de osteopatía y aplicar el tratamiento correspondiente y seguir el curso clínico del paciente/persona.

Los contactos con los centros hospitalarios y la gestión del calendario de las prácticas están a cargo del coordinador de prácticas del máster. Las prácticas se adaptaran a las inquietudes y necesidades de los estudiantes y a la organización interna de los centros.

Al final del periodo de prácticas, los tutores, evaluaran al estudiante en función de unos parámetros establecidos por la coordinación del máster. Asimismo los estudiantes realizarán una memoria de prácticas que refleje las actividades realizadas en ellas.

Las EUIF Gimbernat tiene establecidos convenios de colaboración con:

- Hospital Clínic (UB)
- Hospital Universitari de la Vall Hebron (UAB) Cap Pere Virgili
- Hospital Universitari Bellvitge (UB)
- Mútua Ntra Sra del Carme (Granollers)
- Mútua Asepeyo (Angli-Barcelona)
- Clínica CIMA (Barcelona)
- Cap Alt Penedés (Vilafranca)
- Osteopatía i Fisioteràpia Arnau Vegué. Sant Cugat del Vallés

- Centre Artros. Badalona
- Centre de Salut Holistck Barcelona
- Centre Osteopatía Carlos Marqués Malgrat de Mar

Descripción de los centros. Recursos e instalaciones disponibles.

A continuación se detallan las instalaciones y servicios a los que tendrán acceso los estudiantes durante las prácticas en los centros.

Los hospitales antes mencionados disponen de los siguientes servicios o áreas:

Plantas de hospitalización: Medicina interna, Traumatología, Neurología, Cardiología, Obstetricia y Ginecología, Pediatría y Neonatología, Cirugía Torácica, Cirugía Abdominal, Otorrinolaringología y Maxilofacial
 Urgencias
 Quirófanos
 UCI, Semicríticos, Reanimación post anestésica
 Hospital de día de Neumología
 Consulta externa de Fisioterapia, Osteopatía.

Todos los centros disponen además de infraestructura común para todo el personal del centro (biblioteca, Wifi, comedores, salas) y a la cual tiene acceso el estudiante.

Se revisaran los convenios con los centros de prácticas en función de las necesidades.

Se adjunta modelo de convenio en el Anexo 1, al final de la memoria

GUÍA DEL TRABAJO DE FIN DE MÁSTER

El TFM conforma un módulo obligatorio de 15 ECTS. Se trata de desarrollar a modo individual y de acuerdo con el profesor/tutor, un trabajo de investigación completo y específico de Osteopatía, con el empleo de una metodología interdisciplinar. El TFM será sometido a evaluación por una comisión formada por 4 profesores, docentes del mismo máster o con la capacidad curricular requerida para participar en dicha comisión y defendido en una sesión pública.

Los profesores responsables de este módulo, reunirán a los alumnos en el primer cuatrimestre del año académico, para realizar unas sesiones metodológicas que formen al estudiante en las herramientas y características para y de la investigación en osteopatía.

Más adelante, se expondrán las características del trabajo a realizar y las distintas fases de elaboración del mismo:

1. ELEGIR UN TEMA

Cada alumno elegirá sobre una patología relacionada con la Osteopatía y de interés para ser estudiada. Los temas pueden sugerirse durante el desarrollo de las clases y de las prácticas externas y como opción personal del alumno y con la aprobación de los profesores tutores.

2. REUNIR Y REVISAR LA BIBLIOGRAFIA PERTINENTE

La reunión de la bibliografía es una tarea guiada por el tutor y orientada específicamente sobre el tema elegido

3. ELABORAR EL ESQUEMA DE TRABAJO

Deberá constar el planteamiento del estudio, el marco teórico relacionado, el diseño del protocolo, la recogida de datos, el análisis de datos, la elaboración de la discusión, la redacción de las conclusiones, las referencias bibliográficas y los anexos.

4. SOMETER EL ESQUEMA DEL TRABAJO A LA APROBACIÓN DEL TUTOR

En la sesión inicial del TFM, los tutores ofrecen un calendario, horarios y direcciones de contacto para facilitar reuniones de encuentro y poder así enfocar correctamente el desarrollo del trabajo y asimilar por parte del alumno las correcciones del tutor, capacitándole en la adquisición de competencias requeridas.

5. EFECTUAR LA RECOGIDA DE DATOS

La recogida de datos se efectuará con los correspondientes permisos de los Centros, y también de los tutores en caso de que se realice durante las prácticas externas.

6. ANÁLISIS DE LOS DATOS Y REDACCIÓN DEL TRABAJO

Los datos serán analizados para obtener los resultados, la evaluación de los mismos servirá para elaborar la discusión y redactar las conclusiones finales del TFM.

7. SOMETER EL TFM A LA REVISIÓN DEL TUTOR, INTRODUCCIÓN DE ENMIENDAS

Lectura del primer borrador y elaboración e inclusión de las enmiendas.

8. ENTREGAR EL TFM EN FORMATO IMPRESO PARA SU EVALUACIÓN

En la primera sesión acerca del TFM se informó sobre la fecha de entrega. El cuidado formal de la presentación del trabajo y el cumplimiento de los plazos asignados, capacita al alumno para la adquisición de competencias menores pero imprescindibles para su formación. En caso necesario de efectuar correcciones se informará al alumno para hacer las modificaciones pertinentes antes de la exposición en acto público.

9. DEFENDER PUBLICAMENTE EL TFM Y RESPONDER A LAS PREGUNTAS DE LA COMISIÓN

En este acto público los autores expondrán brevemente los méritos del trabajo realizado ante la comisión de evaluación. El autor del TFM tomará nota de las observaciones de la comisión y discutirá con sus miembros para defender sus aportaciones.

OBSERVACIÓN FINAL

Para la elaboración del Trabajo los estudiantes deberán tener en cuenta todos los requisitos éticos y de buena práctica, indicando en todo momento las fuentes de información con las oportunas citaciones y evitando incurrir en plagios o refritos.

Sistema de coordinación docente y supervisión

Coordinación del Máster

La coordinación general será llevada a cabo el Equipo de Coordinación del Máster. En reuniones periódicas evaluarán los objetivos docentes planificados, y supervisarán y velarán por el buen funcionamiento organizativo.

Equipo de Coordinación del Máster

Formado por:

El coordinador del máster
 Un coordinador del trabajo de fin de máster
 Un coordinador de prácticas clínicas
 Un coordinador de los módulos restantes

Entre otras, las funciones del Coordinador/a del Máster serán:

- Garantizar la calidad de los estudios que se imparten
- Representar al director de la Institución cuando se delegue la representación.
- Seleccionar los estudiantes del máster de acuerdo a los criterios establecidos en el plan de estudios y elevar a la Comisión de Docencia del centro la propuesta de admisión para su resolución.
- Determinar las equivalencias o reconocimientos en función de los estudios previos del estudiante.
- Revisar la adecuación de las guías docentes de asignatura.
- Elaborar la guía del estudiante de la titulación
- Establecer los criterios de uso y mantenimiento del campus virtual
- Dar respuesta a las necesidades de formación del profesorado
- Supervisión de la actividad de los coordinadores de módulo
- Convocar y dirigir las reuniones de coordinación de curso (1 previa al inicio, al acabar cada semestre y una final)
- Coordinar los procesos de garantía de la calidad y mantener informados al equipo de profesores. (Seguimiento de la titulación y plan de mejora)
- Mantener comunicación con la UAB y velar por la implementación de los requerimientos académicos que se soliciten
- Mediar en los conflictos que puedan surgir en el desarrollo del curso y tomar las decisiones oportunas al respecto.
- Fomentar los proyectos de innovación docente que puedan surgir
- Coordinación de recursos y espacios físicos: planificaciones de profesorado, tiempos y espacios. Comunicación a los estudiantes y profesores
- Nombrar los tribunales de evaluación de los trabajos fin de máster.

La función de los coordinadores de módulo estará dentro de su ámbito específico, y además asistirán y darán soporte al coordinador del máster en sus funciones.

Evaluación y sistema de calificación

Cada coordinador de módulo es responsable de la evaluación del mismo, en colaboración con los profesores participantes

El sistema de calificaciones que utiliza la UAB para todos sus estudios se ajusta y cumple las exigencias establecidas en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. La Normativa de reconocimiento y de transferencia de créditos de la UAB (aprobada por la Comisión de Asuntos Académicos, delegada del Consejo de Gobierno, el 15 de julio de 2008 y modificada por la misma Comisión, el 28 de julio de 2009 y por el Consejo de Gobierno, el 26 de enero de 2011), hace referencia al sistema de calificaciones que utiliza la UAB y se incluye en el apartado 4.4 de esta memoria.

Acuerdo de la Comisión de Acceso y Asuntos Estudiantiles del Consejo Interuniversitario de Cataluña sobre la adaptación curricular a los estudiantes con discapacidad

Para garantizar la igualdad de oportunidades de los estudiantes con discapacidad en el acceso al currículum, las universidades podrán realizar adaptaciones curriculares a los estudiantes con discapacidad, siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:

1. El estudiante tenga reconocido por el organismo competente un grado de discapacidad igual o superior al 33%.
2. La adaptación curricular no podrá superar el 15% de los créditos totales.
3. Las competencias y contenidos adaptados han de ser equiparables a los previstos en el plan de estudios.
4. Al finalizar los estudios, el estudiante ha de haber superado el número total de créditos previstos en la correspondiente directriz que regula el título.
5. El organismo competente de la universidad tendrá que hacer un estudio de las características de la discapacidad del estudiante para proponer una adaptación curricular de acuerdo a sus características. De este estudio se derivará un informe sobre la propuesta de adaptación.
6. La resolución aceptando la adaptación curricular será regulada por la universidad y deberá firmarla el órgano competente que cada universidad determine.
7. Esta adaptación curricular se tendrá que especificar en el Suplemento Europeo del Título.

Protocolo de atención a las necesidades educativas especiales del estudiante con discapacidad

El **Servicio de atención a la discapacidad**, el **PIUNE**, iniciativa de la Fundació Autònoma Solidària y sin vinculación orgánica con la UAB, es el responsable del protocolo de atención a las necesidades educativas especiales del estudiante con discapacidad.

La atención a los estudiantes con discapacidad se rige por los principios de corresponsabilidad, equidad, autonomía, igualdad de oportunidades e inclusión.

La atención al estudiante con discapacidad sigue el *Protocolo de atención a las necesidades educativas especiales del estudiante con discapacidad*. El protocolo tiene como instrumento básico el *Plan de actuación individual* (PIA), donde se determinan las actuaciones que se realizarán para poder atender las necesidades del estudiante en los ámbitos académicos y pedagógicos, de movilidad y de acceso a la comunicación. En el plan se especifican los responsables de ejecutar las diferentes actuaciones y los participantes en las mismas, así como un cronograma de ejecución.

El protocolo de atención está estructurado en cuatro fases: 1) alta en el servicio; 2) elaboración del Plan de actuación individual (PIA); 3) ejecución del PIA, y 4) seguimiento y evaluación del PIA. A continuación detallamos brevemente las principales fases del proceso.

Alta en el servicio

A partir de la petición del estudiante, se le asigna un técnico de referencia del servicio y se inicia el procedimiento de alta con la programación de una entrevista.

El objetivo de la entrevista es obtener los datos personales del estudiante, de su discapacidad, un informe social y de salud y una primera valoración de las necesidades personales, sociales y académicas derivadas de su discapacidad.

Durante la entrevista se informa al estudiante del carácter confidencial de la información que facilita y de que, según establece la *LO 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal*, los datos facilitados por el estudiante al PIUNE, en cualquier momento del proceso serán incorporados a un fichero de carácter personal que tiene como finalidad exclusiva mejorar la integración, adaptación, información, normalización, atención y apoyo a los estudiantes con discapacidad de la UAB. La entrega de estos datos es voluntaria por parte del interesado. El responsable del fichero es la Fundación Autónoma Solidaria. El interesado podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la oficina del programa del PIUNE.

Elaboración del Plan de actuación individual

Valoración de necesidades

Basándose en el análisis de necesidades identificadas en el proceso de alta y previo acuerdo con el estudiante, se le dirige a las diferentes unidades del servicio para determinar las actuaciones más adecuadas para atender esas necesidades.

Si es necesario, y en función de la actuación, se consensúa con el tutor académico del estudiante, o con las diferentes áreas y servicios que tendrán que participar en la ejecución de la actuación, la medida óptima propuesta, y en caso de no ser posible su implantación o de no serlo a corto plazo, se hace una propuesta alternativa.

Unidad pedagógica

Desde la unidad pedagógica se valoran las necesidades educativas del estudiante y se proponen y consensuan con el estudiante y, en caso de ser necesario, con el tutor o profesor, las medidas que deberían introducirse. Algunas de estas medidas son:

- Entrega por avanzado del material de apoyo en el aula por parte del profesorado.
- Adaptaciones de los sistemas de evaluación: ampliación del tiempo de examen, priorización de algunos de los sistemas de evaluación, uso de un ordenador adaptado a la discapacidad para la realización de los exámenes, uso del lector de exámenes, producción del examen en formato alternativo accesible.
- Adaptaciones de la normativa de matriculación de acuerdo al ritmo de aprendizaje del estudiante con discapacidad.
- Planificación de tutorías académicas con el tutor.
- Asesoramiento sobre la introducción de nuevas metodologías pedagógicas para garantizar el acceso al currículo.
- Uso de recursos específicos en el aula para garantizar el acceso a la información y a la comunicación: frecuencias moduladas, pizarras digitales, sistemas de ampliación de prácticas de laboratorio

Unidad de movilidad

Desde la unidad de movilidad se valoran las necesidades de movilidad y orientación, y se proponen las medidas que deben llevarse a cabo. Algunas de estas medidas son:

- Uso del transporte adaptado dentro del campus.
- Orientación a los estudiantes ciegos o con deficiencia visual en su trayecto usual durante la jornada académica dentro del campus.
- Identificación de puntos con accesibilidad o practicabilidad no óptimas a causa de la discapacidad o del medio de transporte utilizado por el estudiante en su trayecto habitual durante la jornada académica en el campus, y propuesta de

solución: modificación de rampas que, según la legislación vigente, no sean practicables; introducción de puertas con abertura automática.

- Identificación de puntos críticos que puedan representar un peligro para la seguridad de los estudiantes con dificultades de movilidad o discapacidad visual, y propuesta de solución: cambio de color de elementos arquitectónicos; barandas de seguridad.
- Adaptaciones de baños: introducción de grúas.
- Descripción de las características de las aulas, lo que puede llevar a cambios de aulas por aquellas que mejor se adapten a las necesidades del estudiante con discapacidad.
- Adaptación del mobiliario del aula.

Unidad tecnológica

Desde la unidad tecnológica se valoran las necesidades comunicativas y de acceso a la información, y se proponen posibles soluciones tecnológicas. Algunas de estas medidas son:

- Valoración técnica para identificar las tecnologías más adecuadas de acceso a la información a través de los equipos informáticos de uso personal.
- Entrenamiento en el uso de los recursos tecnológicos.
- Préstamo de recursos tecnológicos.

Definición del Plan de actuación individual

Basándose en los informes de valoración de necesidades elaborados por las unidades específicas y en las medidas propuestas, el técnico de referencia del estudiante consensúa con él las actuaciones concretas que formarán parte de su PIA.

El técnico de referencia designa, en coordinación con los técnicos de las unidades y el estudiante, al responsable de la ejecución de cada una de las actuaciones, establece el calendario de ejecución y, si procede, una fecha de encuentro con el estudiante para valorar si la acción satisface la necesidad inicial. El estudiante puede ser responsable o participante activo de las acciones propuestas.

El proceso de valoración de las necesidades de un estudiante no es estático, sino que puede ir cambiando en función de la variabilidad de sus necesidades, derivadas de su discapacidad o de la progresión de sus estudios. Por eso puede ser necesaria una revisión, aconsejable como mínimo una vez al año, aunque pueda ser más frecuente, principalmente en el caso de estudiantes con enfermedades crónicas degenerativas.

El PIA contiene una programación de las sesiones de seguimiento y evaluación, y de revisión de las valoraciones.

Ejecución del Plan de actuación individual

Los responsables de la ejecución de cada actuación ponen en marcha las acciones que conforman el PIA en los plazos establecidos y en colaboración con el tutor académico del estudiante, y con las diferentes áreas y servicios de la UAB.

Seguimiento y evaluación del Plan de actuación individual

De acuerdo con la programación del PIA, se realizan las sesiones de seguimiento con el estudiante, y si procede, con el tutor académico, el profesorado y los responsables de las diferentes áreas y servicios de la UAB.

Las sesiones de seguimiento son dirigidas por el técnico de referencia.

Del seguimiento del PIA se puede derivar la introducción de nuevas medidas o la modificación de las medidas propuestas en el PIA original.

Calidad

El proceso va acompañado de un sistema de control de calidad que garantiza su correcta implantación y posibilita la introducción de medidas correctoras o de mejoras. Este sistema incluye encuestas de satisfacción por parte de los estudiantes y de los diferentes interlocutores del servicio.

El proceso, los procedimientos que se derivan de él y los diferentes recursos de recogida de datos están adecuadamente documentados.

5.2 Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

Programas de movilidad

La política de internacionalización que viene desarrollando la UAB ha dado pie a la participación en distintos programas de intercambio internacionales e incluye tanto movilidad de estudiantes como de profesorado.

Los principales programas de movilidad internacional son:

- Programa Erasmus
- Programa propio de intercambio de la UAB que comprende:
 - Prácticas con reconocimiento académico en países sudamericanos.
 - Becas de cooperación con determinadas universidades.
 - Estancias cortas de estudiantes en universidades europeas (distintos del programa Erasmus)

Así mismo, la universidad participa en otros programas educativos europeos que incorporan movilidad de estudiantes como Tempus, Alfa o Imageen, entre otros, y acoge gran número de estudiantes internacionales de postgrado procedentes de convocatorias de distintos organismos como Alban, AECID, Erasmus Mundus, etc.

Movilidad que se contempla en el título

En este máster, en principio, no está prevista movilidad de estudiantes. No obstante, si en el futuro se opta por la posibilidad de cursar algún módulo o parte de un módulo en otra universidad, con la que previamente se haya establecido un convenio de colaboración, se aplicarán los mecanismos y acciones generales de la universidad que se describen en los siguientes apartados.

Estructura de gestión de la movilidad

1. Estructura centralizada, unidades existentes:

Unidad de Gestión Erasmus. Incluye la gestión de las acciones de movilidad definidas en el “Erasmus Program” dentro del Lifelong learning program. Implica la gestión de la movilidad de estudiantes, de personal académico y de PAS.

Unidad de Gestión de otros Programas de Movilidad. Gestión de los Programas Drac, Séneca, Propio y otros acuerdos específicos que impliquen movilidad o becas de personal de universidades.

International Welcome Point. Unidad encargada de la acogida de toda persona extranjera que venga a la universidad. Esta atención incluye, además de los temas legales que se deriven de la estancia en la UAB, actividades para la integración social y cultural.

2. Estructura de gestión descentralizada

Cada centro cuenta con un coordinador de intercambio, que es nombrado por el rector a propuesta del decano o director de centro. Y en el ámbito de gestión, son las gestiones académicas de los diferentes centros quienes realizan los trámites.

El coordinador de intercambio es el representante institucional y el interlocutor con otros centros y facultades (nacionales e internacionales) con respecto a las relaciones de su centro.

El sistema de reconocimiento y acumulación de créditos ECTS

Previamente a cualquier acción de movilidad debe haber un contrato, compromiso o convenio establecido entre las universidades implicadas, donde queden recogidos los aspectos concretos de la colaboración entre ellas y las condiciones de la movilidad.

Todo estudiante que se desplaza a través de cualquiera de los programas de movilidad establecidos, lo hace amparado en el convenio firmado, en el que se prevén tanto sus obligaciones como estudiante como sus derechos y los compromisos que adquieren las instituciones participantes.

Cuando el estudiante conozca la universidad de destino de su programa de movilidad, con el asesoramiento del Coordinador de Intercambio del centro, estudiará la oferta académica de la universidad de destino. Antes del inicio del programa de movilidad debe definir su "Academic Plan" o el "Learning Agreement", donde consten las asignaturas a cursar en la universidad de destino y su equivalencia con las asignaturas de la UAB, para garantizar la transferencia de créditos de las asignaturas cursadas.

Una vez en la universidad de destino y después de que el estudiante haya formalizado su matrícula, se procederá a la revisión del "Academic Plan" para incorporar, si fuera necesario, alguna modificación.

Una vez finalizada la estancia del estudiante en la universidad de destino, ésta remitirá al Coordinador de Intercambio, una certificación oficial donde consten las asignaturas indicando tanto el número de ECTS como la evaluación final que haya obtenido el estudiante.

El Coordinador de Intercambio, con la ayuda de las tablas de equivalencias establecidas entre los diferentes sistemas de calificaciones de los diferentes países, determinará finalmente las calificaciones de las asignaturas de la UAB reconocidas.

El Coordinador de Intercambio es el encargado de la introducción de las calificaciones en las actas de evaluación correspondientes y de su posterior firma.

5.3 Descripción detallada de los módulos de enseñanza-aprendizaje de que consta el plan de estudios

Módulo 1: TEORÍA Y TECNOLOGÍA OSTEOPÁTICAS DE LAS EXTREMIDADES			
ECTS:	12	Carácter	OB
Idioma/s:	Castellano		
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	1º Curso, 1º Semestre
Descripción		<p>Historia y principios de la Osteopatía y su desarrollo como disciplina dentro de las Ciencias de la Salud, en distintos países y especialmente en España.</p> <p>Desarrollo de una historia clínica que recoja la información más relevante sobre el estado de salud del paciente y que permita establecer la pertinencia o no de la intervención osteopática.</p> <p>Profundización en aspectos relevantes de la fisiopatología, de la clínica y de los aportados por el diagnóstico por la imagen.</p> <p>Aparato Locomotor periférico: conocimientos teóricos y destrezas clínicas necesarias para el manejo de los diferentes síndromes clínicos que afecten a la cintura escapular y a las extremidades.</p> <p>Razonamiento clínico y tratamiento osteopático en los diferentes ámbitos clínicos.</p>	
Competencias y Resultados de aprendizaje		<p>CB06 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación</p> <p>CB07 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio</p> <p>CB08 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios</p> <p>CB10 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.</p>	
Específicas y resultados de aprendizaje		<p>E01 Demostrar que conoce las ciencias, modelos, técnicas e instrumentos en que se fundamenta y desarrolla la Osteopatía.</p>	

	E01.01	Identificar y describir las ciencias, modelos, técnicas e instrumentos en que se fundamenta y desarrolla la Osteopatía Estructural de las extremidades.
	E02	Evaluar al paciente/persona desde el punto de vista de la osteopatía con el objetivo de determinar la pertinencia o no de una intervención en el marco de la osteopatía
	E02.01	Evaluar la estructura y función de la extremidad inferior.
	E02.02	Evaluar la estructura y función de la cintura escapular y de la extremidad superior.
	E03	Elaborar una orientación diagnóstica de osteopatía en las alteraciones y/o disfunciones de los distintos sistemas, aparatos y órganos
	E03.01	Plantear una hipótesis diagnóstica osteopática de las alteraciones-disfunciones de la extremidad inferior
	E03.02	Plantear una hipótesis diagnóstica osteopática de las alteraciones-disfunciones de la cintura escapular y de la extremidad superior
	E04	Diseñar un plan de intervención de osteopatía en las alteraciones y/o disfunciones ajustado a la clínica y a las necesidades del paciente/persona
	E04.01	Elaborar un plan de intervención de osteopatía en la extremidad inferior
	E04.02	Elaborar un plan de intervención de osteopatía en la cintura escapular y la extremidad superior
	E05	Aplicar los distintos procedimientos, métodos, y técnicas de tratamiento propios de la osteopatía adecuados a la clínica y a las necesidades del paciente/persona.
	E05.01	Tratar la extremidad inferior mediante técnicas de partes blandas, articulatorias y manipulativas.
	E05.02	Tratar la cintura escapular y la extremidad superior mediante técnicas de partes blandas, articulatorias y manipulativas.
	E06	Tomar decisiones sobre la indicación, progresión, modificaciones y/o finalización de una intervención osteopática, derivando, si se diera el caso, el paciente a otro profesional.
	E06.01	Detectar evolución desfavorable del tratamiento de las extremidades que impliquen la derivación del paciente a otro profesional de la salud.
	E06.02	Adaptar el tratamiento de las extremidades según la evolución clínica del paciente.
	E07	Indicar las medidas más idóneas para la prevención de la enfermedad en cada situación clínica particular.
	E7.01	Estimar una pauta de tratamiento preventivo para las diferentes estructuras de las extremidades según el estado del paciente.
Generales/transversales y resultados de aprendizaje		
	GT01	Analizar, sintetizar y tomar decisiones en una situación clínica determinada
	GT01.01	Revisar los fundamentos fisiológicos y biomecánicos en los que se basan las técnicas osteopáticas en las extremidades
	GT02	Resolver problemas y adaptarse a nuevas situaciones,

		individual y colectivamente, surgidas en la práctica profesional		
	GT02.01	Gestionar la solución de problemas planteados en el aula		
Actividades formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	92	58	150
	% presencialidad	100%	10%	0%
Metodologías docentes	Clases expositivas con soporte TIC Prácticas de aula Tutorías Resolución de casos Estudio personal			
Sistemas de evaluación				Peso Nota Final
	Asistencia y participación activa en clase			5%-10%
	Exámenes teóricos			20%-40%
	Exámenes prácticos			55%-75%

Módulo 2: TEORÍA Y TECNOLOGÍA OSTEOPÁTICAS ESPECIALES I			
ECTS: 12		Carácter	OB
Idioma/s:	Castellano		
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	1º Curso 1º Semestre
Descripción	Módulo teórico-práctico dedicado a la adquisición de conceptos y aprendizaje de procedimientos dirigidos especialmente a las estructuras blandas cápsulo-ligamentarias y miofasciales. Se analiza su función y la repercusión que sus alteraciones puedan provocar en la estática y la dinámica local, regional o general. Razonamiento clínico y utilidad para ser integradas en un tratamiento osteopático global.		
Competencias y Resultados de aprendizaje	Básicas y resultados de aprendizaje		
	CB06	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación	
	CB07	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio	
	CB08	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios	
	CB10	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.	
	Específicas y resultados de aprendizaje		
	E01	Demostrar que conoce las ciencias, modelos, técnicas e instrumentos en que se fundamenta y desarrolla la Osteopatía.	
	E01.01	Comprender la teoría y las técnicas articulatorias, de partes blandas cápsulo-ligamentarias y miofasciales	
	E02	Evaluar al paciente/persona desde el punto de vista de la osteopatía con el objetivo de determinar la pertinencia o no de una intervención en el marco de la osteopatía.	
	E02.01	Evaluar al paciente para la aplicación de las técnicas articulatorias de partes blandas cápsulo-ligamentarias, y miofasciales	
	E03	Elaborar una orientación diagnóstica de osteopatía en las alteraciones y/o disfunciones de los distintos sistemas, aparatos y órganos.	
	E03.01	Plantear una hipótesis diagnóstica osteopática acorde con la evaluación efectuada de las estructuras.	
	E04	Diseñar un plan de intervención de osteopatía ajustado a la clínica y a las necesidades del paciente/persona.	
	E04.01	Elaborar un plan de intervención mediante las técnicas articulatorias, de partes blandas cápsulo-ligamentarias y miofasciales	

Actividades formativas	E05	Aplicar los distintos procedimientos, métodos y técnicas de tratamiento propios de la osteopatía adecuados a la clínica y a las necesidades del paciente/persona.		
	E05.01	Tratar mediante técnicas articulatorias, de partes blandas cápsulo-ligamentarias y miofasciales.		
	Generales/transversales y resultados de aprendizaje			
	GT01	Analizar, sintetizar y tomar decisiones en una situación clínica determinada		
	GT01.01	Revisar los fundamentos fisiológicos y biomecánicos en los que se basan las técnicas osteopáticas cápsulo-ligamentarias y miofasciales		
	GT02	Resolver problemas y adaptarse a nuevas situaciones, individual y colectivamente, surgidas en la práctica profesional		
	GT02.01	Gestionar la solución de problemas planteados en el aula		
		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	114	36	150
	% presencialidad	100%	10%	0%
Metodologías docentes	Clases expositivas con soporte TIC Prácticas de aula Tutorías Estudio personal			
Sistemas de evaluación				Peso Nota Final
Asistencia y participación activa en clase			5%-10%	
Exámenes teóricos			20%-40%	
Exámenes prácticos			55%-75%	

Módulo 3: TEORÍA Y CLÍNICA OSTEOPÁTICAS DE LA COLUMNA VERTEBRAL, LA CAJA TORÁCICA Y LA PELVIS			
ECTS:	6	Carácter	OB
Idioma/s:	Castellano		
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	1º Curso 2º Semestre
Descripción		<p>El objetivo de este módulo es la adquisición de conocimientos teóricos actualizados sobre la semiología de cada uno de los síndromes clínicos de que afectan a la columna cervical, torácica, lumbar y a la pelvis.</p> <p>Se revisan aspectos fundamentales como la anatomía y biomecánica clínica, la etiología y fisiopatología así como los abordajes terapéuticos conservadores propuestos actualmente. En este módulo se desarrolla el razonamiento clínico específico de los distintos patrones clínicos más frecuentes en la columna vertebral. Un aspecto relevante de este módulo es mostrar la evidencia actual del tratamiento de los síndromes clínicos de la columna con la aplicación de técnicas osteopáticas y ejercicios terapéuticos específicos.</p> <p>En este módulo se revisan los conocimientos actuales de la patología de los distintos sistemas articulares de la columna cervical como el dolor discogénico cervical y lumbar, la radiculopatía cervical y lumbar, el síndrome facetario, la inestabilidad tanto en la región lumbar como cervical, los síndromes clínicos de la región torácica, la patología de las articulaciones sacroilíacas y de la pelvis, las cefaleas de origen cervical así como los signos de alarma o banderas rojas indicativas de patología grave que contraindican el tratamiento manual del paciente.</p>	
Competencias y Resultados de aprendizaje		<p>Básicas y resultados de aprendizaje</p> <p>CB06 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación</p> <p>CB07 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio</p> <p>CB08 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios</p> <p>CB10 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.</p> <p>Específicas y resultados de aprendizaje</p> <p>E02 Evaluar al paciente/persona desde el punto de vista de la osteopatía con el objetivo de determinar la pertinencia o no de una intervención en el marco de la osteopatía.</p>	

	E02.01	Evaluar la estructura y función de la columna vertebral, caja torácica y pelvis.		
	E03	Elaborar una orientación diagnóstica de osteopatía en las alteraciones y/o disfunciones de los distintos sistemas, aparatos y órganos		
	E03.01	Plantear una hipótesis diagnóstica osteopática de las alteraciones-disfunciones de la columna vertebral, caja torácica y pelvis.		
	E.04	Diseñar un plan de intervención de osteopatía ajustado a la clínica y a las necesidades del paciente/persona.		
	E.04.01	Elaborar un plan de intervención de osteopatía en la columna vertebral, caja torácica y pelvis.		
	Generales/transversales			
	GT01	Analizar, sintetizar y tomar decisiones en una situación clínica determinada		
	GT01.01	Revisar los fundamentos fisiológicos y biomecánicos en los que se basan las técnicas osteopáticas en la columna vertebral caja torácica y pelvis		
	GT02	Resolver problemas y adaptarse a nuevas situaciones, individual y colectivamente, surgidas en la práctica profesional		
	GT02.01	Gestionar la solución de problemas planteados en el aula		
		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
Actividades formativas	Horas	50	25	75
	% presencialidad	100%	15%	0%
Metodologías docentes	Clases expositivas con soporte TIC Prácticas en aula Tutorías Resolución de casos Estudio personal			
Sistemas de evaluación				Peso Nota Final
	Asistencia y participación activa en clase			5%-10%
	Exámenes teóricos			55%-75%
	Exámenes prácticos			20%-40%

Módulo 4: TECNOLOGÍA OSTEOPÁTICA DE LA COLUMNA CERVICAL Y DORSAL Y DE LA CAJA TORÁCICA

ECTS:	9	Carácter	OB
Idioma/s:	Castellano		
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	1º Curso 2º Semestre
Descripción		<p>El objetivo de este módulo es el aprendizaje de los procedimientos y destrezas manuales para la evaluación y el tratamiento osteopático de la columna cervical, dorsal y caja torácica.</p> <p>Junto a los diferentes métodos y técnicas pasivas de movilización y manipulación se utilizarán también modalidades activas como las dirigidas al tratamiento de la inestabilidad y a la mejora del control neuromuscular de la columna vertebral.</p> <p>Se aborda la evaluación y el tratamiento osteopático de los distintos síndromes clínicos de la columna cervical, dorsal y caja torácica. En los procedimientos de evaluación de los síndromes clínicos se estudia su sensibilidad y especificidad. Se analiza asimismo la evidencia sobre efectividad de cada una las técnicas de tratamiento empleadas.</p>	
Competencias y Resultados de aprendizaje		<p>Básicas y resultados de aprendizaje</p> <p>CB06 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación</p> <p>CB07 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio</p> <p>CB08 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios</p> <p>CB10 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.</p> <p>Específicas y resultados de aprendizaje</p> <p>E01 Demostrar que se conoce las ciencias, modelos, técnicas e instrumentos en que se fundamenta y desarrolla la Osteopatía.</p> <p>E01.01 Comprender las ciencias, modelos, técnicas e instrumentos en que se fundamenta y desarrolla la Osteopatía Estructural de la columna dorsal y la caja torácica.</p> <p>E01.02 Identificar las ciencias, modelos, técnicas e instrumentos en que se fundamenta y desarrolla la Osteopatía Estructural de</p>	

		la columna cervical.
E02		Evaluar al paciente/persona desde el punto de vista de la osteopatía con el objetivo de determinar la pertinencia o no de una intervención en el marco de la osteopatía.
E02.01		Evaluar la estructura y función de la columna dorsal y la caja torácica.
E02.02		Evaluar la estructura y función de la columna cervical.
E03		Elaborar una orientación diagnóstica de osteopatía en las alteraciones y/o disfunciones de los distintos sistemas, aparatos y órganos.
E03.01		Plantear una hipótesis diagnóstica osteopática de las alteraciones-disfunciones de la columna dorsal y la caja torácica.
E03.02		Plantear una hipótesis diagnóstica osteopática de las alteraciones-disfunciones de la columna cervical.
E04		Diseñar un plan de intervención de osteopatía ajustado a la clínica y a las necesidades del paciente/persona.
E04.01		Elaborar un plan de intervención de osteopatía en la columna dorsal y la caja torácica.
E04.02		Elaborar un plan de intervención de osteopatía en la columna cervical.
E05		Aplicar los distintos procedimientos, métodos y técnicas de tratamiento propios de la osteopatía adecuados a la clínica y a las necesidades del paciente/persona.
E05.01		Tratar la columna dorsal y la caja torácica mediante técnicas de partes blandas, articulatorias, y manipulativas.
E05.02		Tratar la columna cervical mediante técnicas de partes blandas, articulatorias, y manipulativas.
E06		Tomar decisiones respecto de la indicación, progresión, modificaciones y/o finalización de una intervención osteopática, derivando, si se diera el caso, el paciente a otro profesional.
E06.01		Detectar una evolución desfavorable del tratamiento de la columna dorsal cervical y caja torácica que implique la derivación del paciente a otro profesional de la salud.
E06.02		Adaptar el tratamiento de la columna dorsal, cervical y caja torácica según la evolución clínica del paciente.
E07		Indicar las medidas más idóneas para la prevención de la enfermedad en cada situación clínica particular.
E07.01		Estimar una pauta de tratamiento preventivo para las diferentes estructuras de la columna dorsal, cervical y caja torácica según el estado del paciente.
Generales/transversales		
GT01		Analizar, sintetizar y tomar decisiones en una situación clínica determinada
GT01.01		Revisar los fundamentos fisiológicos y biomecánicos en los que se basan las técnicas osteopáticas en la columna cervical, dorsal y caja torácica
GT02		Resolver problemas y adaptarse a nuevas situaciones, individual y colectivamente, surgidas en la práctica profesional.
Actividades	GT02.01	Gestionar la solución de problemas planteados en el aula
		Dirigidas Supervisadas Autónomas

formativas	Horas	72	40	113
	% presencialidad	100%	10%	0%
Metodologías docentes	Clases expositivas con soporte TIC Prácticas de aula Tutorías Resolución de casos Estudio personal			
Sistemas de evaluación			Peso Nota Final	
	Asistencia y participación activa en clase		5%-10%	
	Exámenes teóricos		20%-40%	
	Exámenes prácticos		55%-75%	

Módulo 5: TECNOLOGÍA OSTEOPÁTICA DE LA COLUMNA LUMBAR Y LA PELVIS			
ECTS:	12	Carácter	OB
Idioma/s:	Castellano		
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	1º Curso 2º Semestre
Descripción	<p>El objetivo de este módulo es el aprendizaje de los procedimientos y destrezas manuales para la evaluación y tratamiento osteopático de la columna lumbar y pelvis.</p> <p>Junto a los diferentes métodos y técnicas pasivas de movilización y manipulación se utilizarán también modalidades activas como las dirigidas al tratamiento de la inestabilidad y a la mejora del control neuromuscular de la columna vertebral.</p> <p>Se aborda la evaluación y el tratamiento osteopático de los distintos síndromes clínicos de la columna lumbar y pelvis. En los procedimientos de evaluación de los síndromes clínicos se estudia su sensibilidad y especificidad. Se analiza asimismo la evidencia sobre efectividad de cada una las técnicas de tratamiento empleadas.</p>		
Competencias y Resultados de aprendizaje	Básicas y resultados de aprendizaje		
	CB06	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación	
	CB07	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio	
	CB08	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios	
	CB10	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.	
	Específicas y resultados de aprendizaje		
	E01	Demostrar que se conoce las ciencias, modelos, técnicas e instrumentos en que se fundamenta y desarrolla la Osteopatía.	
	E01.01	Identificar y distinguir las ciencias, modelos, técnicas e instrumentos en que se fundamenta y desarrolla la osteopatía en la columna lumbar.	
	E01.02	Identificar y distinguir las ciencias, modelos, técnicas e instrumentos en que se fundamenta y desarrolla la osteopatía en la pelvis.	

	E02	Evaluar al paciente/persona desde el punto de vista de la osteopatía con el objetivo de determinar la pertinencia o no de una intervención en el marco de la osteopatía.		
	E02.01	Evaluar la estructura y función de la columna lumbar.		
	E02.02	Evaluar la estructura y función de la pelvis.		
	E03	Elaborar una orientación diagnóstica de osteopatía en las alteraciones y/o disfunciones de los distintos sistemas, aparatos y órganos.		
	E03.01	Plantear una hipótesis diagnóstica osteopática de las alteraciones-disfunciones de la columna lumbar.		
	E03.02	Plantear una hipótesis diagnóstica osteopática de las alteraciones-disfunciones de la pelvis.		
	E04	Diseñar un plan de intervención de osteopatía ajustado a la clínica y a las necesidades del paciente/persona.		
	E04.01	Elaborar un plan de intervención de osteopatía en la columna lumbar.		
	E04.02	Elaborar un plan de intervención de osteopatía en la pelvis.		
	E05	Aplicar los distintos procedimientos, métodos y técnicas de tratamiento propios de la osteopatía adecuados a la clínica y a las necesidades del paciente/persona.		
	E05.01	Tratar la columna lumbar mediante técnicas de partes blandas, articulatorias, y manipulativas.		
	E05.02	Tratar la pelvis mediante técnicas de partes blandas, articulatorias, y manipulativas.		
	E06	Tomar decisiones respecto de la indicación, progresión, modificaciones y/o finalización de una intervención osteopática, derivando, si se diera el caso, el paciente a otro profesional.		
	E06.01	Detectar una evolución desfavorable del tratamiento de la columna lumbar y pelvis que implique la derivación del paciente a otro profesional de la salud.		
	E06.02	Adaptar el tratamiento de la columna lumbar y pelvis según la evolución clínica del paciente.		
	E07	Indicar las medidas más idóneas para la prevención de la enfermedad en cada situación clínica particular.		
	E07.01	Estimar una pauta de tratamiento preventivo para las diferentes estructuras de la columna lumbar y pelvis según el estado del paciente.		
Generales/transversales				
	GT01	Analizar, sintetizar y tomar decisiones en una situación clínica determinada		
	GT01.01	Revisar los fundamentos fisiológicos y biomecánicos en los que se basan las técnicas osteopáticas en la columna lumbar y la pelvis		
	GT02	Resolver problemas y adaptarse a nuevas situaciones, individual y colectivamente, surgidas en la práctica profesional.		
	GT02.01	Gestionar la solución de problemas planteados en el aula		
		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
Actividades formativas	Horas	78	72	150
	% presencialidad	100%	10%	0%

Metodologías docentes	Clases expositivas con soporte TIC Prácticas de aula Tutorías Resolución de casos Estudio personal	
Sistemas de evaluación		Peso Nota Final
	Asistencia y participación activa en clase	5%-10%
	Exámenes teóricos	20%-40%
	Exámenes prácticos	55%-75%

Módulo 6: METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION Y DISENO DE ESTUDIOS CLINICOS			
ECTS: 9	Carácter	OB	
Idioma/s:	Castellano		
Organización Temporal	Anual	Secuencia dentro del Plan	1er curso
Descripción	<p>El módulo de Metodología de la investigación y diseño de estudios clínicos consiste en el aprendizaje y actualización de los conceptos actuales de investigación clínica y la adquisición de conocimientos para el diseño de estudios científicos en el ámbito de las ciencias de la salud (osteopatía). Concretamente, el módulo incluye formación sobre los métodos científicos en el planteamiento y realización de estudios clínicos, desde el análisis de la evidencia científica existente hasta el diseño de protocolos, recogida y análisis de los datos, la elaboración de conclusiones, la redacción y presentación de las conclusiones.</p> <p>Para ello, se formará al estudiante en: realización de trabajos de investigación, redacción de los mismos, búsquedas bibliográficas, definición de objetivos de investigación, fases del trabajo científico y presentación de resultados de manera escrita y oral.</p>		
Competencias y Resultados de aprendizaje	Básicas y resultados de aprendizaje		
	CB06	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación	
	CB08	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicio	
	CB09	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades	
	CB10	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida auto- dirigido o autónomo.	
	Específicas y resultados de aprendizaje		
	E01	Demostrar que se conoce las ciencias, modelos, técnicas e instrumentos en que se fundamenta y desarrolla la Osteopatía.	
	E01.01	Identificar y distinguir los modelos, técnicas e instrumentos de investigación, así como los distintos tipos de estudios clínicos científicos aplicables a la osteopatía	
	E02.	Evaluar al paciente/persona desde el punto de vista de la osteopatía con el objetivo de determinar la pertinencia o no de una intervención en el marco de la osteopatía	
	E02.01	Identificar los pacientes/personas que cumplen los	

		criterios de inclusión y exclusión para participar en una investigación clínica		
E04		Diseñar un plan de intervención de osteopatía ajustado a la clínica y a las necesidades del paciente/persona		
E04.01		Enumarar los métodos y /o técnicas utilizados en los pacientes participantes		
E08		Aplicar la Metodología de la investigación científica, así como la intervención o adquisición de la práctica basada en la evidencia de la cultura profesional		
E08.01		Definir, elaborar y presentar una revisión bibliográfica sobre un tema de osteopatía		
Generales/transversales y resultados de aprendizaje				
GT01		Analizar, sintetizar y tomar decisiones en una situación clínica determinada		
GT01.01		Elaborar y poner en práctica un protocolo de estudio científico completo		
GT02		Resolver problemas y adaptarse a nuevas situaciones, individual y colectivamente, surgidas en la práctica profesional		
GT02.01		Gestionar la solución de problemas planteados en una investigación, en las fases de conceptualización, diseño y realización de estudios en osteopatía		
GT03		Identificar y utilizar los principios de garantía de la calidad en la práctica profesional		
GT03.01		Reconocer las herramientas de evaluación de calidad en las situaciones planteadas		
GT03.02		Aplicar las herramientas de evaluación de la calidad en las situaciones de investigación planteadas y las herramientas de análisis cualitativo y cuantitativo de los resultados obtenidos		
GT04		Adoptar los aspectos legales y éticos en el ejercicio de la actividad profesional		
GT04.02		Reconocer el código deontológico del fisioterapeuta		
Actividades formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	78	34	113
	% presencialidad	100%	10%	0%
Metodologías docentes	Clases expositivas con soporte TIC Aprendizaje cooperativo Tutorías			
Sistemas de evaluación				Peso Nota Final
	Participación en las actividades propuestas en clase			50%
Presentación de la revisión bibliográfica			50%	
Observaciones				

Módulo 7: TEORÍA Y TECNOLOGÍA OSTEOPÁTICAS ESPECIALES II			
ECTS: 9		Carácter	OB
Idioma/s:	Castellano		
Organización Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	2º Curso 1º Semestre
<p>Descripción</p> <p>En este módulo abarca el procedimiento funcional y la posturología.</p> <p>Procedimiento funcional</p> <p>En el marco del razonamiento clínico osteopático se profundiza en la fisiología del Sistema vegetativo. También en la comprensión y manejo de las respuestas corporales a los estímulos que suponen las manipulaciones de los distintos tejidos por la aplicación del procedimiento funcional y la liberación miofascial. Integración funcional-estructural para establecer un tratamiento osteopático adecuado a las necesidades reales del paciente.</p> <p>Posturología</p> <p>Neuroanatomía y neurofisiología aplicada al estudio de la regulación y control del ortoestatismo y de sus alteraciones. Aprendizaje de los factores biomecánicos, sensoriales y neuro-psicológicos que se integran dentro del sistema postural fino.</p> <p>Integración funcional con cadenas osteomusculares, estáticas y cinéticas. Propiocepción y exterocepción.</p>			
<p>Competencias y Resultados de aprendizaje</p> <p>CB06 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación</p> <p>CB07 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio</p> <p>CB08 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios</p> <p>CB10 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.</p> <p>Específicas y resultados de aprendizaje</p> <p>E01 Demostrar que se conoce las ciencias, modelos, técnicas e instrumentos en que se fundamenta y desarrolla la Osteopatía.</p> <p>E01.01 Identificar y distinguir las ciencias, modelos, técnicas e instrumentos en que se fundamenta y desarrolla la osteopatía funcional.</p>			

	E01.02	Identificar y distinguir las ciencias, modelos, técnicas e instrumentos en que se fundamenta y desarrolla la posturología.		
	E02	Evaluar al paciente/persona desde el punto de vista de la osteopatía con el objetivo de determinar la pertinencia o no de una intervención en el marco de la osteopatía.		
	E02.01	Evaluar la estructura y función mediante la osteopatía funcional.		
	E02.02	Evaluar la estructura y función desde la perspectiva de la posturología.		
	E03	Elaborar una orientación diagnóstica de osteopatía en las alteraciones y/o disfunciones de los distintos sistemas, aparatos y órganos.		
	E03.01	Plantear una hipótesis diagnóstica de las alteraciones-disfunciones mediante la osteopatía funcional		
	E03.02	Plantear una hipótesis diagnóstica de las alteraciones-disfunciones mediante la posturología.		
	E04	Diseñar un plan de intervención de osteopatía ajustado a la clínica y a las necesidades del paciente/persona.		
	E04.01	Elaborar un plan de intervención mediante la osteopatía funcional.		
	E04.02	Elaborar un plan de intervención mediante la posturología.		
	E05	Aplicar los distintos procedimientos, métodos y técnicas de tratamiento propios de la osteopatía adecuados a la clínica y a las necesidades del paciente/persona.		
	E05.01	Tratar mediante la osteopatía funcional.		
	E05.02	Tratar mediante la posturología.		
	Generales/transversales			
	GT01	Analizar, sintetizar y tomar decisiones en una situación clínica determinada.		
	GT01.01	Revisar los fundamentos fisiológicos y biomecánicos en los que se basa el procedimiento funcional.		
	GT01.02	Revisar los fundamentos fisiológicos y biomecánicos en los que se basa el procedimiento postural		
	GT02	Resolver problemas y adaptarse a nuevas situaciones, individual y colectivamente, surgidas en la práctica profesional		
	GT02.01	Gestionar la solución de problemas planteados en el aula		
Actividades formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	57	55	113
	% presencialidad	100%	10%	0%
Metodologías docentes	Clases expositivas con soporte TIC Prácticas de aula Tutorías Resolución de casos Estudio personal			
Sistemas de evaluación				Peso Nota Final
	Asistencia y participación activa en clase			5%-10%
	Exámenes teóricos			20%-40%
Exámenes prácticos			55%-75%	

Módulo 8: TEORÍA Y TECNOLOGÍA OSTEOPÁTICAS DE LA ATM Y DOLOR CRÓNICO			
ECTS:	6	Carácter	OB
Idioma/s:	Castellano		
Organización Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	2º Curso 1º Semestre
Descripción		<p>En este módulo se trata la articulación temporomandibular (ATM) y el dolor crónico.</p> <p>ATM Respecto a la ATM, este módulo tiene como objetivos, por un lado, la adquisición de conocimientos teóricos actualizados sobre la semiología de la articulación temporomandibular y, por otro, el aprendizaje de las técnicas de evaluación y tratamiento específicas de la disfunción temporomandibular.(DTM) Se abordan los principios del diagnóstico y tratamiento osteopático del DTM a partir de la evidencia reciente dirigido a la educación del paciente, fomentar la reparación tisular, restaurar la función y tratar el dolor.</p> <p>Dolor crónico Respecto al dolor crónico, este módulo está dirigido a la adquisición de conocimientos teóricos y destrezas clínicas en el abordaje del tratamiento de pacientes con dolor crónico o que presentan un cuadro clínico complejo. Se abordan aspectos como el razonamiento clínico, los avances en la neurociencia del dolor, el modelo biopsicosocial de la enfermedad y el dolor y se ofrecen perspectivas terapéuticas Revisión de los avances en neurobiología del dolor y presenta un abordaje biopsicosocial dirigido al tratamiento de los pacientes con un síndrome de dolor crónico</p>	
Competencias y Resultados de aprendizaje		<p>Básicas y resultados de aprendizaje</p> <p>CB06 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación</p> <p>CB07 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio</p> <p>CB08 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios</p> <p>CB09 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades</p>	

CB10	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
Específicas y resultados de aprendizaje	
E02	Evaluar al paciente/persona desde el punto de vista de la osteopatía con el objetivo de determinar la pertinencia o no de una intervención en el marco de la osteopatía.
E02.01	Evaluar la estructura y función de la ATM
E02.02	Evaluar la estructura y función en el paciente con dolor crónico.
E03	Elaborar una orientación diagnóstica de osteopatía en las alteraciones y/o disfunciones de los distintos sistemas, aparatos y órganos.
E03.01	Plantear una hipótesis diagnóstica osteopática de las alteraciones-disfunciones de la ATM
E03.02	Plantear una hipótesis diagnóstica del dolor crónico desde una perspectiva biopsicosocial.
E04	Diseñar un plan de intervención de osteopatía ajustado a la clínica y a las necesidades del paciente/persona.
E04.01	Elaborar un plan de intervención de osteopatía en la ATM
E04.02	Elaborar un plan de intervención bio-psico-social en el paciente con dolor crónico.
E05	Aplicar los distintos procedimientos, métodos y técnicas de tratamiento propios de la osteopatía adecuados a la clínica y a las necesidades del paciente/persona.
E05.01	Tratar la ATM mediante técnicas de partes blandas, articulatorias, y manipulativas.
E05.02	Tratar al paciente con dolor crónico, desde la perspectiva bio-psico-social.
E06	Tomar decisiones respecto de la indicación, progresión, modificaciones y/o finalización de una intervención osteopática, derivando, si se diera el caso, el paciente a otro profesional.
E06.01	Detectar evolución desfavorable del tratamiento de la ATM y del dolor crónico, que impliquen la derivación del paciente a otro profesional de la salud.
E06.02	Adaptar el tratamiento de la ATM y del dolor crónico según la evolución clínica del paciente.
E07	Indicar las medidas más idóneas para la prevención de la enfermedad en cada situación clínica particular.
E07.01	Estimar una pauta de tratamiento preventivo para la ATM y para el dolor crónico según el estado del paciente.
Generales/transversales	
	GT01 Analizar, sintetizar y tomar decisiones en una situación clínica determinada.
	GT01.01 Revisar los fundamentos fisiológicos i biomecánicos en los que se basan los procedimientos y las técnicas de osteopatía para la ATM.
	GT01.02 Revisar los fundamentos biopsicosociales que intervienen en el proceso del dolor crónico.
	GT02 Resolver problemas y adaptarse a nuevas situaciones, individual y colectivamente, surgidas en la práctica profesional

Actividades formativas	GT02.01	Gestionar la solución de problemas planteados en el aula		
		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	36	39	75
	% presencialidad	100%	10%	0%
Metodologías docentes	Clases expositivas con soporte TIC Prácticas de aula Tutorías Resolución de casos Estudio personal			
Sistemas de evaluación				Peso Nota Final
	Asistencia y participación activa en clase			5%-10%
	Exámenes teóricos			20%-40
Exámenes prácticos			55%-75%	

Módulo 9: TEORÍA Y TECNOLOGÍA OSTEOPÁTICAS CRANEALES										
ECTS: 15		Carácter	OB							
Idioma/s:	Castellano									
Organización Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	2º Curso 1º Semestre							
Descripción	<p>El módulo de teoría y tecnología osteopática craneal se organiza en cuatro grandes áreas de contenidos que se imparten de forma simultánea y que se relacionan entre sí, con la intención de dotar al estudiante en osteopatía de un conocimiento sólido y bien fundamentado que le permita tomar decisiones en su proceso de evaluación e intervención terapéutica. En este módulo formativo tomará especial relevancia el uso de la evidencia científica disponible para dotar de mayor juicio y sentido crítico las intervenciones osteopáticas realizadas por el fisioterapeuta.</p> <p>De esta forma, los contenidos impartidos en el módulo se ocuparán de:</p> <ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de la osteopatía craneal a través de un análisis histórico de los métodos, modelos y propuestas terapéuticas desarrolladas por los diferentes autores. Análisis de las bases teóricas, los principios terapéuticos y los fundamentos de la osteopatía craneal. Análisis de las evidencias científicas y las investigaciones más relevantes en el ámbito de la osteopatía craneal Estudio de la anatomía (osteología, miología y neurología) del cráneo y del macizo facial, como base para la compresión de la fisiología articular craneal. Ánalisis de las principales disfunciones osteopáticas del cráneo y su semiología. Desarrollo de los principios generales de evaluación y tratamiento del cráneo. 									
	<p>Básicas y resultados de aprendizaje</p> <table border="1"> <tr> <td>CB06</td><td>Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación</td></tr> <tr> <td>CB07</td><td>Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio</td></tr> <tr> <td>CB08</td><td>Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios</td></tr> <tr> <td>CB10</td><td>Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que</td></tr> </table>			CB06	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación	CB07	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio	CB08	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios	CB10
CB06	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación									
CB07	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio									
CB08	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios									
CB10	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que									

		habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
Específicas y resultados de aprendizaje				
E01		Demostrar que se conoce las ciencias, modelos, técnicas e instrumentos en que se fundamenta y desarrolla la Osteopatía.		
E01.01		Identificar y distinguir las ciencias, modelos, técnicas e instrumentos en que se fundamenta y desarrolla la Osteopatía Craneal.		
E02		Evaluuar al paciente/persona desde el punto de vista de la osteopatía con el objetivo de determinar la pertinencia o no de una intervención en el marco de la osteopatía.		
E02.01		Evaluuar la estructura y función del sistema craneal.		
E03		Elaborar una orientación diagnóstica de osteopatía en las alteraciones y/o disfunciones de los distintos sistemas, aparatos y órganos.		
E03.01		Plantear una hipótesis diagnóstica osteopática de las alteraciones-disfunciones del sistema craneal.		
E04		Diseñar un plan de intervención de osteopatía ajustado a la clínica y a las necesidades del paciente/persona.		
E04.01		Elaborar un plan de intervención de osteopatía en el sistema craneal.		
E05		Aplicar los distintos procedimientos, métodos y técnicas de tratamiento propios de la osteopatía adecuados a la clínica y a las necesidades del paciente/persona.		
E05.01		Tratar mediante la Osteopatía Craneal.		
E06		Tomar decisiones respecto de la indicación, progresión, modificaciones y/o finalización de una intervención osteopática, derivando, si se diera el caso, el paciente a otro profesional.		
E06.01		Detectar evolución desfavorable del tratamiento de osteopatía craneal, que implique la derivación del paciente a otro profesional de la salud.		
E06.02		Adaptar el tratamiento de osteopatía craneal según la evolución clínica del paciente.		
Generales/transversales				
GT01		Analizar, sintetizar y tomar decisiones en una situación clínica determinada		
GT01.01		Revisar los fundamentos fisiológicos y biomecánicos en los que se basan los procedimientos y las técnicas de osteopatía craneal		
GT02		Resolver problemas y adaptarse a nuevas situaciones, individual y colectivamente, surgidas en la práctica profesional.		
Actividades formativas	GT02.01	Gestionar la solución de problemas planteados en el aula		
		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	118	69	188
	% presencialidad	100%	50%	0%
Metodologías docentes	Clases expositivas con soporte TIC Prácticas de aula Tutorías Resolución de casos			

	Estudio personal	
Sistemas de evaluación		Peso Nota Final
	Asistencia y participación activa en clase	5%-10%
	Exámenes teóricos	20%-40%
	Exámenes prácticos	55%-75%

Módulo 10: TEORÍA Y TECNOLOGÍA OSTEOPÁTICAS VISCERALES						
ECTS: 15	Carácter		OB			
Idioma/s:	Castellano					
Organización Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan		2º Curso 2º Semestre		
Descripción	<p>El módulo de teoría y tecnología osteopática visceral está destinado a realizar un estudio especial de las alteraciones y disfunciones de los órganos y vísceras torácicas, abdominales y pélvicas desde la perspectiva morfológica, biomecánica, funcional y de regulación vegetativa para mejor comprensión de la práctica clínica y que aporte al estudiante en osteopatía un conocimiento sólido y bien fundamentado que le permita tomar decisiones en su proceso de evaluación e intervención terapéutica. En este módulo formativo tomará especial relevancia el uso de la evidencia científica disponible para dotar de mayor juicio y sentido crítico las intervenciones osteopáticas realizadas por el fisioterapeuta.</p> <p>Estudio especial de las alteraciones y disfunciones del suelo pélvico.</p> <p>Ampliación en fisiopatología y semiología para un correcto diagnóstico diferencial y de exclusión.</p>					
Competencias y Resultados de aprendizaje	Básicas y resultados de aprendizaje					
	CB06	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación				
	CB07	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio				
	CB08	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios				
	CB10	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.				
	Específicas y resultados de aprendizaje					
	E01	Demostrar que se conoce las ciencias, modelos, técnicas e instrumentos en que se fundamenta y desarrolla la Osteopatía.				
	E01.01	Identificar y distinguir las ciencias, modelos, técnicas e instrumentos en que se fundamenta y desarrolla la osteopatía visceral.				
	E02	Evaluar al paciente/persona desde el punto de vista de la osteopatía con el objetivo de determinar la pertinencia o no				

	E02.01	de una intervención en el marco de la osteopatía.		
	E03	Elaborar una orientación diagnóstica de osteopatía en las alteraciones y/o disfunciones de los distintos sistemas, aparatos y órganos.		
	E03.01	Plantear una hipótesis diagnóstica osteopática de las alteraciones-disfunciones del sistema visceral.		
	E04	Diseñar un plan de intervención de osteopatía ajustado a la clínica y a las necesidades del paciente/persona.		
	E04.01	Elaborar un plan de intervención de osteopatía del sistema visceral.		
	E05	Aplicar los distintos procedimientos, métodos y técnicas de tratamiento propios de la osteopatía adecuados a la clínica y a las necesidades del paciente/persona.		
	E05.01	Tratar mediante la Osteopatía Visceral.		
	E06	Tomar decisiones respecto de la indicación, progresión, modificaciones y/o finalización de una intervención osteopática, derivando, si se diera el caso, el paciente a otro profesional.		
	E06.01	Detectar evolución desfavorable del tratamiento osteopático visceral, que implique la derivación del paciente a otro profesional de la salud.		
	E06.02	Adaptar el tratamiento osteopático visceral según la evolución clínica del paciente.		
	E07	Indicar las medidas más idóneas para la prevención de la enfermedad en cada situación clínica particular.		
	E07.01	Estimar una pauta de tratamiento preventivo para las disfunciones del sistema visceral según el estado del paciente.		
	Generales/transversales			
	GT01	Analizar, sintetizar y tomar decisiones en una situación clínica determinada		
Actividades formativas	GT01.01	Revisar los fundamentos fisiológicos y biomecánicos en los que se basan los procedimientos y las técnicas de osteopatía visceral		
	GT02	Resolver problemas y adaptarse a nuevas situaciones, individual y colectivamente, surgidas en la práctica profesional.		
	GT02.01	Gestionar la solución de problemas planteados en el aula		
		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
Metodologías docentes	Horas	175	12	188
	% presencialidad	100%	50%	0%
	Clases expositivas con soporte TIC Prácticas de aula Tutorías Resolución de casos Estudio personal			
Sistemas de evaluación				Peso Nota Final
	Asistencia y participación activa en clase			5%-10%
	Exámenes teóricos			20%-40%
Exámenes prácticos			55%-75%	

Módulo 11: PRÁCTICAS EXTERNAS				
ECTS:	6	Carácter	OB	
Idioma/s:	Castellano			
Organización Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	2º Curso	2º Semestre
Descripción	<p>Este módulo pretende, mediante la realización de prácticas clínicas, integrar y consolidar todos los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores adquiridos en las afecciones y patologías tributarias de intervención osteopática. Dando especial relevancia al aspecto clínico, las prácticas consisten en observación de tratamientos de compañeros y/o tutores, atención personal a pacientes y participación en sesiones clínicas. El objetivo es formar a profesionales capaces de identificar y tratar con fiabilidad y eficacia los principales problemas de salud de los pacientes/personas y de trabajar integradamente con los diferentes componentes de un equipo pluridisciplinar.</p>			
Competencias y Resultados de aprendizaje	Básicas y resultados de aprendizaje			
	CB06	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
	CB07	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
	CB08	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
	CB09	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
	CB10	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
	Específicas y resultados de aprendizaje			
	E02	Evaluar al paciente/persona desde el punto de vista de la osteopatía con el objetivo de determinar la pertinencia o no de una intervención en el marco de la osteopatía.		
	E02.01	Evaluar la estructura y función de los sistemas estructural, visceral y craneal.		
	E03	Elaborar una orientación diagnóstica de osteopatía en las alteraciones y/o disfunciones de los distintos sistemas,		

		aparatos y órganos.		
	E03.01	Plantear una hipótesis diagnóstica osteopática de las alteraciones-disfunciones de los sistemas estructural, visceral y craneal.		
	E04	Diseñar un plan de intervención de osteopatía ajustado a la clínica y a las necesidades del paciente/persona.		
	E04.01	Elaborar un plan de intervención osteopática global del paciente		
	E04.02	Elaborar un plan de intervención osteopática específica del paciente.		
	E05	Aplicar los distintos procedimientos, métodos y técnicas de tratamiento propios de la osteopatía adecuados a la clínica y a las necesidades del paciente/persona.		
	E05.01	Realizar un tratamiento osteopático global.		
	E05.02	Realizar un tratamiento osteopático específico.		
	E06	Tomar decisiones respecto de la indicación, progresión, modificaciones y/o finalización de una intervención osteopática, derivando, si se diera el caso, el paciente a otro profesional.		
	E06.01	Detectar evolución desfavorable del tratamiento osteopático que implique la derivación del paciente a otro profesional de la salud.		
	E06.02	Adaptar el tratamiento global según la evolución clínica del paciente.		
	E07	Indicar las medidas más idóneas para la prevención de la enfermedad en cada situación clínica particular.		
	E07.01	Estimar una pauta de tratamiento preventivo según el estado del paciente.		
	Generales/transversales			
	GT01	Analizar, sintetizar y tomar decisiones en una situación clínica determinada		
	GT01.01	Revisar los fundamentos fisiológicos en los que se basan las técnicas de osteopatía.		
	GT02	Resolver problemas y adaptarse a nuevas situaciones, individual y colectivamente, surgidas en la práctica profesional.		
	GT02.01	Gestionar la solución de problemas planteados en el centro de prácticas		
	GT03	Identificar y utilizar los principios de garantía de calidad en la práctica profesional.		
	GT03.01	Reconocer las herramientas de evaluación de la calidad en las situaciones planteadas		
	GT03.02	Aplicar las herramientas de evaluación de la calidad en las situaciones planteadas		
Actividades formativas	GT04	Adoptar los aspectos legales y éticos en el ejercicio de la actividad profesional		
	GT04.01	Informar e involucrar al paciente para la toma de decisiones sobre su tratamiento		
	GT04.02	Reconocer el código deontológico del fisioterapeuta		
			Dirigidas	Supervisadas
	Horas		0	135
% presencialidad		100%	100%	0%

Metodologías docentes	Prácticas clínicas Tutorías Elaboración de la memoria de prácticas	
Sistemas de evaluación		Peso Nota Final
	Valoración del tutor	70%-90%
	Memoria de prácticas	10%-20%
Observaciones		

Módulo 12: TRABAJO DE FIN DE MÁSTER			
ECTS: 9		Carácter	OB
Idioma/s:	Castellano		
Organización Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	2º Curso 2º Semestre
Descripción		<p>El módulo de TFM consiste en aplicar los conocimientos adquiridos durante el máster a la realización de un trabajo- estudio de investigación en osteopatía. Concretamente, el TFM incluye el planteamiento del estudio, el marco teórico relacionado, el diseño del protocolo, la recogida y análisis de los datos, la elaboración de la discusión, la redacción de las conclusiones, las referencias bibliográficas y los anexos.</p> <p>Para ello, se formará al estudiante en: realización de trabajos de investigación, redacción de los mismos, búsquedas bibliográficas, definición de objetivos de investigación, fases del trabajo científico y presentación de resultados de manera escrita y oral.</p> <p>En la guía de elaboración del TFM presentada anteriormente se pueden visualizar más detalladamente las fases del TFM.</p>	
Competencias y Resultados de aprendiza	Básicas y resultados de aprendizaje		
	CB06	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación	
	CB08	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicio	
	CB09	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades	
	CB10	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida auto- dirigido o autónomo.	
Específicas y resultados de aprendizaje			
	E01	Demostrar conocimiento de las ciencias, modelos, técnicas e instrumentos en que se fundamenta y desarrolla la Osteopatía.	
	E01.01	Identificar y distinguir los modelos, técnicas e instrumentos utilizados en osteopatía en la elaboración del TFM	
	E02.	Evaluar al paciente/persona desde el punto de vista de la osteopatía don el objetivo de determinar la pertinencia o no d una intervención en el marco de la osteopatía	
	E02.01	Identificar los pacientes/personas que cumplen los criterios para ser incluidos en el estudio del TFM	

	E04	Diseñar un plan de intervención de osteopatía ajustado a la clínica y a las necesidades del paciente/persona		
	E04.01	Enumarar los métodos y /o técnicas utilizados en los pacientes participantes en el TFM		
	E09	Planificar, diseñar y desarrollar proyectos de investigación orientados a la práctica clínica de la osteopatía y la salud		
	E09.01	Presentación de un trabajo de investigación de osteopatía y salud		
	Generales/transversales y resultados de aprendizaje			
	GT01	Analizar, sintetizar y tomar decisiones en una situación clínica determinada		
	GT01.01	Elaborar y poner en práctica un protocolo de estudio científico completo como Trabajo de Fin de Máster.		
	GT02	Resolver problemas y adaptarse a nuevas situaciones, individual y colectivamente, surgidas en la práctica profesional.		
	GT02.01	Gestionar la solución de problemas planteados en el aula		
	GT03	Identificar y utilizar los principios de garantía de la calidad en la práctica profesional		
	GT03.01	Reconocer las herramientas de evaluación de calidad en las situaciones planteadas		
	GT03.02	Aplicar las herramientas de evaluación de la calidad en las situaciones planteadas		
	GT04	Adoptar los aspectos legales y éticos en el ejercicio de la actividad profesional		
	GT04.01	Informar e involucrar al paciente para la toma de decisiones sobre su tratamiento		
	GT04.02	Reconocer el código deontológico del fisioterapeuta		
Actividades formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	6	29	190
	% presencialidad	100%	10%	0%
Metodologías docentes	Clases expositivas con soporte TIC Aprendizaje cooperativo Tutorías Elaboración de la memoria del TFM			
Sistemas de evaluación				Peso Nota Final
	Memoria Trabajo de fin de Máster			70%-90%
Observaciones				

6.1 Profesorado y otros RRHH

La docencia del Máster Universitario en Osteopatía se lleva a cabo con profesores de la EUIG Gimbernat, pero también con otros profesores colaboradores, con la finalidad de incorporar las personas más expertas dentro de los distintos ámbitos de la profesión.

La experiencia docente acumulada por el profesorado es muy amplia ya desde los 34 años acumulados por el profesor con mayor experiencia a 3 el que menos pudiendo situarse la media en los 15 años.

Nº	Titulación	Acr edи taci ón	Categoría	Dedicación	Área de conocimiento	Experienci a docente	ECTS
1	Doctor en Medicina		Titular EUG	T. competo	Geriatría Metodología Investigación	1990-Actualidad	3.5
2	Doctor en Medicina		Titular EUG	T. completo	Medicina Interna Metodología Investigación	2007-Actualidad	3
3	Doctor en Medicina		Asociado EUG	T. Parcial	Biología celular y Fisiología	1990-Actualidad	6
4	Doctora en Medicina		Asociado EUG	T. Parcial	Pediatría Metodología Investigación	1985-Actualidad	4
5	Licenciado en Antropología. (Doctorando)		Titular EUG	T. Completo	Antropología y Fisioterapia	1990-Actualidad	5
6	Licenciado en Fisioterapia		Asociado EUG	T. Parcial	Fisioterapia y osteopatía	1983-Actualidad	3
7	Graduado en Fisioterapia	SI	Titular EUG	T. Completo	Fisioterapia y osteopatía	1998-Actualidad	3
8	Diplomado en Fisioterapia. (Doctorando)	SI	Asociado EUG	T. Parcial	Fisioterapia y osteopatía	1997-Actualidad	5
9	Graduado en Fisioterapia		Asociado EUG	T. Parcial	Fisioterapia y osteopatía	2007-Actualidad	3
10	Diplomado en Fisioterapia	SI	Asociado EUG	T. Parcial	Fisioterapia y osteopatía	1991-Actualidad	1
11	Graduada en Fisioterapia		Asociado EUG	T. Parcial	Fisioterapia y osteopatía	2009-Actualidad	2.5
12	Doctor en Medicina	SI	Asociado EUG	T. Parcial	Anatomía	1993-Actualidad	5

De los 105 créditos que conforman los módulos del 1 al 10 (se excluyen los créditos de TFM y de prácticas externas), el profesorado perteneciente a la EUIF Gimbernat imparte 44 ECTS, (42%)

Además este profesorado tutoriza y coordina los módulos del trabajo de fin de máster y de prácticas externas. Estos módulos también pueden ser tutorizados por alguno de los profesores colaboradores.

A continuación se complementa la información de la tabla con las líneas de Investigación relacionadas con el ámbito del máster.

- Fisioterapia y Osteopatía en Geriatría, Neurología y Atención primaria. Metodología de trabajos científicos. (1)
- Fisioterapia y Osteopatía en Deporte, Aparato Locomotor, (2)
- Ácidos biliares y reflujo duodenogástrico. Cáncer gástrico. Nutrición Inmunidad y cáncer gástrico. Hemorragia digestiva alta. (3)
- Docencia en Pediatría. Infecciones en Pediatría. (4)
- Antropología Médica (5)
- La Intervención osteopática en Geriatría y en Atención primaria. (6)
- Valoración y Tratamiento Fascial. (7)
- Estructura y Función. (8)
- Mecanismos de regeneración tisular. (9)
- La energía muscular en Osteopatía. (10)
- La Intervención osteopática en Aparato Locomotor y deporte. (11)
- Anatomía evolutiva y comparada. (12)

Otros profesores del máster colaboradores externos a la EUIF Gimbernat.

Se cita la titulación, el área de conocimiento, la experiencia docente y la experiencia laboral junto con los créditos de docencia impartidos por el profesorado doctor.

Prof Nº	Profesores doctores externos	ECTS docencia
13	- Doctora por la Universidad Rovira i Virgili (URV), diplomada en Fisioterapia y Licenciada en Humanidades. Experta en Dolor miofascial Profesora titular de Escuela Universitaria	6
14	- Doctor en Medicina y Cirugía, Especialista en Angiología y cirugía vascular. Profesor asociado Facultad de Medicina (UB). Habilitación Nacional Anatomía y Embriología Humana. Director de Servicio de Cirugía Vascular Hospital Sagrat Cor	6
15	Doctor En Medicina y Cirugía. Especialista en Cirugía Ortopédica y Traumatología Profesor Asociado Dep. Medicina. Facultativo Especialista Unidad de Cirugía del Raquis Hospital de Bellvitge,	6

16	Doctor en Medicina y Cirugía. Especialista en Reumatología. Profesor agregado Dep. Ciencias clínicas (UB) Acreditación ANECA y AQU. Jefe de Servicio de Reumatología Hospital de Bellvitge.	12
17	Doctor en Medicina. Catedrático de Universidad. Dep. de Biología Celular Fisiología e Inmunología (UAB)	2,2
18	- Doctor en Osteopatía, Universidad Católica San Antonio de Murcia (UCAM). Diplomado en Enfermería y en Fisioterapia. Experto en osteopatía estructural y de la ATM. Profesor colaborador Doctor (UCAM). Vicedecano de los estudios de grado de Fisioterapia. Fisioterapeuta en el Sistema Murciano de Salud. Fisioterapeuta-Osteópata centro privado.	12
19	Doctor en Fisioterapia, Universidad de Sevilla. Diplomado en Fisioterapia, Licenciado en Kinesiología y Fisiatría. Profesor colaborador Doctor, Universidad Católica de Murcia (UCAM).Experto en osteopatía craneal. Fisioterapeuta-Osteópata centro privado.	12
Total ECTS doctores externos		56,2

De los 111 ECTS que constituyen el Máster Universitario en Osteopatía, (excluidos 9 del TFM); 77,7 ECTS (70%) están impartidos por profesorado doctor. Se reparten en 21,5 ECTS para los doctores de la Institución y 56,2 ECTS para los doctores colaboradores externos. Asimismo, el Trabajo de Fin de Máster será tutorizado por profesorado doctor.

- 20- Graduado en Fisioterapia. Postgrado de Osteopatía Estructural y Máster en Osteopatía (UAB). Experto en osteopatía estructural y neurodinámica. Profesor Ayudante de Universidad, Facultad de Fisioterapia de Valencia (UV). (Doctorando) Profesor colaborador en el Máster de Terapia Manual y Osteopatía Estructural. Enfoque neuro-ortopédico y clínico, ADEIT, Universidad de Valencia (UV) Profesor colaborador en el Máster Universitario de Fisioterapia manual del Aparato Locomotor Universidad de Alcalá de Henares (UAH)
- 21- Licenciado en Antropología Social y Cultural, Diploma de Estudios avanzados Graduado en Fisioterapia, Diplomado en Enfermería. (Doctorando). Experto en osteopatía estructural, ATM y dolor crónico. Profesor Titular de Escuela Universitaria, Facultad de Fisioterapia de Valencia (UV) Director del Máster de Terapia manual y Osteopatía Estructural. Enfoque neuro-ortopédico y Clínico ADEIT (UV) Profesor colaborador del Máster Universitario de Fisioterapia Manual del Aparato Locomotor Universidad de Alcalá de Henares (UAH).
- 22- Licenciado en Fisioterapia. Experto en dolor miofascial. Profesor asociado. Universidad de Castilla-La Mancha C-DEA por la Universidad de Castilla-La Mancha (Doctorando). Acreditación ANECA. Profesor colaborador en el Máster Universitario de Fisioterapia Invasiva Universidad Pontificia de Salamanca. Fisioterapeuta en el Hospital provincial de Toledo.
- 23- Licenciado en Antropología del Cuerpo (UCAM) Diplomado en Podología y en Enfermería. Especializado en Posturología. Profesor asociado (UB). Director del Máster en Posturología (UB) Suficiencia investigadora en Ciencias de la Salud (UB) y Antropología (UCAM) (Doctorando). Ejercicio profesional Podología y Posturología centro privado.
- 24- Diplomado en Fisioterapia. Diplomado en Osteopatía (EOM). Experto en osteopatía funcional. Máster Universitario en Fisioterapia del Aparato Locomotor

(UAH). Profesor Titular Universidad Alcalá de Henares (UAH). Acreditación ANECA. Profesor colaborador en el Máster Universitario en Fisioterapia del Aparato Locomotor (UAH). Ejercicio profesional Fisioterapeuta-Osteópata centro privado.

Experiencia Investigadora.

A continuación se relacionan los proyectos finalizados o vigentes y las líneas de investigación en las que participan diferentes profesores del Máster Universitario de Osteopatía, la mayoría de ellos como investigadores principales.

- **Título:** Prevalencia del Síndrome Metabólico en centros residenciales. **Entidad financiadora:** EU Gimbernat. **Duración:** 2009. **Investigador principal:** Josep Sánchez Aldeguer (1)
- **Título:** Dinamometría del pulgar y patrones de posición de prensión. **Entidad financiadora:** E.U.Gimbernat. Referencia: 081203. **Duración:** 2010-2011 **Investigador principal:** Jordi Esquirol Caussa (2)
- **Título:** Reconocimiento y prevalencia de la incontinencia urinaria en mujeres jóvenes. **Entidad financiadora:** EU Gimbernat. **Referencia:** 031108 Duración: 2008-2010. **Investigador principal:** Jordi Esquirol Caussa.(2)
- **Título:** Influencia del método feldenkrais i el tai-chi sobre el síndrome de burn-out. **Entidad financiadora:** EU Gimbernat. **Referencia:** 021108. **Duración:** 2008-2010. **Investigador principal:** Jordi Esquirol Caussa.(2)
- **Título:** Estudio de lípidos por cromatografía en capa fina y espectrofluorimetría “in situ” **Otros investigadores:** Joan Cabrol (3)
- **Título:** Nutrición parenteral VS enteral en los pacientes gastrectomizados por cáncer gástrico. **Otros investigadores:** Joan Cabrol (3)
- **Título:** Inmunidad y cáncer gástrico. **Otros investigadores:** Joan Cabrol (3)
- **Título:** Tratamiento domiciliario VS hospitalario en los pacientes con hemorragia digestiva alta. **Otros investigadores:** Joan Cabrol (3)
- **Título:** Ensayo clínico unicéntrico aleatorizado a doble ciego con placebo de búsqueda de dosis para evaluar la eficacia analgésica, la seguridad y tolerabilidad de una solución glucosada (painoff) en neonatos sometidos a una punción mediante lanceta. **Financiación:** empresa painoff . **Referencia:** Nº Edura CT: 2009-010076_17. **Duración:** Octubre-Diciembre 2009. **Investigadora principal:** Núria Gorina. (4)
- **Título:** Estudio Epidemiológico prospectivo de pacientes pediátricos con exudado de oído medio pertenecientes a un área sanitaria bien delimitada de Terrassa, Barcelona (estudio Hermes). **Referencia Protocolo:** PFI-PRE-20011-01. **Duración:** 2011-2012 **Investigador principal:** JA. Arimany. **Otros investigadores:** Núria Gorina. (4)
- **Título:** Tratamiento reeducador del manguito rotador **Entidad promotora:** Hospital Universitario de Sabadell. **Duración:** 1989-1991 **Investigador principal:** Jordi Huguet. Otros investigadores: Enric Sirvent (5)
- **Título:** La utilización de las terapias manuales para el tratamiento de la capsulitis retráctil del hombro. **Entidad promotora:** SURF EU Gimbernat. **Duración:** 2000-2002 **Investigador principal:** Enric Sirvent (5)
- **Título:** La (Re) significación del cuerpo humano en las ciencias médicas. Estudio de caso en EU Gimbernat. Trabajo de doctorado (UAB) **Duración:** 2003-2009. **Investigadora principal:** Virginia Fons Otros investigadores: Enric Sirvent (5)

- **Título:** Saber y prácticas anatómicas en la Cataluña contemporánea. (Tesis doctoral) Dirección: J.M. Comelles (URV); Jon Arrizabalaga (CSIC). Inscrita Agosto 2011 en (URV). En curso. **Investigador principal:** Enric Sirvent (5)
- **Título:** El Tratamiento General Osteopático (TGO) en el campo geriátrico. **Entidad promotora:** SURF- EUGimbernat. **Investigador principal:** Josep Sánchez. **Otros investigadores:** Francesc Escarmis (6).
- **Título:** El Tratamiento General Osteopático (TGO) en el ámbito de Atención Primaria **Entidad promotora:** SURF-EU Gimbernat. **Investigador principal:** Josep Sánchez. **Otros investigadores:** Francesc Escarmis. (6)
- **Título:** Medición del posicionamiento de la escápula mediante inspección física. **Investigador principal:** Frederic Ramajo (7)
- **Título:** Eficacia de las técnicas de Energía Muscular en la lumbalgia aguda. **Investigador principal:** Xavier Hugas (8)
- **Título:** Mecanismos de regeneración tisular **Entidad promotora:** SURF-EU Gimbernat. **Investigador principal:** Jordi Esquirol. **Otros investigadores:** Jaume Mas (9)
- **Título:** Eficacia de las técnicas de Energía muscular en la lumbalgia aguda del adulto VS tratamiento allopático. **Investigador principal:** Xavier Hugas (10)
- **Título:** Eficacia del tratamiento osteopático en niños de 6 a 12 años con trastorno de déficit de atención e hiperactividad (TDAH). **Entidad promotora:** SURF-EU Gimbernat. **Investigador principal:** Jordi Esquirol. **Otros investigadores:** Vanessa Bayo (11)
- **Título:** Modelos evolutivos de periodicidad temporal en homínidos: las fluctuaciones climáticas y ecológicas y la fragmentación de hábitat como mecanismos de especiación y diversificación. **Referencia:** CGL2007-60802/BTE. **Financiación:** Ministerio de Educación y Ciencia **Duración:** 2007-2010. **Investigador principal:** Alejandro Martínez Pérez-Pérez. Otros investigadores: Josep Mª Potau (12)
- **Título:** Adaptación y ambiente: modelos anatómicos y ecológicos de la dentición y el esqueleto en primates cercopitecoideos, hominoideos y poblaciones humanas cazadoras-recolectoras. **Referencia:** CGL2010-15340 **Financiación:** Ministerio de Ciencia e Innovación. **Duración:** 2011. **Investigador principal:** Alejandro Martínez Pérez-Pérez Otros investigadores: Josep Mª Potau (12)
- **Título:** Desarrollo y aplicación de un programa multidisciplinario de tratamiento de la fibromialgia dirigido a pacientes con bajo nivel cultural. **Entidad financiadora:** Marató TV3 año 2006. **Duración:** 2008-2010. **Investigadora principal:** María Rull. Otros investigadores: Isabel Salvat (13)
- **Título:** Mejora de la fiabilidad de las medidas propioceptivas y de los resultados de la reeducación propioceptiva del tobillo. **Referencia:** T11230C. **Financiación:** Col.legi de Fisioterapeutes de Catalunya. **Duración:** 2011-2012. **Investigadora principal:** Iris Miralles. Otros investigadores: Isabel Salvat (13)
- **Título:** Endovenous laser ablation: is there a clinical difference between using a 1500nm. and a 980 nm diode laser?.**Investigador principal:** Carles Miquel.(14)

- **Título:** Dolor lumbar en corredores. **Auspiciado** por las Sociedades Española y Europea de Raquis. (15)
- **Título:** Red de Centros en Metabolismo y Nutrición (RCMN) que agrupa 20 centros de investigación clínica y básica nacionales, procedentes de 6 comunidades autónomas. **Financiación:** Instituto de Salud Carlos III, **Duración:** tres años (periodo 2003 – 2006). Coordinador nacional: Ramón Gomis de Barbará. **Investigador principal:** del Grupo de Metabolismo Oseo: JM Nolla. (16)
- **Título:** Estudio aleatorizado, abierto, multicéntrico y multinacional para investigar la preferencia por el régimen de administración por parte de la paciente, en mujeres con osteoporosis postmenopáusica tratadas con ibandronato una vez al mes y alendronato una vez por semana. **Financiación:** Privada. **Referencia:** MA 17884. **Investigador principal:** JM Nolla (16)
- **Título:** Comparación de los efectos de teriparatida frente a risedronato en la densidad mineral ósea volumétrica de la columna lumbar en varones con osteoporosis inducida por glucocorticoides. **Financiación:** Privada **Investigador principal:** JM Nolla.(16)
- **Título:** Estudio ACTUAR. Estudio post-autorización de seguimiento prospectivo, multicéntrico, observacional, de la evolución de la actividad inflamatoria y el daño estructural articular en pacientes con artritis reumatoide severa activa. **Financiación:** Privada **Investigador principal:** JM Nolla. (16)
- **Título:** Transplantes gliales combinados con neuroprotección y restitución neuronal para la reparación de lesiones de raíces espinales **Referencia:** PI060201. **Financiación:** Inst. Salud Carlos III **Duración:** 2007-2009. **Investigador principal:** Xavier Navarro.(17)
- **Título:** "Transverse, Intrafascicular Multichannel Electrode system for induction of sensation and treatment of phantom limb pain in amputees (TIME)" **Referencia:** FP7 ICT- 224012, **Financiación:** Comission of the European Communities, **Duración:** 2008-2012 **Investigador principal:** Xavier Navarro(17)
- **Título:** "Axonal regeneration, plasticity and, stem cells (AXREGEN)". **Referencia:** FP7-MC-214003-2. **Financiación:** European Commission, **Duración:** 2008-2012. **Investigador principal:** Xavier Navarro.(17)
- **Título:** "Respuesta medular al trasplante de glia envolvente y de células estromales de la médula ósea: estudios in vitro e in vivo". **Referencia:** SAF2009-12495. **Financiación:** Ministerio de Ciencia e Innovación. **Duración:** 2009-2011. **Investigador principal:** X. Navarro (17)
- **Título:** "Role of lysophosphatidic acid in the pathophysiology of spinal cord injury (ROLPASCI)" **Referencia:** PIRG05-GA-2009-249274 **Financiación:** European Comission.**Duración:** 2010-2014 **Investigador principal:** Xavier Navarro.(17)
- **Título:** "Biohybrid templates for peripheral nerve regeneration (BIOHYBRID)". **Referencia:** FP7-278612 **Financiación:** European Commission **Duración:** 2011-2015 **Investigador principal:** Xavier Navarro.(17)
- **Título:** Grupo de Investigación: Movimiento corporal y desarrollo humano.(4líneas). **Financiación:** UCAM **Investigador principal:** Jose Luis Martínez Gil (18)
- **Título:** Grupo de investigación: Ecografía y morfo-densitometría preventiva e investigación en fisioterapia y terapia manual (4 líneas). **Financiación:** UCAM. **Investigador principal:** José Rios Díaz. **Otros nvestigadores:** Javier Meroño Gallut (19)

- **Título:** “Desarrollo de una nueva metodología para la valoración funcional de la rodilla, prevención y rehabilitación de las lesiones” Subprograma de investigación aplicada colaborativa. (I+D+I) **Financiación:** Ministerio de Ciencia e Innovación Certificación con fecha 2 de junio de 2009. **Otros investigadores:** Javier Meroño Gallut(19)
- **Título:** Efectos del entrenamiento de la musculatura profunda cervical sobre los puntos gatillo miofasciales de la musculatura cervical superficial en pacientes con dolor crónico idiopático. **Financiación:** Universidad CEU Cardenal Herrera de Valencia. **Duración:** (2010-2011). **Investigador principal:** Enric Lluch. (20)
- **Título:** Efectos inmediatos del entrenamiento específico de los músculos escapulares en pacientes con dolor cervical crónico. **Financiación:** Universidad CEU Cardenal Herrera de Valencia. **Duración:** (2011-2012) **Investigador principal:** Enric Lluch. (20)
- **Título:** análisis de la fiabilidad intra-extra-examinador del test de rotación medial del hombro (KMRT). Sin financiación. **Duración:** 2012-2013. **Investigador principal:** Enric Lluch (20)
- **Título:** “Dolor e hiperalgesia tras punción seca profunda”. Universidad de Valencia-Universidad de Castilla-La Mancha. **Duración:** 2004.. **Investigador principal:** Rafael. Torres Cueco. (21)
- **Título:** “Dolor e hiperalgesia tras punción seca profunda”. Universidad de Valencia-Universidad de Castilla-La Mancha. **Duración:** 2004.. **Investigador principal:** Rafael. Torres Cueco. (21)
- **Título:** “Diseño de un sistema para la reeducación funcional del miembro superior para personas con dolor crónico mediante realidad aumentada y visión por computador”. **Referencia:** 023992 **Financiación:** 8112 - CAPTA Telefónica. Cátedra para la mejora de la Autonomía Personal de Telefónica en la Universidad de Alcalá. **Duración:** 2011. **Investigador principal:** Tomás Gallego. Otros investigadores R. Torres (21)
- **Título:** Estudio piloto aleatorizado controlado a doble ciego sobre la utilidad de la punción seca de los puntos gatillo miofasciales en la prevención del dolor miofascial postartroplastia total de rodilla. **Referencia:** : 06039-00. **Financiación:** Junta de Comunidades de Castilla la Mancha. **Duración:** 2006-2007 **Investigador principal:** Orlando Mayoral (22)
- **Título:** “Estudio de la fiabilidad diagnóstica de la exploración clínica de los puntos gatillo miofasciales”. **Referencia:** PI-2009/55. **Financiación:** Fundación Sociosanitaria de Castilla La Mancha **Duración:** 2009-2012. **Investigador principal:** Orlando Mayoral. (22)
- **Título:** “Análisis de la efectividad de la punción seca de los puntos gatillo insercionales en epicondilitis”.**Referencia:** PI-2006/17 **Financiación:** Fundación para la investigación sanitaria en Castilla-La Mancha **Duración:** 2007-2008. **Investigador principal:** Orlando Mayoral. (22)
- **Título:** “Ensayo clínico aleatorio controlado a doble ciego sobre la utilidad de la punción seca de los puntos gatillo miofasciales en la prevención del dolor postartroplastia total de rodilla”.**Referencia:** 06039-00 **Financiación:** Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. **Duración:** 2006-2007. **Investigador principal:** Orlando Mayoral.(22)
- **Título:** “Reliability of Clinical Assessment for the Classification of Myofascial Pain Syndrome” (“Confiabilidad de la evaluación clínica para la clasificación del síndrome de dolor miofascial”). Estudio Delphi, controlado internacional y multicéntrico. **Entidad Promotora:** International MYOPAIN Society. **Duración:** 1999-2005 **Investigador principal en España:** Orlando Mayoral (22)

- **Título:** “Estudio de la eficacia del ultrasonido pulsante en el tratamiento del síndrome de dolor miofascial”. **Entidad promotora:** Hospital Provincial de Toledo-Universidad de Castilla-La Mancha. **Duración:** 2003-2004 **Investigador principal:** Orlando Mayoral. (22)
- **Título:** “Cambios en el umbral de dolor a la presión y en la complianza tisular con una nueva técnica de electroestimulación intramuscular”. **Entidad promotora:** Hospital Provincial de Toledo-Universidad de Castilla-La Mancha. **Duración:** 2004. **Investigador principal:** Orlando Mayoral. (22)
- **Título:** Tratamiento del plano anteroposterior de la Postura Cuerpo y Postura. **Financiación:** NO. **Investigador principal:** I. Beltrán (23)
- **Título:** Repercusión a corto plazo de la movilización de la sutura sagital en la tensión del sistema nervioso en personas adultas. Trabajo de fin de Máster. **Ensayo clínico Financiación:** NO **Duración:** 2007-2009. **Investigador principal:** Rafael González (24)

Líneas de Investigación del profesorado del Máster.

- Fisioterapia y Osteopatía en Geriatría, Neurología y Atención primaria. Metodología de trabajos científicos. (1)
- Fisioterapia y Osteopatía en Deporte, Aparato Locomotor, (2)
- Ácidos biliares y reflujo duodenogástrico. Cáncer gástrico. Nutrición Inmunidad y cáncer gástrico. Hemorragia digestiva alta. (3)
- Docencia en Pediatría. Infecciones en Pediatría. (4)
- Antropología Médica (5)
- La Intervención osteopática en Geriatría y en Atención primaria. (6)
- Valoración y Tratamiento Fascial. (7)
- Estructura y Función. (8)
- Mecanismos de regeneración tisular. (9)
- La energía muscular en Osteopatía. (10)
- La Intervención osteopática en Aparato Locomotor y deporte. (11)
- Anatomía evolutiva y comparada. (12)
- Dolor Miofascial (13) (21) (22)
- Fisioterapia (2) (5) (13)
- Laser endovenoso (14)
- Patología del Raquis (15)

- Inflamación sinovial. Metabolismo óseo (16)
- Neurociencias (17)
- Discapacidad y Sociedad (18)
- Metodología de valoración funcional (19)
- Terapia Manual (19)
- Control motor y dolor músculo esquelético (20)
- Dolor crónico (20) (21)
- Dolor, hiperalgesia y analgesia (17) (21)
- Podoposturología (23)
- Osteopatía funcional (24)

Publicaciones de profesores del Máster.

Se relacionan los artículos publicados por los profesores del Máster Universitario en Osteopatía en los últimos 5 años.

-Repetitive transcranial magnetic stimulation effects on brain function and cognition among elders with memory dysfunction. A randomized sham-controlled study Cereb Cortex. 2006 Oct;16(10):1487-93. Solé-Padullés C, Bartrés-Faz D, Junqué C, Clemente IC, Molinuevo JL, Bargalló N, Bosch B, Falcón C, Valls-Solé J

-Sexualidad en la edad geriátrica: disfunción erétil, sintomatología urinaria del tracto inferior y posibilidades de tratamiento Jordi Esquirol, Elisabeth Herrero Vila, Revista internacional de Andrología: salud sexual y reproductiva, ISSN 1698-031X, Vol. 7, Nº. 2, 2009, págs. 106-111

-Octubre 2010: Prevalencia del síndrome metabólico en centros residenciales. Jordi Esquirol, Josep Sánchez, Elisabeth Herrero, Maribel Iglesias, Diana Salas, Vanessa Bayo. Rev Mult Gerontol 2010;20(4):188.

-Juny 2009: "Sexualidad en la edad geriátrica: disfunción erétil, sintomatología urinaria del tracto inferior y posibilidades de tratamiento". Jordi Esquirol-Caussa, Elisabeth Herrero-Vila, Josep Sánchez-Aldeguer. Revista Internacional de Andrología.2009; 07(02) :106-111. Premio al mejor trabajo de revisión Angel Bayo a las mejores publicaciones de la Revista Internacional de Andrología (ASESA: Asociación Española de Andrología); Mallorca, mayo 2011.

-SIRVENT E. (2009) La resignificación del cuerpo en las Ciencias Médicas. UBA. Dto Antropología Social i Cultural

-SIRVENT E. (2011) *Del cuerpo anatómico regional al cuerpo global: el cambio de paradigma en la enseñanza anatómica en Cataluña durante la Transición Democrática.* En: Transmisión del conocimiento médico e internacionalización de las prácticas sanitarias: una reflexión histórica. Ed. SEHM. Ciudad Real. Pp. 349-353

-IN-HOSPITAL MORTALITY AFTER STOMACH CANCER SURGERY IN --SPAIN AND RELATIONSHIP WITH HOSPITAL VOLUME OF INTERVENTIONS

Marisa Baré¹ , Joan Cabrol² , Jordi Real^{3,7} , Gemma Navarro³ , Rafel Campo⁴ , Carles Pericay⁵  and Antonio Sarría⁶ 

¹ Cancer Screening Office/Epidemiology, UDIAT-Diagnostic Centre, Corporació Sanitària Parc Taulí-Institut Universitari (UAB), Parc Taulí s/n, Sabadell, Spain

² Department of General and Digestive Surgery, Corporació Sanitària Parc Taulí-Institut Universitari (UAB), Sabadell, Spain

³ Epidemiology, Corporació Sanitària Parc Taulí-Institut Universitari (UAB), Sabadell, Spain

⁴ Digestive Disease Department, Corporació Sanitària Parc Taulí-Institut Universitari (UAB), Sabadell, Spain

⁵ Oncology Department, Corporació Sanitària Parc Taulí-Institut Universitari (UAB), Sabadell, Spain

⁶

of Anatomy 12:39-45. Agency for the Evaluation of Healthcare Technologies – AETS, Instituto de Salud Carlos III, Ministry of Health and Consumer Affairs, Madrid, Spain

⁷ USR-Lleida. ICS-IDIAP. Lleida, Spain

BMC Public Health 2009, **9**:312doi:10.1186/1471-2458-9-312

-Miralles I; Monterde S; Montull S; Salvat I, PhD; Fernandez-Ballart J, PhD; Beceiro J. Ankle Taping Can Improve Proprioception in Healthy Volunteers.:Foot & Ankle International 2010. 31(12) : 1099 - 1106.

-Salvat I, Alonso A. Efectos inmediatos del kinesio taping en la flexión lumbar. Fisioterapia 2010. 2(32): 57- 65

-Salvat, I. Fisioterapia en el síndrome de dolor miofascial y la fibromiàlgia. UNIA: 2010

-Exploración del paciente vascular. En Farreras- Rozman. Medicina Interna. - Decimosexta edición. Barcelona, España. Elsevier, 2008; 663-668.

-Endovenous laser ablation: is there a clinical difference between using a 1500nm. and a 980 nm diode laser?. A multicenter randomised clinical trial. International Angiology 2011; 30(4): 327-334.

-Coautor del libro: Vertebroplastia percutánea guiada por tac fluoroscopica.

-Fungal postoperative spondylodiscitis due to *Scedosporium* Received 29 June 2008; received in revised form 19 March 2009; accepted 28 March 2009. published online 18 May 2009. The spine journal pags e1-e7

-Narváez J, Narváez JA, de Albert M, Gómez-Vaquero C, Nolla JM. Can Magnetic Resonance Imaging of the Hand and Wrist Differentiate Between Rheumatoid Arthritis and Psoriatic Arthritis in the Early Stages of the Disease? Semin Arthritis Rheum. 2012 May 15. [Epub ahead of print] PubMed PMID: 22595641.

-Cabellos C, Nolla JM, Verdaguer R, Pelegrin I, Ribera A, Ariza J, Viladrich PF. Arthritis related to systemic meningococcal disease: 34 years' experience. Eur J Clin Microbiol Infect Dis. 2012 Apr 3. [Epub ahead of print] PubMed PMID: 22476361.

- Narváez J, Domingo-Domenech E, Gómez-Vaquero C, López-Vives L, Estrada P, Aparicio M, Martín-Esteve I, Nolla JM. Biological agents in the management of Felty's syndrome: a systematic review. *Semin Arthritis Rheum*. 2012 Apr;41(5):658-68. Epub 2011 Nov 25. PubMed PMID: 22119104.
- Narváez J, Ríos-Rodríguez V, de la Fuente D, Estrada P, López-Vives L, Gómez-Vaquero C, Nolla JM. Rituximab therapy in refractory neuropsychiatric lupus: current clinical evidence. *Semin Arthritis Rheum*. 2011 Dec;41(3):364-72. Epub 2011 Aug 27. PubMed PMID: 21875742.
- Lora-Tamayo J, Euba G, Narváez JA, Murillo O, Verdaguer R, Sobrino B, Narváez J, Nolla JM, Ariza J. Changing trends in the epidemiology of pyogenic vertebral osteomyelitis: the impact of cases with no microbiologic diagnosis. *Semin Arthritis Rheum*. 2011 Oct;41(2):247-55. Epub 2011 Jun 12. PubMed PMID: 21665246.
- Sánchez-Riera L, Wilson N, Kamalaraj N, Nolla JM, Kok C, Li Y, Macara M, Norman R, Chen JS, Smith EU, Sambrook PN, Hernández CS, Woolf A, March L. Osteoporosis and fragility fractures. *Best Pract Res Clin Rheumatol*. 2010 Dec;24(6):793-810. Review. PubMed PMID: 21665127.
- Riera E, Olivé A, Narváez J, Holgado S, Santo P, Mateo L, Bianchi MM, Nolla JM. Adult onset Still's disease: review of 41 cases. *Clin Exp Rheumatol*. 2011 Mar-Apr;29(2):331-6. Epub 2011 Apr 19. Review. PubMed PMID: 21385548.
- Roig Vilaseca D, Gómez Vaquero C, Hoces Otero C, Nolla JM. [Fracture risk calculated with the FRAX index in patients with osteoporosis treated and untreated]. *Med Clin (Barc)*. 2010 Feb 20;134(5):189-93. Epub 2009 Nov 22. Spanish. PubMed PMID: 19931877.
- Ilahi OA, Nolla JM, Ho DM. Intra-tunnel fixation versus extra-tunnel fixation of hamstring anterior cruciate ligament reconstruction: a meta-analysis. *J Knee Surg*. 2009 Apr;22(2):120-9. PubMed PMID: 19476176.
- García-Gómez C, Nolla JM, Valverde J, Gómez-Gerique JA, Castro MJ, Pintó X. Conventional lipid profile and lipoprotein(a) concentrations in treated patients with rheumatoid arthritis. *J Rheumatol*. 2009 Jul;36(7):1365-70. Epub 2009 Apr 15. PubMed PMID: 19369465.
- Martínez-Aguilà D, Gómez-Vaquero C, Narváez J, Romera M, Rozadilla A, Nolla JM. [Differences in the frequency of osteoporosis according to the skeletal site evaluated. Analysis in 987 Spanish postmenopausal women referred to a bone densitometry unit]. *Reumatol Clin*. 2009 Mar-Apr;5(2):63-5. Epub 2009 Mar 9. Spanish. PubMed PMID: 21794579.
- Narváez J, Bianchi MM, Santo P, de la Fuente D, Ríos-Rodríguez V, Bolao F, Narváez JA, Nolla JM. Pancreatitis, panniculitis, and polyarthritis. *Semin Arthritis Rheum*. 2010 Apr;39(5):417-23. Epub 2008 Dec 13. Review. PubMed PMID: 19070353
- Narváez JA, Narváez J, Serrallonga M, De Lama E, de Albert M, Mast R, Nolla JM. Cervical spine involvement in rheumatoid arthritis: correlation between neurological manifestations and magnetic resonance imaging findings. *Rheumatology (Oxford)*. 2008 Dec;47(12):1814-9. Epub 2008 Oct 16. PubMed PMID: 18927193.
- Narváez JA, Narváez J, de Albert M, De Lama E, Serrallonga M, Nolla JM. Bone marrow edema in the cervical spine of symptomatic rheumatoid arthritis patients.

Semin Arthritis Rheum. 2009 Feb;38(4):281-8. Epub 2008 Mar 12. PubMed PMID: 18336873.

-Euba G, Narváez JA, Nolla JM, Murillo O, Narváez J, Gómez-Vaquero C, Ariza J. Long-term clinical and radiological magnetic resonance imaging outcome of abscess-associated spontaneous pyogenic vertebral osteomyelitis under conservative management. *Semin Arthritis Rheum.* 2008 Aug;38(1):28-40. Epub 2007 Dec 11. PubMed PMID: 18055000.

-Vivó M, Puigdemasa A, Casals L, Asensio E, Udina E, Navarro X. Immediate electrical stimulation enhances regeneration and reinnervation and modulates spinal plastic changes after sciatic nerve injury and repair. *Exp Neurol* 2008, 211:180-193.

-Navarro X, Ferrer T. Trastornos del sistema nervioso autónomo. In: Rozman C (director): *Medicina Interna*, 16^a ed. ISBN 978-84-8086-349-0. Elsevier, Madrid, 2008, pp.1404-1407.

-Micera S, Navarro X, Carpaneto J, Citi L, Tonet O, Rossini PM, Carrozza MC, Hoffmann KP, Vivó M, Yoshida K, Dario P. On the use of longitudinal intrafascicular peripheral interfaces for the control of cybernetic hand prostheses in amputees. *IEEE Trans Neural Syst Rehabil Eng* 2008, 16:453-472.

-Casals-Díaz L, Vivó M, Navarro X. Nociceptive responses and spinal plastic changes of afferent C-fibers in three neuropathic pain models induced by sciatic nerve injury in the rat. *Exp Neurol* 2009, 217:84-95.

-Guzmán-Lenis MS, Navarro X, Casas C. Selective sigma receptor agonist PRE084 promotes neuroprotection and neurite elongation through PKC signaling. *Neuroscience* 2009, 162:31-38.

-Navarro X, Udina E. Neurofisiología de la espasticidad. In: Juan-García FJ (coord): *Evaluación clínica y tratamiento de la espasticidad*. ISBN 978-84-9835-252-8. Panamericana, Buenos Aires, 2009, pp. 1-15.

-Micera S, Navarro X. Bidirectional interfaces with the peripheral nervous system. In: Rossini L, Izzo D, Summerer L (eds): *Brain Machine Interfaces for Space Applications*. International Review of Neurobiology, vol 86. Elsevier, 2009, pp 23-38.

-Navarro X, Verdú E. Fisiología de la aferencias primarias del dolor. In: Aliaga A, Baños JE, Barutell C, Molet J, Rodríguez A (eds): *Tratamiento del dolor. Teoría y práctica*, 3^a ed. ISBN 978-84-9926-011-2. Publ. Permanyer, Barcelona, 2009, pp 19-26.

-Verdú E, Navarro X. Fisiología de la transmisión nociceptiva en el sistema nervioso central. In: Aliaga A, Baños JE, Barutell C, Molet J, Rodríguez A (eds): *Tratamiento del dolor. Teoría y práctica*, 3^a ed. ISBN 978-84-9926-011-2. Publ. Permanyer, Barcelona, 2009, pp 27-32.

-Navarro X, Udina E. Methods and protocols in peripheral nerve regeneration experimental research. Part III – Electrophysiological evaluation. In: Geuna S, Tos P, Battiston B (eds): *Essays on Peripheral Nerve Repair and Regeneration*, International Review of Neurobiology, vol 87. Elsevier, 2009, pp 105-126.

-Navarro X. Neural plasticity after peripheral nerve injury and regeneration. In: Geuna S, Tos P, Battiston B (eds): *Essays on Peripheral Nerve Repair and Regeneration*, International Review of Neurobiology, vol 87. Elsevier, 2009, pp 483-505.

-Micera S, Navarro X, Yoshida K. Interfacing with the peripheral nervous system to develop innovative neuroprostheses. Guest editorial “Peripheral nerve interfaces”. *IEEE Trans Neur Syst Rehab Eng* 2009, 17: 417-419.

- Serra J, Bostock H, Navarro X. Microneurography in rats: a minimally invasive method to record single C fiber action potentials from peripheral nerves in vivo. *Neurosci Lett* 2010, 470: 168-174.
- Velasco R, Petit J, Clapés V, Verdú E, Navarro X, Bruna J. Neurological monitoring reduces the incidence of bortezomib-induced peripheral neuropathy in multiple myeloma patients. *J Periph Nerv Syst* 2010, 15:17-25.
- Raspopovic S, Carpaneto J, Udina E, Navarro X, Micera S. On the identification of sensory information from mixed nerves by using single channel cuff electrodes. *J NeuroEng Rehabil* 2010, 7:17.
- Badia J, Pascual-Font A, Vivó M, Udina E, Navarro X. Topographical distribution of motor fascicles in the sciatic and tibial nerve of the rat. *Muscle Nerve* 2010, 42:192-201.
- Raspopovic S, Capogrosso M, Navarro X, Micera S. Finite element and biophysics modelling of intraneuronal transversal electrodes: Influence of active site shape. *Conf Proc IEEE Eng Med Biol Soc* 2010; 1:1678-81.
- Jensen W, Micera S, Navarro X, Stieglitz T, Guiraud D, Divoux JL, Rossini PM, Yoshida K. Development of an implantable transverse intrafascicular multichannel electrode (TIME) system for relieving phantom limb pain. *Conf Proc IEEE Eng Med Biol Soc* 2010, 1:6214-7.
- Serra J, Solà R, Aleu J, Quiles C, Navarro X, Bostock H. Double and triple spikes in C-nociceptors in neuropathic pain states: an additional peripheral mechanism of hyperalgesia. *Pain* 2011; 152:343-353.
- Udina E, Puigdemasa A, Navarro X. Passive and active exercise improve regeneration and muscle reinnervation after peripheral nerve injury in the rat. *Muscle Nerve* 2011, 43:500-509.
- Allodi I, Guzmán-Lenis MS, Hernández J, Navarro X, Udina E. In vitro comparison of motor and sensory neurons outgrowth in a 3D collagen matrix. *J Neurosci Methods* 2011, 198:53-61.
- Redondo-Castro E, Udina E, Verdú E, Navarro X. Longitudinal study of wind-up responses after graded spinal cord injuries in the adult rat. *Restor Neurol Neurosci* 2011, 29:115-126.
- Penas C, Font M, Mancuso R, Forés J, Casas C, Navarro X. Sigma Receptor agonist 2-(4-morpholinethyl)1-phenylcyclohexanecarboxylate (PRE084) increases GDNF and BIP expression and promotes neuroprotection after root avulsion injury. *J Neurotrauma* 2011, 28:831-840.
- Homs J, Ariza L, Pages G, Udina E, Navarro X, Chillón M, Bosch A. Schwann cell targeting via intrasciatic injection of AAV8 as gene therapy strategy for peripheral nerve regeneration. *Gene Ther* 2011, 18:622-630.
- Mancuso R, Santos-Nogueira E, Osta R, Navarro X. Electrophysiological analysis of a murine model of motoneuron disease. *Clin Neurophysiol* 2011, 122:1660-1670.
- Mancuso R, Oliván S, Osta R, Navarro X. Evolution of gait abnormalities in SOD1^{G93A} transgenic mice. *Brain Res* 2011, 1406: 65-73.
- Udina E, Cobianchi S, Allodi I, Navarro X. Effects of activity-dependent strategies on regeneration and plasticity after peripheral nerve injuries. *Ann Anat* 2011, 193: 347-353.
- Hernández J, Torres-Espín A, Navarro X. Adult stem cell transplants for spinal cord injury repair: current state in preclinical research. *Current Stem Cell Res Ther* 2011, 6: 273-287.

- Penas C, Font M, Forés J, Petegnief V, Planas A, Navarro X, Casas C. Autophagy and BiP level decrease are early key events in retrograde degeneration of motoneurons. *Cell Death Diff* 2011, 18: 1617-1627.
- Bruna J, Alé A, Velasco R, Jaramillo J, Navarro X, Udina E. Evaluation of pre-existing neuropathy and bortezomib retreatment as risk factors to develop severe neuropathy in a mouse model. *J Peripher Nerv Syst* 2011, 16:199-212.
- Potau JM, Bardina X, Ciurana N (2007) Subacromial space in African great apes and the subacromial impingement syndrome in humans. *International Journal of Primatology* 28:865-880.
- Potau JM, Bardina X, Ciurana N, Pastor JF (2008) Quantitative study of the human subacromial space architecture and its relation with rotator cuff tears. *European Journal*
- Potau JM, Bardina X, Ciurana N, Camprubí D, Pastor JF, dePaz F, Barbosa M (2009) Quantitative analysis of the deltoid and rotator cuff muscles in humans and great apes. *International Journal of Primatology* 30:697-708.
- Potau JM, Artells R, Bello G, Muñoz C, Monzó M, Pastor JF, de Paz F, Barbosa M, Diogo R, Wood B (2011) Expression of myosin heavy chain isoforms in the supraspinatus muscle of different primate species: implications for the study of the adaptation of primate shoulder muscles to different locomotor modes. *International Journal of Primatology* 32:931-944.
- Publicación de artículo: Luxaciones discales y los problemas por interferencia del disco articular en la articulación temporomandibular. En la Revista Nacional: "Fisioterapia de la UCAM". Vol. 6 Nº 22007. ISSN: 1.5797864
- Publicación de artículo: Relación entre el calzado y la marcha humana. En la Revista Nacional: "Cuestiones de Fisioterapia". Nº 36 Septiembre - Diciembre 2007.
- Publicación de artículo: Tratamiento manual del vértigo posicional paroxístico benigno. En la Revista Nacional: "Fisioterapia de la UCAM". Vol. 7 Nº 1 2008. ISSN: 1.5797864
- Publicación de artículo: Necesidad de implantación de unidades para tratamiento de las disfunciones de la articulación temporomandibular (SDTM). Revista Nacional: "Fisioterapia y Calidad de Vida". Vol. 11 Nº 1 Enero – Abril 2008 con el ISSN 1575-4847.
- Coautor de Libro: Poleas y suspensiones en la actividad física y la fisioterapia ISBN 978-84-9688-40-2. Editorial Arán Madrid. 2008.
- Publicación de artículo: Manejo de la mochila en escolares: Repercusiones sobre el dolor de espalda. Revisión bibliográfica. En la Revista Nacional: "Fisioterapia y Calidad de Vida". Vol. 12 Nº 1 Enero – Abril 2009 con el ISSN 1575-4847.
- Coautor de Libro: Calidad de vida y Osteopatía. ISBN 978-84-96353-95-4 UCAM Publicaciones Murcia 2010.
- Meroño Gallut AJ. Desarrollo científico de la fisioterapia en España. Análisis de los artículos publicados en la revista fisioterapia (1979-2006). Universidad de Sevilla; 2010. ISBN: 9788469399507
- Chillón R, Rebollo J, Meroño AJ. El pensamiento histórico-filosófico y los fundamentos científicos en el estudio de la fisioterapia. *Revista de Fisioterapia (Guadalupe)*.2008; 7(2):5-16.

- Martínez-Fuentes J, Meroño AJ, Ríos-Díaz J. El factor de impacto como criterio para la evaluación de la producción y la calidad científica. *Rev Iberoam Fisioter Kinesiol*. 2010;13(1):29-36
- Torres Cueco R, Lluch Girbés E “*Evaluación clínica del paciente*” en “La columna cervical: Evaluación clínica y Aproximaciones terapéuticas” pág 231-287. Tomo I. Editorial Medica Panamericana. Madrid 2008.
- Lluch Girbés E, Mayoral del Moral O “*Tratamiento conservador de los puntos gatillo miofasciales*” en “*Fisioterapia del dolor miofascial y de la Fibromialgia*”. Pág 20-32. Editorial UNIA. 2009.
- Lluch E “*Estabilización muscular y síndrome de dolor miofascial*” en “I Jornadas Nacionales de Dolor Miofascial”. Pág 77-92. Editor María Segura Pérez. 1^a Edición. 2010.
- Torres Cueco R. “*La Fisioterapia y el dolor: un cambio de modelo necesario y urgente*” Revista 001591, Cuestiones de Fisioterapia. V 40. Clave: artículo de prensa. Código: 077060-002-Nacional. España ISSN: 1135-8599. Año 2011
- Torres Cueco R. “*Síndrome doloroso regional complejo: de la fisiopatología a nuevos abordajes terapéuticos*” Revista: 312124 - e-News for Somatosensory Rehabilitation. Clave: Artículo. Código: 077061-003. Internacional. ISSN: 1664-445X. Año 2011
- Torres Cueco R. “*Chronic Low Back Pain: Biopsychosocial approach and Physical Therapy*” Libro: Low Back & Pelvic Pain. Diagnosis and Treatment; The Balance between Research and Clinic. Páginas, 238 – 241. España. ISBN: 978-90-802551-5-9. Clave: Capítulo de libro. Código: 025616-007. Internacional. Año 2007
- Torres Cueco R. “*La Columna Cervical: Evaluación Clínica y Aproximaciones Terapéuticas*” Libro. España ISBN: 978-84-7903-867-0 Depósito legal: M-43815-2008. Clave: Libro de contenido científico Código 031304 – 008. Internacional. Año 2008
- Torres Cueco R. “*La Columna Cervical: Síndromes Clínicos y su Tratamiento Manipulativo*” Libro. España. ISBN: 978-84-7903-708-6 Depósito legal: M-43815-2008. Clave: Libro de contenido científico. Código: 031305 – 009. Internacional. Año 2008
- Dommerholt J, Mayoral del Moral O, Gröbli C. Trigger Point Dry Needling. *The Journal of Manual & Manipulative Therapy* 2006;14(4):E70 - E87.
- Herrero P, Mayoral O. A case study looking at the effectiveness of deep dry needling for the management of hypertonia. *J Musculoske Pain* 2007;15(2):55-60.
- Torres-Lacomba M, Mayoral del Moral O. Les thromboses lymphatiques superficielles à l'origine du syndrome douloureux myofascial après curage axillaire pour cancer du sein. *Kinésithérapie Scientifique* 2008(494):25-28.
- Mayoral-del-Moral O, Torres-Lacomba M. Fisioterapia invasiva y punción seca. Informe sobre la eficacia de la punción seca en el tratamiento del síndrome de dolor miofascial y sobre su uso en Fisioterapia. *Cuest. fisioter.* 2009;38 (3):206-217.
- Torres-Lacomba M, Mayoral del Moral O, Gerwin RD. Syndrome douloureux myofascial après cancer du sein. *Kinésithérapie Scientifique* 2009(504):26-30.
- Torres Lacomba M, Mayoral Del Moral O, Coperias Zazo JL, Yuste Sanchez MJ, Ferrandez JC, Zapico Goni A. Axillary web syndrome after axillary dissection in breast cancer: a prospective study. *Breast Cancer Res Treat* 2009;117(3):625-30.

- Torres Lacomba M, Mayoral del Moral O, Coperias Zazo JL, Gerwin RD, Goni AZ. Incidence of myofascial pain syndrome in breast cancer surgery: a prospective study. Clin J Pain 2010;26(4):320-5.
- Mayoral Del Moral O. Dry Needling Treatments for Myofascial Trigger Points. Journal of Musculoskeletal Pain 2010;18(4):411-416.
- Podoposturología y Posturología Revista IPP index UB
- Podoposturología Revista colegi podolegs Catalunya
- Antropología y postura . Coautor Libro Posturología edit. Masson París.
- La frontera de la Piel Revista IPP index UB
- Plantillas posturales Idem
- Posturología Revista Asociación Portuguesa Podología
- Dirección publicaciones y editoriales revista indexada en la UB Posturología

Información adicional:

Este máster se presenta con una vertiente profesionalizadora importante, de manera que una buena parte del profesorado está formada por profesionales con una dilatada experiencia clínica, lo cual representa uno de los puntos fuertes del máster. En algunos casos estos profesionales no son doctores, pero debería tenerse en cuenta que en nuestro país, hasta hace muy poco, no era posible acceder al doctorado como fisioterapeutas. Esta falta de titulación, en muchos casos está compensada por sus actividades investigadoras, reflejadas en sus ponencias presentadas en congresos y en sus publicaciones científicas.

Resumen de personal académico:

Del total de 24 profesores en la actualidad 12 son doctores que imparten el 70% de la docencia. Al corto plazo se prevé la incorporación de 2 doctores más llegando al 73% de la docencia. A medio plazo se prevé la incorporación de 4 doctores con los cuales se superaría el 75% de la docencia.

6.2. Otros Recursos Humanos

Personal de administración y servicios

Personal de apoyo	Vinculación a la 8 ^a Universidad	Experiencia profesional	Dedicación laboral
Servicios Informáticos y multimedia:	2 técnicos (CFGs en Desarrollo de Aplicaciones informáticas)	Operadores de sistemas que por capacidad, formación y experiencia dan un óptimo servicio a toda la red física, de datos, lógica y de voz	T. parcial
Gestión Económica i Administración del Centro:	1 licenciado en Ciencias Económicas Área de Relaciones Universidad-Empresa 1 licenciada en Filología Semítica 1 administrativa	Con más de 12 años de experiencia en esta área como responsable de la Bolsa de trabajo, prácticas en empresa y Jornadas Universidad-empresa con amplia experiencia en este tipo de funciones (20 años) con amplia experiencia en este tipo de funciones (20 años)	T. completo T. completo T. completo
Gestión Académica:	1 licenciada en Documentación i Diplomada en Ingeniería Técnica en Informática de Gestión 4 administrativos	con amplia experiencia en este tipo de funciones (20 años) Todos ellos con amplia experiencia en este tipo de funciones (20 años ó superior)	T. completo T. completo(3) T. parcial (1)
Biblioteca:	1 licenciada en Documentación y diplomada en Ingeniería Técnica en Informática de Gestión 1 licenciada en Documentación	7 años de experiencia como responsable de biblioteca 3 años de experiencia como responsable de biblioteca	La dedicación del personal cubre el 100% de la jornada laboral (de las 9 a las 22 horas) repartida en dos turnos, de

	2 administrativos	con amplia experiencia en este tipo de funciones (20 años)	mañana y tarde. El horario del centro es de 8.00 a 22,00 horas. (todos ellos a T. completo)
Soporte Logístico y Punto de Información:	1 licenciada en Filología Hispánica 6 Bedeles	Con extensa experiencia en esas funciones (superior a 20 años) Con amplia experiencia en este tipo de funciones	T. completo T. completo
Departamentos:	-Servicio de Salud Laboral, 5 representantes de las EEUU Gimbernat y Tomàs Cerdà que han recibido formación específica en Salud Laboral y prevención de riesgos -Servicio de apoyo Psicológico y Psicopedagógico al estudiante, 1 licenciada en Psicología -Servicio Médico, 1 licenciado en Medicina y Cirugía	Con amplia experiencia en este tipo de funciones Con larga experiencia en servicios de esta índole Con extensa experiencia en esta función (superior a 20 años)	T. completo T. parcial T. completo
Laboratorios docentes:	1 LM del deporte 1 Doctor en Med y Cirugia Prof titular	22 años 23 años	T completo T completo

Son especialistas que por capacidad, formación y experiencia dan un óptimo servicio.

Previsión de personal académico y de personal de administración y servicios no disponibles actualmente

No se prevén recursos humanos adicionales a los que constan en el apartado anterior.

Política de igualdad entre mujeres y hombres de la UAB

El Consejo de Gobierno de la Universitat Autònoma de Barcelona aprobó en su sesión del 9 de junio de 2008 el “Segundo plan de acción para la igualdad entre mujeres y hombres en la UAB. Cuadriénio 2008-2012”.

El segundo plan recoge las medidas de carácter permanente del plan anterior y las nuevas, las cuales se justifican por la experiencia adquirida en el diseño y aplicación del primer plan de igualdad y los cambios legales que introducen la Ley Orgánica de igualdad y la de reforma de la LOU aprobadas el año 2007.

En dicho plan se especifican las acciones necesarias para promover el acceso al trabajo y a la promoción profesional en igualdad de condiciones:

1. Garantizar que la normativa de la UAB relativa a los criterios de contratación, de evaluación de currícula y de proyectos de investigación no contenga elementos de discriminación indirecta.
2. Presentar desagregados por sexo los datos de aspirantes y de ganadores y ganadoras de las plazas convocadas por la Universidad, y de composición de las comisiones.
3. Velar por la igualdad en la composición de los tribunales de los concursos. Ante la elección de candidatos con méritos equivalentes, aplicar la acción positiva a favor del sexo menos representado.
4. En igualdad de méritos, incentivar la contratación o cambio de categoría del profesorado que represente al sexo infrarepresentado.
5. Priorizar, en la adjudicación del contrato, aquellas ofertas de empresas licitadoras que en situación de empate dispongan de un plan de igualdad hombre-mujer.
6. Estimular una presencia creciente de mujeres expertas en los proyectos de investigación internacionales hasta llegar al equilibrio.
7. Impulsar medidas para incentivar que las mujeres se presenten a las convocatorias para la evaluación de los méritos de investigación hasta llegar al equilibrio.
8. Recoger la información sobre eventuales situaciones de discriminación, acoso sexual o trato vejatorio en la UAB.
9. Incrementar el número de mujeres entre los expertos, conferenciantes e invitados a los actos institucionales de la UAB, las facultades y escuelas y los departamentos, así como en los doctorados honoris causa, hasta llegar al equilibrio.
10. Organizar jornadas de reflexión sobre los posibles obstáculos para la promoción profesional de las mujeres del personal académico de la UAB. Si procede, proponer medidas encaminadas a superarlos.

11. Elaborar un diagnóstico sobre las condiciones de promoción de las mujeres entre el personal de administración y servicios.
12. Nombrar una persona responsable del seguimiento de las políticas de igualdad, en los equipos de gobierno de centros o departamentos.
13. Nombrar una persona responsable del seguimiento de las políticas de igualdad, en los equipos de gobierno de centros o departamentos.
14. Estimular que las mujeres tituladas soliciten becas predoctorales y postdoctorales.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1 Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

Escola Universitària d'Infermeria i Fisioteràpia Gimbernat

En lo referente a disponibilidad y adecuación de medios materiales y servicios para la impartición de los estudios, se prevé la utilización de las infraestructuras y equipamientos que el edificio de l' Escola Universitària d'Infermeria i Fisioteràpia Gimbernat dispone en su campus de Sant Cugat del Vallès (Barcelona).

El edificio cuenta con un total de 10.000 m² distribuidos en diferentes tipologías de aulas y espacios de servicio.

Aulas:

- 9 aulas para docencia teórica con capacidad para 125 personas. Están equipadas con los medios audiovisuales necesarios, tales como, ordenador con conexión a Internet, video, cañón proyector, altavoces y micrófono; todas están climatizadas y disfrutan de luz natural. Cuentan con sillas no fijadas al suelo para poder hacer diferentes distribuciones de clase.
- 14 aulas para docencia práctica, 11 de ellas con capacidad para 24 personas, y 3 de ellas con capacidad para 15 personas. Están equipadas con los medios audiovisuales necesarios, tales como, ordenador con conexión a Internet, video, cañón proyector, altavoces y micrófono; todas están climatizadas y disfrutan de luz natural. Disponen de camillas específicas (hidráulicas y convencionales), así como de todo el material de apoyo necesario.

Seminarios:

- 1 aula de seminarios con capacidad para 20 personas. Equipada con sillas y mesas.

Biblioteca:

- 225 puestos de lectura,
- Fondo bibliográfico disponible: 6.250 documentos, 33 suscripciones a publicaciones periódicas y 300 documentos audiovisuales.

Aulas de Informática:

- 1 aula de informática con una capacidad aproximada de 100 plazas. Los ordenadores cuentan con sistema operativo Windows XP y Windows Vista, están interconectados en red, cuentan con conexión a Internet y los programas disponibles son Internet Explorer 7.0. y Microsoft Office Versión 2002. Desde esta sala, al igual que desde la biblioteca, se puede acceder a las bases de datos científicas a través de la conexión a Internet y al programario específico disponible en el maquinario de las salas o a través de la red inalámbrica de que se dota todo el recinto de la Escuela.

Salas de estudio:

- 2 salas de estudio con una capacidad de 25 alumnos por sala. Están equipadas con sillas y mesas.

Equipamientos especiales:

- 1 sala de profesores con capacidad para 12 personas. Cuenta con dos ordenadores y conexión a Internet.

- 3 despachos utilizados por los miembros del equipo de estudios.
- 6 despachos para profesores dotados de ordenadores y conexión a Internet.
- 1 secretaría dotada con 3 terminales informáticos en la que trabajan cuatro miembros del PAS para dar soporte a las tareas del equipo de estudios y atender todas las necesidades académicas y administrativas del alumnado.
- 1 consultorio médico.
- 1 consultorio psicológico.
- 1 consultorio SURF (Servei Universitari de Recerca en Fisioteràpia).
- Servicio de Cafetería- autoservicio.
- Wi-fi.
- Instalaciones deportivas: 1 pista polideportiva.
- Servicio de parking.
- Servicio de reprografía y fotocopias: 1 servicio centralizado de reprografía y 2 puntos de autoservicio de fotocopias.

Proveedores externos: Para la realización de determinadas prácticas en las aulas de docencia, la escuela tiene acuerdos de colaboración con algunas empresas de suministros médicos, gases medicinales, equipos de ventilación y de tos asistida, simuladores de resucitación cardíaca y material fungible.

Servicios destinados al máster

Para la docencia del máster la Escola Universitària d’Infermeria i Fisioteràpia Gimbernat destina dos aulas (2 y 3, con capacidad para 125 estudiantes cada una) en el segundo piso del edificio de que dispone en el campus de Sant Cugat del Vallès (Barcelona), por ser estas aulas las que presentan una preparación tecnológica idónea.

7.1.2. Mecanismos de revisión y mantenimiento

La revisión y mantenimiento del edificio, del material docente y servicios de los centros organizadores, incluyendo su actualización, se realizan bajo la coordinación y supervisión de la Gerencia del Centro.

Todos los recursos materiales y servicios disponibles son revisados tanto en su funcionamiento como en sus prestaciones de forma periódica y de acuerdo al plan de calidad establecido por el centro.

Accesibilidad de los espacios

El diseño del edificio que alberga las instalaciones de la EUIF Gimbernat se realizó observando los criterios de accesibilidad universal de conformidad a lo que dispone la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, sobre igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

7.2 Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios.

No se prevé la necesidad de adquisición de recursos materiales ni servicios adicionales a los existentes en los Centros Docentes que impartirán la titulación.

La puesta en marcha de esta titulación no va a necesitar materiales ni recursos adicionales puesto que los centros organizadores se encuentran perfectamente preparados.

En caso necesario, y a petición del responsable del módulo afectado, el coordinador general del Máster elevará la petición a la Gerencia del Centro sobre la necesidad de adquirir algún recurso material o servicio no previsto por la organización del Máster. La valoración de las necesidades recae en el propio responsable del módulo y en el Equipo de Coordinación del Máster.

La revisión y adecuación de los recursos materiales y de los servicios necesarios para el correcto desarrollo del Máster recaerá en el Equipo de Coordinación del Máster.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación.

Para la estimación de las tasas de graduación, abandono y eficiencia del MU propuesto se ha tomado como referencia las tasas obtenidas en las ediciones de los estudios propios:

Postgrado de Osteopatía Estructural y del máster propio en Osteopatía Estructural.

AÑOS ACADÉMICOS	TITULO	TASA GRADUACIÓN	TASA ABANDONO	TASA EFICIENCIA
2005-2006	POSTGRADO	94%	5%	100%
2006-2007	POSTGRADO	88,6%	11%	100%
2007-2008	POSTGRADO	91,4%	8%	100%
2008-2009	POSTGRADO	94,3%	5%	100%
2009-2010	MASTER PROPIO	97,2%	0%	100%
2010-2011	MASTER PROPIO	94,3%	5%	100%

Máster propio en Osteopatía

AÑOS ACADÉMICOS	TASA GRADUACIÓN	TASA ABANDONO	TASA EFICIENCIA
2005-2006	100%	0%	100%
2006-2007	87,9%	0%	100%
2007-2008	80%	22%	100%
2008-2009	82,8%	17,7%	100%
2009-2010	92,3%	7%	100%

En base a esta información y al considerar los datos como satisfactorios se efectúa la siguiente previsión para la propuesta que se presenta:

TASA DE GRADUACIÓN	85%
TASA DE ABANDONO	15%
TASA DE EFICIENCIA	90%

8.2 Progreso y resultados de aprendizaje

PROCEDIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD PARA VALORAR EL PROGRESO Y LOS RESULTADOS DEL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES EN TÉRMINOS DE ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS

La docencia de calidad debe disponer de procedimientos para verificar el cumplimiento del objetivo de ésta, esto es, la adquisición por parte del estudiante de las competencias definidas en la titulación. La universidad aborda esta cuestión desde dos perspectivas:

1. El aseguramiento de la adquisición de competencias por parte del estudiantado mediante un sistema de evaluación adecuado y acorde con los nuevos planteamientos de los programas formativos, y
2. El análisis de la visión que tienen de las competencias adquiridas los propios estudiantes, los profesores y los profesionales externos a la universidad que a lo

largo del programa formativo puedan haber tenido un contacto directo con el estudiante.

Por lo que se refiere al punto 1, la universidad dispone de una normativa de evaluación actualizada¹ que fija unas directrices generales que garantizan la coherencia de los sistemas de evaluación utilizados en todas sus titulaciones con los objetivos de las mismas, su objetividad y su transparencia. Como principio general, esta normativa cede al Centro (Facultad o Escuela), a través de su Comisión de Evaluación, la potestad de establecer los criterios y pautas de evaluación para todas sus titulaciones.

El punto 2 se aborda desde la perspectiva de encuestas a los recién egresados, foros de discusión de profesores y estudiantes a nivel de cada titulación, reuniones periódicas con los tutores de prácticas externas (si las hay) y la eventual incorporación de profesionales externos a la universidad en los tribunales de evaluación de los trabajos fin de máster.

Los procedimientos para el seguimiento de la adquisición de competencias por parte de los estudiantes de la titulación se hallan recogidos en los procesos PC5 (Evaluación del estudiante) y PC7 (Seguimiento, evaluación y mejora de las titulaciones) del Manual del Sistema de Calidad de la UAB. En este apartado recogemos los puntos fundamentales del seguimiento de la adquisición de competencias: (1) Qué evidencias sobre la adquisición de competencias se recogen, (2) cómo se analizan y se generan propuestas de mejora y (3) quienes son los responsables de la recogida, análisis e implementación de mejoras en caso necesario.

8.2.1. RECOGIDA DE EVIDENCIAS:

1. Aseguramiento de la adquisición de competencias por parte del estudiantado.

En este punto, la recogida de evidencias se ataca desde la perspectiva de los módulos². En cada módulo se garantiza la adquisición de las competencias correspondientes a través de las actividades de evaluación programadas.

Es responsabilidad del equipo de Coordinación de la titulación, con la colaboración de los departamentos y el Centro, definir la estrategia que se utilizará para evaluar la adquisición de las competencias por parte del estudiante, de acuerdo con la normativa de la UAB y los criterios generales establecidos por el Centro, y velar por que así se realice. Las competencias asociadas a cada asignatura y la estrategia de evaluación de las mismas quedan reflejadas, con carácter público, en la Guía Docente de la asignatura, que a su vez es validada por el Centro.

Es responsabilidad del equipo docente del módulo definir la estrategia de evaluación que se seguirá para evaluar a los estudiantes, que debe adecuarse a la definición de competencias y resultados de aprendizaje que define al módulo en la memoria acreditada a la normativa de evaluación de la UAB y a los criterios generales establecidos por el Centro, realizar dicha evaluación, informar a los estudiantes de los resultados obtenidos, y analizar los resultados, comparándolos con los esperados y estableciendo medidas de mejora en el desarrollo de la asignatura cuando se estime conveniente. La estrategia de evaluación del estudiante en cada módulo queda reflejada, con carácter público, en la correspondiente Guía Docente.

¹ Normativa d'avaluació en el estudis de la UAB. Aprobada en Consejo de Gobierno de 17.11.2010.

² Las asignaturas de los Másters en la UAB reciben el nombre de módulos

Evidencias: Son evidencias de la adquisición de las competencias a este nivel:

- a) Las propias pruebas y actividades de evaluación (la normativa de evaluación regula la custodia de pruebas),
 - b) Los indicadores de resultados académicos (rendimiento de las asignaturas, distribución de las calificaciones en cada una de las asignaturas, porcentaje de estudiantes no-presentados, abandonos, etc.), y
 - c) Las consultas a profesores y estudiantes sobre su grado de satisfacción con las estrategias de evaluación de la titulación.
2. Análisis de la visión de los diferentes colectivos sobre el grado de adquisición de competencias por parte de los estudiantes.

Visión de los estudiantes:

El proceso PS6 -Satisfacción de los grupos de interés- regula la administración de la encuesta a recién egresados, que se pasa a los estudiantes cuando solicitan su título

Visión de los profesores:

Los profesores tienen en las reuniones de seguimiento de la titulación el foro adecuado para discutir su visión del nivel de adquisición de competencias por parte de sus estudiantes.

Visión de profesionales externos a la titulación y/o a la universidad:

Las prácticas profesionales (si las hay), el Trabajo de Fin de Máster y otros espacios docentes similares son los lugares más adecuados para realizar esta valoración puesto que recogen un número significativo de competencias de la titulación a la vez que suponen en muchos casos la participación de personal ajeno a la titulación y/o al Centro y/o a la universidad. El seguimiento del estudiante por parte del tutor o tutores en estos espacios de aprendizaje es mucho más individualizado que en cualquier otra asignatura, de modo que éstos pueden llegar a conocer significativamente bien el nivel de competencia del estudiante.

Es responsabilidad del equipo de Coordinación de la titulación, con el soporte de los Centros, definir estrategias de consulta entre los tutores internos (profesores) y externos (profesionales, investigadores, etc.) de las prácticas externas, trabajos fin de máster y similares.

La universidad recomienda fuertemente la inclusión en los tribunales de evaluación del Trabajo de Fin de Máster, dentro de las capacidades propias de la titulación, de profesionales externos a la misma, sobre todo en aquellos Másters que no disponen de prácticas externas.

Evidencias: Así pues, son evidencias de la adquisición de las competencias a este nivel:

- a) La documentación generada en las consultas a los tutores internos y externos y en la evaluación de los Trabajos Fin de Máster, y
- b) Los resultados de la encuesta a recién graduados.

8.2.2. ANÁLISIS DE LAS EVIDENCIAS:

El equipo de coordinación de la titulación, a través del proceso de seguimiento PC7 definido en el Sistema Interno de Calidad, analiza periódicamente la adecuación de las actividades de evaluación a los objetivos de la titulación de acuerdo con las evidencias recogidas, proponiendo nuevas estrategias de evaluación cuando se consideren necesarias.

8.2.3. RESPONSABLES DE LA RECOGIDA DE EVIDENCIAS Y DE SU ANÁLISIS:

Recogida de evidencias:

1. Pruebas y actividades de evaluación: El profesor responsable del módulo, de acuerdo con la normativa de custodia de pruebas de la universidad,
2. Indicadores de resultados académicos: Estos indicadores se guardan en la base de datos de la universidad y los aplicativos informáticos propios del sistema de seguimiento de las titulaciones.
3. Consultas a profesores y estudiantes sobre su grado de satisfacción con las estrategias de evaluación de la titulación: El equipo de coordinación de la titulación.
4. El “mapa de adquisición de las competencias”: El equipo de coordinación de la titulación.
5. Los resultados de la encuesta a recién graduados: La oficina técnica responsable del proceso de seguimiento de las titulaciones (actualmente la Oficina de Programación y Calidad).

Análisis de las evidencias:

1. Análisis de las evidencias: El equipo de coordinación de la titulación, con la colaboración del Centro y de los departamentos involucrados en la docencia de la titulación.
2. Propuesta de nuevas estrategias de evaluación (en caso necesario): El equipo de coordinación de la titulación, con la colaboración del Centro y de los departamentos involucrados en la docencia de la titulación.
3. Implementación de las propuestas de nuevas estrategias de evaluación: El equipo de coordinación de la titulación y los profesores. Dependiendo de la naturaleza de la propuesta puede ser necesaria la intervención de los departamentos, del Centro o de los órganos directivos centrales de la UAB.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

<http://fisioterapiasc.eug.es/es/informacion-academica/fisioterapia-sant-cugat> (versió castellà).

<http://fisioterapiasc.eug.es/ca/informacio-academica/fisioterapia-sant-cugat> (Versió català).

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN**10.1 Calendario de implantación de la titulación**

La implantación del plan de estudios se realizará de forma simultánea para primer y segundo curso, iniciándose en el curso académico 2013-2014.

10.2 Procedimiento de adaptación de los estudiantes, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudio

No procede.

10.3 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto